

DIARIO DE SESIONES DE LA

JUNTA GENERAL DEL

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Palacio del Principado.

Oviedo.

Depósito Legal 0-2443-82

Affo 1983. Serie P

I Legislatura

Núm. 3

PRESIDENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR

DON JUAN RAMON ZAPICO GARCIA

Sesión Plenaria número 2

Segunda y última reunión celebrada el viernes, día 17 de junio de 1983

ORDEN DEL DIA

Elección de Presidente del Principado de Asturias.

Intervención del señor Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamenta-

			Pág.
		rio Popular	68
SUMARIO	ní	Intervención del señor De Silva y Cienfuegos-Jovellanos	76
Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.	Pág.	En turno de réplica interviene el señor Alvarez-Cascos Fernández	89
		Nueva intervención del candidato, señor De Silva y Cienfuegos-Jovellanos	93
ELECCION DE PRESIDENTE DEL PRINCI PADO DE ASTURIAS.		Interviene de nuevo el señor Alva rez-Cascos Fernández	97
El señor Presidente reanuda la se		Intervención del señor Sanjurjo Conzález	97
sión e indica que, a continuación, van a intervenir los representantes de los Grupos Parlamentarios, por lo que, en primer lugar, concede la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista.	43	El señor Presidente declara con- cluido el debate y, después de manifes- tar que anterior reunión de la Junta de Portavoces se había considerado la posi bilidad de hacer un receso antes de pa-	
Intervención del señor Suárez Suárez, del Grupo Parlamentario Comunista	43	sar a la votación, ofrece la posibili- dad a los distintos Portavoces para que se manifiesten, como así lo hacen, y la Mesa decide que se continúe la sesión,	
Intervención del señor candidato, Don Pedro de Silva y Cienfuegos-Jovella nos	51	pasando seguidamente a la votación El señor Secretario Primero (Pé-	101
El señor Suárez Suárez interviene en el turno de réplica	63	rez Fernández) da lectura al artículo 85.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados.	101
Nueva intervención del señor De	03	Dipacasas.	
Silva y Cienfuegos-Jovellanos	66	Quedó proclamado Presidente del Principado de Asturias Don Pedro de Sil	
Intervención, por alusiones, del señor Suárez Suárez	67	va y Cienfuegos Jovellanos por 26 votos favorables, 14 negativos y 5 abstenciones	102
Se suspende la sesión. Eran las doce horas y diez minutos.		Se levanta la sesión.	
Se reanuda la sesión siendo las doce horas y veintiséis minutos.		(Eran las quince horas y diez mi- nutos.)	

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento del Congreso de Diputados, de aplicación supletoria, se va a producir a continuación la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten.

Con el objeto de establecer el orden de actuación, esta Presidencia pregunta qué Grupos desean intervenir. (Pausa.)

Gracias.

Tiene la palabra al representante del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor **SUAREZ SUAREZ:** Señoras y señores Diputados.

Resultaría mucho más atractivo para mí desarrollar y concretar en esta intervención el programa que el Partido Comunista de Asturias ha hecho público en el transcurso de la reciente campaña electoral. Creo, sin embargo, que en un acto de estas características lo que corresponde es el enjuiciamiento del programa presentado por el candidato que nos ocupa, el señor Silva, puesto que sobre este candidato y este programa hemos de pronunciarnos en esta Junta General del Principado.

Una relevante personalidad del Gobierno de la Nación decía, no hace mucho tiempo, que una cosa era el programa del partido, otra el programa electoral y otra distinta el programa de gobierno. Pienso que la afirmación es en parte cierta, y si en algo yo distinguiría un programa electoral de un programa de gobierno, es que, este último, en este último, las concreciones, precisiones y compromisos tienen que ser nítidos y concretos. De ahi que yo comience afirmando que el discurso pronunciado en esta Junta General el pasado miércoles por el candidato señor Pedro Silva, adoleció de compromisos, huyó de la concreción. Es cierto que ésta suele ser una crítica muy habitual en estas ocasiones, en muchos casos una crítica interesada, pero pienso que en el caso que nos ocupa es rigurosamente correcta.

Señor Silva, usted ha indicado que el nervio central de su acción de gobierno sería el fomento de la actividad económica y, sin embargo, no nos ha marcado ni un solo objetivo cuantificable; y la cuantificación en estos temas tiene patrones rigurosos que nadie, y usted menos, que nadie, desconoce.

Su único compromiso ha sido el de tratar de lograr una Asturias más atractiva a la inversión privada, objetivo que todos compartimos, pero lo suficientemente ambiguo que ni promete, ni compromete. Y, si bien es cierto que nuestra capacidad de decisión en estos y otros terrenos es enormemente limitada, no lo es menos que un gobierno tiene que, a partir de un análisis de la realidad de sus principios y programas, de su voluntad política, tiene, digo, que asumir compromisos concretos. Y que, dentro de esa limitación de capacidad autónoma, sí existen posibilidades para asumirlo; y todo lo modestos que se quieran, pero compromisos cuantificables en el terreno de las nuevas actividades económicas y más concretamente en el de la generación de empleo.

Me permito, en ese sentido, recordar a todos ustedes el Plan Regional de Solidaridad contra el paro propuesto en el año 1980 por el PCA, que sólo en el programa de construcción de viviendas habría generado 11.340 empleos en un año; programa que, con absoluto rigor técnico, partía de recursos cuya captación estaba y está dentro de las posibilidades de la Administración Regional; plan que se editó e hizo público y que, por cierto, no fue rebatido en sus extremos técnicos, y que dio lugar a un acuerdo suscrito por el conjunto de fuerzas políticas, económicas y sociales, acuerdo que luego no fue realmente asumido ni, por supuesto, llevado a la práctica.

Estoy plenamente convencido que lo que hasta aquí he expuesto no ha resultado lo suficientemente convincente para la mayoría de ustedes, pero, sin embargo, no renuncio a demostrarles, señoras y señores Diputados, que mi afirmación de que el discurso que se nos ha presentado adolece de concreción y compromisos, es ri-

gurosamente cierta. Me permito indicarles que ni tan siquiera en este terreno se llega a lo expuesto en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Espa-Mol, me refiero a la Federación Socialista Asturiana. Es decir, señoras y señores, que un programa electoral precise y concrete más que uno de gobierno.

Yo no he conseguido un ejemplar del Programa Socialista -no me ha sido posi ble-, sin embargo, sí he conseguido un pequeño folleto de tres folios, digo, tres folios, tres páginas, que resumía dicho programa.

Pues bien, en este pequeño folleto había precisiones tales como:

- Promover la creación de una cooperativa para la comercialización de la
- Construcción de un nuevo mercado en Pola de Siero y Posada de Llanes.
- Transformación de 4.000 hectáreas de matorral en praderas.
- Mejora integral de 150 explotaciones campesinas con una superficie total de 3.000 hectáreas.
- Subvenciones para el fomento de la producción de carne de vacuno.
- Creación de una red de frío en los puertos asturianos.
- Apertura en Asturias de una Oficina conjunta de Bancos Oficiales. -Acuérden se, señoras y señores Diputados, de lo que la prensa traía estos últimos tiempos sobre una oficina que se pretendía abrir en Santander, Cantabría-.
- Creación de una Sociedad Regional de promoción de la vivienda, sin la cual las medidas que se nos proponen en el programa para reactivar el sector no serían significativas. (Y no me extiendo, por falta de tiempo, en la necesidad de esta promotora regional de viviendas, que nosotros compartimos como los anteriores extremos.)
- Adecuación, de las explotaciones mineras a cielo abierto -perdón, ordenación de las explotaciones mineras a cielo abierto-, y no sólo restitución del entorno. Y digo ordenación porque esto es indispensable para evitar la depredación actual, el despilfarro de reservas explotables via interior, via subterránea; y también para evitar el daño incalculable que se está haciendo a intereses agrarios

y campesinos.

- Creación de Centros de Planificación Familiar. Etc.

Todo esto lo traía un pequeño folleto, tríptico llamémosle; resumen de tres folios del programa socialista.

Pues resulta sorprendente, señoras y señores Diputados, el comprobar que estos temas y otros no se han mencionado para nada en el discurso del candidato.

Yo estoy convencido de que si el senor Silva, al final de mi intervención, decide hacer uso de su derecho de réplica, confirmará estas propuestas.

Pero es el caso que, a pesar de la falta de concreción de algunas de ellas, de las que he leído, propio de un folleto de tres páginas, no han sido mentadas en un discurso de 79 folios, y que algunas de ellas significan, aunque sea modestamente, compromisos y objetivos cuantificados.

Y aunque es evidente y notorio que al Partido Comunista de Asturias le parece insuficiente el programa presentado por el PSOE, no lo es menos, en nuestra afirmación anterior es irrebatible, aunque sea dentro de la propia lógica, que el candidato se mueva dentro del propio programa del PSOE. Pero más allá de esto creo que resulta conveniente aclarar otras cuestiones.

El señor Silva nos indicaba hace dos días su firme propósito de decir la verdad. Suscribimos esta afirmación como declaración de principios, pero pienso que habría que ir más allá; no solamente hay que decir la verdad, sino que resulta imprescindible que la verdad que hoy se dice, sea iqualmente, sea iqual, que la que ayer se afirmó; de lo contrario se podría pensar que no se dice lo que se piensa, o que nada vale lo que se dice.

En esta Cámara hace dos días se ha valorado muy positivamente la acción del anterior Consejo de Gobierno al que, por cierto, se tachó de Gobierno socialista -olvido lamentable de la existencia de un pacto PSOE-PCA para su formación y de la existencia en él de un Consejero comunista. El señor Víctor Zapico, todavía está en el "banco azul"-, y es evidente que en lo fudamental ambos Consejos de Gobierno se van a orientar por una misma política. De hecho, en el actual Consejo, quiero decir, en el que se nos propone, permanecen la mayoría de sus anteriores componentes. Estamos, de hecho, y sin dar al término ningún matiz peyorativo, insisto, sin dar al término ningún matiz peyorativo, estamos de hecho, objetivamente, ante un Gobierno continuista; continúa el mismo partido hegemonizándolo y continúa la misma referencia política, es decir, los acuerdos del último Congreso de la Federación Socialista Asturiana.

Si esto es así, algunas verdades de ayer lo dejan de ser hoy, y verdades sobre temas de excepcional relevancia para Asturias y su futuro, Tal, por ejemplo, como nuestras comunicaciones por ferrocarril. En este sentido quisiera señalar que no hace más de tres meses, tres meses aproximadamente, desde esta misma tribuna, el señor Rafael Fernández, con ocasión del debate sobre la acción de gobierno, presentaba un documento donde se consideraba "de especial importancia la nueva salida a la Meseta, que evite el conflictivo y largo paso actual de Pajares" -he leído textualmente- así como "la transformación de la salida ferroviaria a Santander y País Vasco en características RENFE, para lograr un enlace adecuado con la frontera francesa y el Valle del Ebro". Hoy se olvida, no se menta este objetivo.

Y se habla, igualmente, de no archivar el proyecto de la variante de Pajares, pretendiendo simplemente una mejora en la infraestructura y servicios del actual trazado, mejora ya acordada, por lo menos en parte, que salió publicada en la prensa regional y que tiene limitaciones objetivas a medio plazo. Quiero decir que esa mejora a medio plazo no es la solución para las comunicaciones con el sur por ferrocarril. Pero es conveniente señalar que cuando se habla de no hacer y no archivar, resulta algo muy similar a congelar y, lamentablemente, para este país la palabra congelación, en boca de un Gobierno, suele ser idéntica a renuncia. Baste, a modo de ejemplo, mentar la tan traída y llevada congelación de nuestra presencia en la OTAN.

Verdades, señoras y señores Diputados, que han de ser completas, so pena de ocultar nuestros problemas y, por tanto, de huir del compromiso para abordarlos.

Así, nuestras comunicaciones por carretera hacia el sur no están resueltas en lo que se refiere a la autopista del Huerna, ya que es público que de los ∞stes finales de la obra y de las previsiones de captación de tráfico en años sucesivos, parece deducirse que los peajes se situaran en torno a las 800 ó 1800 pesetas para automóviles y camiones, respectivamente, cifra realmente importante y de peso en la compleja situación económica de Asturias, amén de su efecto disuasorio para esta esencial vía de comunicación. Todo ello por el enorme retraso en la terminación de las obras y los costes adicionales que de él se han derivado, causas en ningún caso imputables a Asturias que exigen la búsqueda de una fórmula que no grave más la ya deteriorada economía regional, y que pasa indudablemente esta fórmula, por la intervención de la Administración Central y la voluntad política y el compromiso del futuro Gobierno Regional de demandarla y articularla.

No puedo por menos mostrar, igualmente, mi disconformidad con el tratamiento que se prevé dar al Consorcio de aguas, tratamiento que podría significar un costo insoportable para la ya precaria economía de los Ayuntamientos afectados.

Al lado del esfuerzo regional que aquí se propugna, y que compartimos, hay que exigir su cuota de participación en ese esfuerzo a la Administración Central ya que ésta no es ajena, en razón al incumplimiento de compromisos contraídos -y no me refiero a la Administración actual-, digo, no es ajena a la situación por la que hoy pasa CADASA. A mayor abundamiento diré que existen precedentes de ayudas similares, tales como el Consorcio del Gran Bilbao.

Señoras y señores Diputados, manifestaba al principio de mi intervención que necesariamente habría de referirme a alquias cuestiones que pudiera entenderse no deberían ser objeto de este debate pero, en cualquier caso, al ser introducidas por el candidato, señor Silva, creo legítimo expresar mis opiniones al respecto.

En este sentido y cuando se habla del Estatuto del Minero y la voluntad de apoyar su promulgación, a uno le surgen diversos interrogantes y el fundamental se refiere al contenido del Estatuto, al contenido que se está dispuesto a apoyar, y todo ello habida cuenta de que el pasado año el Partido Socialista Obrero Español presentó una Proposición de Ley al respecto en el Congreso de los Diputados, Proposición que no prosperó en la anterior legislatura a pesar de que el texto presentado contenía, a nuestro juício, elementos de ambigüedad.

El hecho cierto es que en la nueva legislatura, y ya con una mayoría socialista en el Congreso de los Diputados, no se ha vuelto a reiterar todavía tal iniciativa. Hay un compromiso de hacerlo en el año 83, compromiso que al Partido Comunista de España le parece muy bien y que respetamos pues, de lo contrario, la iniciativa en el año 1984 la propondríamos nosotros. Pero no es esa la cuestión.

Se ha procedido a abrir consultas con los sindicatos mineros y la patronal del sector cuyo resultado, al buscarse la conformidad de los empresarios, no puede ser otro que el rebaje de los contenidos de dicho texto presentado en la anterior legislatura.

Y, señoras y señores Diputados, en lo que respecta a Asturias, y dadas las reivindicaciones y objeciones que pone la patronal del sector, podemos afirmar que corre peligro de degradación el actual régimen especial de la minería. Y que esto no se llame alarmismo, porque de hecho hace unos días el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, ha presentado en el Parlamento una Proposición con el fin de desnaturalizar el régimen especial y rebajar sus contenidos. No me extiendo en la concreción de la Proposición, me imagino que ustedes la conocen, pero ahí está la situación.

Yo pregunto, ¿la defensa del Estatuto del Minero, tal y como la entiende el candidato socialista, pasa por el mantenimiento y extensión a todos los trabajadores mineros del actual régimen especial en todos sus términos?

Igualmente desearía que el candidato nos indicara con precisión cuáles son, a su juicio, las características de las nuevas instalaciones a construir en Ensidesa, esto es, una acería. Yo pregunto. ¿Una acería prevista para su futura am-

pliación cuando el mercado siderúrgi∞ lo permita y, por tanto, para llegar a más de 4 millones de toneladas de acero en esa acería, esto es, poder aprovechar la cabecera íntegra de Ensidesa y llegar, cuando la situación del mercado lo permita, a 7 millones o a una acería de otras características?

Seguimos defendiendo, tal como era el acuerdo de los Grupos Parlamentarios en la anterior legislatura, que en un futuro y previsible despegue siderúrgico estas acerías tienen que ser completadas con un tren de bandas en caliente. Aunque el tema hoy es la acería, son precisiones que, desde luego, me interesaría conocer.

Señoras y señores Diputados, hasta aquí he querido resaltar elementos de ambigüedad, inconcreción, incluso de timidez y de retroceso con posiciones anteriores, del programa que se nos ha ofrecido. Si la limitación del tiempo no me lo impidiera, yo extendería este rosario de apreciaciones a otra serie de temas de capital importancia como pudiera ser la situación de la mujer y la juventud, el consumo, la defensa de la ecología y del medio ambiente, el sistema sanitario, la educación, cultura, y un largo etcétera.

Sin embargo, y antes de dar fin a mi intervención, quisiera referirme a dos aspectos que en el discurso del candidato se les da una especial importancia.

Uno de ellos es el fomento de la economía regional y el otro el que se refiere al desarrollo institucional de nuestra autonomía.

Empezaré diciendo, como creo que todos ustedes comparten, que Asturias está en una situación de crisis, una crisis que afecta a sus estructuras económicas y cuyos efectos son agravados por otra de carácter general, pero conviene aclarar sus causas, especialmente en lo que se refiere a la crisis industrial.

Y conviene aclararlas puesto que, cuando se juega con expresiones equívocas, o cuando menos no suficientemente matizadas, se pudiera dar lugar a confusiones nada convenientes. La expresión de que la crisis regional es una crisis recibida; mas aún, cuando se hace un llamamiento indiscriminado a todos los asturianos para superarla, y estamos de acuerdo en ese llamamiento, digo, que pu-

diera parecer que se achaca a Asturias, habría que matizarlo, a sus hombres y mujeres la responsabilidad principal de esta situación; y, además, que se lo achaca de una forma igualitaria en cuanto a grados de responsabilidad. Yo pienso que ese no es el pensamiento del candidato socialista pero, insisto, las expresiones que se usan pueden dar lugar a equívocos.

Pienso que no resulta, por si estas cuestiones no están claras, no resulta aventurado señalar que, al contrario de la burguesía de otras regiones industrializadas, la burguesía asturiana dependió históricamente de los grupos hegemónicos del capitalismo español que, primero a través de ella y posteriormente a través de la Administración Central, relegaron a Asturias al mero papel de productora de materias primas y productos metálicos básicos.

Y así, una región líder en la producción de dos de los factores fundamentales que posibilitaron la industria moderna, el carbon y el acero, fue experimentando un progresivo descenso y deterioro. Paradógicamente el descenso y deterioro que experimenta Asturias se da en el momento en que el régimen anterior inicia la etapa del desarrollismo en los años 60. Este fenómeno se explica por condicionamientos impuestos, tales como fijación de precios políticos para el carbón y el acero con la finalidad de favorecer la industria trasformadora extrarregional, obstaculizando el crecimiento de ella en la región asturiana.

Estos y otros factores imposibilitaron la formación en Asturias de un empresariado moderno que ocupara el vacío dejado por la burguesía, la burguesía anterior que durante la dos primeras décadas de la dictadura operó en Asturias de forma auténticamente depredadora.

Aunque pudiera parecer superfluo, conviene señalar esta parte de nuestra más reciente historia a la hora de hacer un análisis de la realidad regional y sobre todo a la hora de plantearnos cuál ha de ser el papel de nuestra todavía incipiente autonomía.

Porque, señoras y señores Diputados, este modelo impuesto a Asturias nos sitúa en unos niveles de dependencia que determinan, por una parte, la imperiosa necesidad de apostar por una autonomía rica en competencias que nos permita mayores márgenes de actuación propia -y aquí se reconoció en esta tribuna que nuestros márgenes de actuación son escasísimos-, y, por otra, el que desde las instituciones regionales se ejerza una política respecto a la Administración Central no de mero "seguidismo", sino que conjugue responsablemente las relaciones de colaboración con otras de exigencia y emplazamiento de forma que, en el marco de una concepción solidaria y de estado, acreciente nuestra personalidad como región con respecto a los poderes de la nación; a cualesquiera poderes anteriores, presentes o futuros.

Y no me estoy refiriendo en concreto a la actual Administración socialista, a cualesquiera poderes, puesto que en ello reside la mayor parte de los resortes que pueden evitar el desastre definitivo que supondría para Asturias no iniciar un proceso de modernización de nuestras estructuras económicas, especialmente de deversificación industrial. Y éste, señores y señoras Diputados, es uno de los rasgos diferenciales de nuestra crisis con respecto al de otras nacionalidades o regiones. Es muy anterior, es una crisis de modelo, de modelo impuesto, y si no se cambia ese modelo, aunque se supere la crisis general, la crisis en Asturias continuará.

De ahí que para nosotros tenga un especial interés la concreción por parte del candidato señor Silva, de cómo entiende la defensa rigurosa de los intereses de Asturias en sus relaciones con otras instancias de poder.

Y en estos casos, los ejemplos tienen más valor que las disquisiciones teóricas. Un ejemplo: el actual Ministro de Industria, señor Solchaga, ha manifestado, con ocasión de la presentación del Libro Blanco sobre la reconversión industrial, que van a sobrar decenas de miles de trabajadores; que a esos excedentes que él cifraba en más de 40.000 trabajadores—se les impondrá su cese por la vía traumática y lo más rápidamente posible, o sea, habrá despido masivo. Y dice que se intentará integrar a esos despedidos y nuevos parados en una nueva modalidad que pomposamente se denomina Fondo de Promo-

ción de Empleo.

Esto, en Asturias, señoras y señores Diputados, tiene nombres propios: Ensidesa, sector naval, bienes de equipo, etc., etc. El interrogante a despejar es el siquiente: ¿el Consejo de Gobierno, señor candidato, se opondrá al despido masivo, en función de los criterios que se nos anuncian, de los trabajadores del sector naval asturiano, o exigirá más bien que se cumplan los acuerdos de reestructuración y, por tanto, que el excedente de trabajadores no sea liquidado de forma traumatica? En esos acuerdos se prevé la vía vegetativa, jubilaciones anticipadas, etc., etc., y el acomodo simultáneo del despido en otros puestos de trabajo de nueva creación. ¿Qué actitud vamos a tomar? Obviamente esta misma pregunta la hago extensiva al resto de los sectores en reconversión.

Y, ¿ese apoyo se quedaría, caso de darse, en la mera gestión o protesta protocolaria o trataría de respaldar las previsibles acciones de los trabajadores y sus sindicatos?

¿Es intención, su intención, ejercer un poder de negociación con respecto a la Administración Central, poder que exige apoyarse en el cuerpo social de la Región y en sus formas democráticas de defensa de sus reivindicaciones más elementales como es el puesto de trabajo?

Son precisiones, señoras y señores Diputados, señor candidato, que, en la situación de Asturias, en su dependencia superior a la de cualquiera otra región de un sector industrial, con respecto a los poderes de la nación, tienen una importancia capital para determinar la política que se nos asigna.

Yo no quisiera agotar mi intervención sin plantear, con respecto a la política de fomento de las actividades económicas, algunas otras consideraciones.

El Plan de Desarrollo Regional, de carácter cuatrienal, aunque su nombre nos trae recuerdos indeseables de otros planes de desarrollo, creo que tendría que haber merecido por su parte una amplia concreción en cuanto a medidas, objetivos cuantificables a conseguir, etc., porque estamos hablando de un plan de desarrollo, ya no estamos hablando de hacer atractiva la región asturiana y una serie

de instrumentos, estamos hablando de un plan de desarrollo.

Es posible que sea, digamos, la concreción de ese Plan alguna de esas cosas que se dejan en la cartera para echar mano en los previsibles turnos de réplica. En cualquier caso, si fuese así me reconocerá que no es legítimo hurtar del debate de esta Cámara y en esta sesión de investidura un proyecto de tal magnitud. Y por lo menos en mi caso ya se me hurta.

De todas formas, yo quiero mostrar mi satisfacción por lo que pudiera tener de acercamiento del PSOE a una reiterada propuesta del PCA, y luego me referiré a ello.

No obstante, yo espero también otra concreción, concreciones en el tiempo y en las modalidades, sobre qué tipo de ayudas, similares a las vigentes en la Comunidad Económica Europea, se van a recibir, porque se mencionan, máxime -y es importante en las modalidades en el tiempo- máxime porque, si no estoy mal informado, dentro de unos meses el invertir en todas las provincias limítrofes de Asturias costará un 30% menos que en Asturias. Ya saben, sobre todo los señores Diputados de la anterior Legislatura, a lo que me refiero: siguen existiendo las áreas de desarrollo; el Polo, si no se prorroga, termina en diciembre; hay una subvención que puede llegar al 30% de la inversión productiva. Y bien, ¿qué va a pasar el 1 de enero si esto no se concreta?

Con respecto al Plan de Desarrollo, en esta región los comunistas venimos propugnando un Plan de carácter global, que dimos en llamar -los nombres son lo de menos- Plan Regional de solidaridad contra el paro, plan que pasaba por la concertación de las diversas fuerzas políticas, sociales y económicas, también de las instituciones. Y como dije antes, a pesar de ser en su día asumido en una declaración conjunta de éstas, no fue concretado en realidades en razón, creo yo, de la ausencia de una auténtica voluntad política de llevarlo a efecto.

Más en concreto, el PSOE, en el marco de este debate, se decantaba hacia un Plan por objetivos. No era un problema de nombres, Plan de solidaridad, Plan de objetivos, era un problema de filosofía porque el plan por objetivos su filosofía era contraria a la globalidad y entendia la concertación solamente con carácter puntual y ante determinados problemas.

Núm. 3

Espero que el candidato, si lo estima oportuno, despeje las incógnitas, puesto que nada se concreta, como decía antes, en cuanto los contenidos del Plan que se anuncia, los objetivos cuantificados a conseguir en el terreno del empleo, del crecimiento económico, etc., etc. Pero, en cualquier caso, si mi interpretación de este Plan de desarrollo es la que parece desprenderse, creo que hay un acercamiento a nuestra filosofía, lo cual me alegra.

Mas allá de eso me parece que la concertación que se propone no se va a corresponder con nuestros planteamientos. Y me explico.

Se habla de varios instrumentos para la concertación, y de ellos, de estos instrumentos, que tienen funciones diferentes, a las organizaciones sindicales se les asigna participación únicamente en uno de encuentro con los empresarios con el objetivo de lograr un clima de paz social, clima que todos deseamos evidentemente, pero que las organizaciones sindicales tienen deberes y obligaciones que exigen que la concertación con ellas vaya mucho más lejos. Esto es, política de inversión, política a la empresa pública, reestructuración industrial, empleo, legislación laboral, seguridad social, patrimonio sindical, etc., etc.

Y en ese marco, y en el marco exclusivo de la concertación con los empresarios en Asturias, múltiples cuestiones fundamentales no pueden ser concertadas. Y del resto de los marcos, se les sacan, no se les proponen.

Yo creo que así difícilmente puede darse una concertación real, al margen de estos temas que enuncié, y sin la plena participación en ellos de los trabajadores por medio de sus centrales sindicales representativas. E, igualmente, la participación, a ser posible, del más amplio abanico de fuerzas sociales, económicas, políticas, etc.

Y yo, señoras y señores Diputados, voy a entrar definitivamente en la recta final de mi intervención. He dejado conscientemente este tipo de temas para el final, puesto que lo dicho hasta ahora me ahorra mayores argumentaciones, al afirmar algo que, pienso, reconoce el señor candidato.

Y esto es que los actuales niveles de autogobierno de que dispone el Principado son, a todas luces, insuficientes. Por ello no podemos compartir los criterios y objetivos que en este terreno se nos proponen.

Ustedes saben, por ejemplo, que por mucha austeridad que se propugna en la reforma administrativa que se nos anuncia, los fondos que pudieran liberarse para la inversión no serían significativos, digo, significativos en cuanto a los actuales niveles de necesidades de Asturias. Podían ser significativos en cuanto a nuestras posibilidades reales de inversión hoy, pero no significativos en cuanto los niveles de problemas de Asturias.

Bien, en el terreno de las transferencias se dice que la cuestión relevante no es el volumen y rapidez de las mismas, sino las condiciones en que estas se producen, lo cual pudiera dar a entender que hay que optar entre dos males, o sea, escasas, lentas y en óptimas condiciones, o elevadas transferencias y en condiciones insastisfactorias.

Nosotros, señores Diputados, apostamos por un alto volumen de transferencias y, por supuesto, en las condiciones satisfactorias y adecuadas -no menos pode mos esperar de la actual Administración socialista, me refiero al Gobierno de la Nación-. Apostamos, porque igualmente estamos convencidos de que no existe la justificación de que la Administración autónoma no esté en condiciones de ensamblar los nuevos servicios, máxime después de un período dilatado de régimen preautonómico y a un año de vigencia del actual Estatuto. Y si no estuviese en condiciones, eso habría que explicarlo y me parece que tendríamos que analizar críticamente, mucho más críticamente, el anterior pasado.

Más preocupante nos parece que, cuando el Principado de Asturias pueda ejercitar la iniciativa prevista en el artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía, con el fin de que se eleven sustancialmente nuestros actuales niveles de competencias en temas tan relevantes. Y permí-

resumidamente, del lea, tanme que Estatuto de Autonomía:

- Ordenación de la pesca marítima.
- Regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.
- Ejecución de la legislación del Estado en materia laboral, sin perjuicio de la alta inspección de éste.
- Desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica del Estado en materia de Seguridad Social, salvo las normas que configuren el régimen económico de la misma, aunque sí la gestión de dicho régimen ecónomico.
- Planificación y ordenación de la actividad económica con especial referencia a la aplicación y ejecución en Asturias de: planes establecidos por el Estado para Asturias para la reestructuración de sectores económicos; programas genéricos elaborados por el Estado para Asturias, para la implantación de nuevas empresas y estímulo de actividades productivas; programas especiales para comarcas deprimidas y en crisis.

Digo, que no aparece en el discurso del candidato un compromiso concreto en cuanto a ejercer dicha iniciativa, un vago compromiso en cuanto a los temas de enseñanza. Pero, lamentablemente, la voluntad política que se expresa es la de acomodarse a la política general de delegación de competencias que se realice para el conjunto del Estado; olvidamos así el carácter específico y diferencial de toda autonomía con problemas distintos, con realidades distintas y los actuales grados de desarrollo de los respectivos procesos en cada una de las Comunidades, que son grados de desarrollo muy diferentes.

Y señoras y señores Diputados, pudiera ser la aclaración definitiva sobre el futuro que se preconiza para nuestra autonomía, la no mención por parte del candidato de la reforma del Estatuto. Durante la presente legislatura se cumplirán los cinco años de vigencia del Estatuto, señoras y señores Diputados. Esto posibilita su reforma y, por tanto, que el Principado acceda, en definitiva, a lo que en su día se dio en llamar autonomía plena. A mayor abundamiento, quiero recordar que ese fue el compromiso suscrito en su día, entre UCD, PSOE Y PCA cuando optamos por la vía del artículo 143.

Resumo. El PCA considera necesaria para Asturias una política de transferencias de elevado volumen y en condiciones satisfactorias; acceso en el marco de esta legislatura a las competencias reservadas en el artículo 13 apartado 1 del Estatuto, a todas, y reforma del mismo Estatuto en enero de 1987. Todo ello en la búsqueda de los niveles de autogobierno que poseen otras Comunidades y que permita dotar de mayor capacidad a esta región para actuar sobre su problemática específica.

Si no existieran claros compromisos al respecto, mucho nos tememos que el criterio de acomodamiento -es cita tex tual- que se nos ha propuesto por parte del candidato socialista, consista en la voluntad política de renunciar a la autonomía plena, o, cuando más, a concebir la reforma del Estatuto como la mera asunción de las competencias actualmente reservadas en artículo 13.1 del Estatuto.

El PCA, en torno a esta cuestión decisiva para el futuro de nuestra autonomía, estima que debería de llegarse, entre las fuerzas presentes en esta Junta General del Principado, a un acuerdo institucional; digo con respecto a esto. Igualmente, que dichas fuerzas políticas han de tener una representación en la Comisión Mixta de Transferencias, pues son temas, por decirlo así en el sentido regional, de ésta.

Yo termino definitivamente. Señoras y señores Diputados, el Consejo de Gobierno que en breve va a cesar en sus funciones, es el resultado de un acuerdo entre socialistas y comunistas. Este acuerdo no ha sido renovado por parte del Partido Socialista Obrero Español. Pensamos que lo mejor para Asturias hubiera sido el que juntos hubiéramos ejercido, de una forma más plena que la anterior etapa, una mayoría de izquierdas. A nuestro juicio, la unidad de colaboración de comunistas y socialistas en las instituciones y en los movimientos sociales, contribuiría a abordar los problemas de la región de forma más efectiva.

No obstante, y a pesar de esta actitud, el PCA no piensa practicar ninguna política de confrontación ni hostigamien-

to. Nuestro norte seguirá siendo la política de colaboración y unidad de la izquierda. Puede contar, con toda seriedad, el señor Pedro de Silva y su Consejo de Gobierno con nuestro apoyo en toda política progresista y que propugne un cambio real. Pero también con nuestro distanciamiento si ésto no fuera así.

Núm. 3

Lamentándolo mucho, el programa que se nos ha ofrecido cae en el acomodamiento, falta de concreciones y compromisos. También significa un retroceso con respecto a algunas posiciones anteriores del PSOE. Y con este programa, señor candidato, mi partido no puede votar a su favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado.

¿El Diputado candidato quiere intervenir?

El señor DE SILVA Y CIENFUEGOS-JOVE-LLANOS: Comenzando por un capítulo de agradecimientos. Tengo que agradecer al señor Suárez dos cosas: primero, esa voluntad de colaboración que nos ofrece hacia un futuro aunque no sea fácilmente detectable con sus palabras a lo largo de la extensa crítica que ha hecho a, prácticamente, la totalidad de mi programa de gobierno. Y, en segundo lugar, el que me haya dado la oportunidad de exponer con mayor detenimiento y concreción algunas cuestiones palpitantes que preocupan en Asturias pero que, sin embargo, desbordaban el campo de posibilidades de un discurso de investidura.

Quiero hacer, ante todo, una cordial crítica, diríamos una cordial reconvención, a sus palabras cuando apostillaba alguna de sus afirmaciones diciendo que eran afirmaciones irrebatibles.

Bien, señor Suarez, vo creo que no hay afirmaciones irrebatibles. Mis afirmaciones de ayer eran rebatibles, usted las ha intentado rebatir con un éxito que juzgarán mejor Sus Señorías y, en definitiva, aquella franja del pueblo asturiano que esté presenciando este debate, pero ha intentado rebatirlas. No hay argumentaciones, razones ni afirmaciones irrebatibles. Esa forma de dogmatismo no tiene nada que ver con mi forma de hacer política ni con la forma de hacer política del partido del que formo parte y que me infunde mi propia personalidad política.

Bien, partiendo de la base de que no hay afirmaciones irrebatibles, vamos a examinar qué es lo que tienen dentro las objeciones del señor Suarez.

Comienza, efectivamente, con una crítica que, podríamos llamar, de generalidades al uso. Bien es cierto que él mismo lo reconoce; bien es cierto que dice que eso es normal que se haga en un discurso de investidura. Y, efectivamente, si pudiéramos aplicar una valoración estadística a los distintos discursos de investidura que se produjeron en el nivel del Estado, en el nivel de las Comunidades Autónomas, y especialmente a los argumentos de posición a esos discursos, a las críticas a esos discursos, esa estadística nos daría como resultado que siempre los opositores en su discurso de investidura dicen que el contenido del discurso es ambiguo, inconcreto y que no tiene números; eso es lo que se dice siempre de un discurso de investidura. Y se dice porque no se sabe lo que es un discurso de investidura.

Un discurso de investidura no son unos presupuestos anuales donde aparece la numerificación, donde aparece la concreción de medidas con pesetas detrás, ni es tampoco un programa concreto para un área concreta de la acción política de una unidad, sea en este caso el Principado o sea el Gobierno de la Nación. Un discurso de investidura lo que tiene que hacer es establecer prioridades; lo que tiene que hacer es definir la filosofía que presidirá la actuación del Gobierno a lo largo del cuatrienio; proyectar los instrumentos que van a hacer posible llevar a la práctica esa filosofía; comprometer aquellas medidas que son más relevantes, poniendo de manifiesto que son más relevantes y que esa es una seña de identidad que tiene el Gobierno. Y eso es lo que en realidad se puede hacer en un discurso de investidura porque lo contrario sería caer en la arrogancia de la planificación y pensar que cada medida se puede colocar en una fecha concreta del calendario con una cifra detrás.

Bien, ese ejercicio se puede hacer, no es un problema hacerlo, lo que ocurre es que no funciona y yo me he comprometido ayer a decir siempre la verdad, y no

puedo empezar a decir siempre la verdad comprometiendo un calendario muy estricto, con unas pesetas detrás de cada medida de aquí a un cuatrienio, cuando estamos sumidos en unas circunstancias tan extraordinariamente cambiantes, cuando estamos sometidos al impacto de un proceso de transferencias que va a aumentar nuestra competencias progresivamente, cuando, en definitiva, tenemos un campo de incertidumbres tan fuerte que el hablar de cifras concretas a lo largo de años para medidas concretas cuatro -concretísimas diría yo que son las que se me piden, porque las concretas ya están en el programa- a lo largo de cuatro años con un calendario preciso, a lo largo de cuatro años, sería lisa y llanamente, engañar al pueblo asturiano.

Y yo no voy a engañar al pueblo asturiano. Llego al nivel de concreción que con el conjunto de datos de que disponemos y teniendo en cuenta la evolución previsible de una serie de grandes líneas de fuerza de la realidad económica y social, podemos pensar lo que va a ser Asturias a lo largo de estos cuatro años.

¿Qué me pide que cuantifique?, me pide que yo le prometa que en Asturias, que es una parte del conjunto del Estado Español para el que se puede concebir en función del cuadro macroeconómico una evolución de la economía, que le concrete cómo va a evolucionar el minicuadro macroeconómico en la realidad concreta de Asturias. Eso es imposible en un Estado integral y unitario como es éste, aunque sea un Estado autonómico y descentralizado; eso es literalmente imposible. Es posible decirlo, lo que no tiene ninguna posibilidad es verificarlo; es posible decirlo, prometerlo; es posible comprometerse; lo que ocurre es que no hay ninguna posibilidad luego de ser consecuentes con ese compromiso. Por tanto, yo no me comprometo porque no tengo seguridad de colocar una cifra, una previsión concreta de creación de empleo en un marco que está tan influido por el conjunto de la economía nacional, como es el marco asturiano.

¿Qué es lo que hago entonces? Lo que hago es crear, prometer, comprometer la creación de un conjunto de instrumentos que creen las condiciones de posibilidad para el desarrollo económico de Asturias. Ésto es lo que podemos hacer y ésto es lo que no hay en estos momentos; y ésto es lo que tiene de profundamente innovador el contenido del programa que he tenido el honor de exponer a Sus Señorías anteayer. Que se proponen un conjunto de instrumentos en el terreno de la promoción industrial, en el terreno del mejoramiento de las relaciones laborales, en el terreno de las relaciones del sector financiero con la industria y los servicios, en el terreno de relaciones entre la empresa pública y la empresa privada; un conjunto de instrumentos que atacan varios de los más importantes males que región y que, al propio tiene nuestra tiempo, no existen en estos momentos.

Lo que tiene de profundamente innovador en ese área de fomento de la economía es que esos instrumentos no los hay en estos momentos, y yo me comprometo a crearlos con mi Gobierno, apoyado por mi partido, dentro del programa genéri∞ electoral, dentro, a su vez, del conjunto de resoluciones dimanantes de los programas nacional y regional de mi partido. Eso es lo que se puede hacer y es lo que en estos momentos no existe.

Naturalmente, un programa de gobierno no es un programa electoral, es el establecimiento de las grandes prioridades que se van a respetar dentro del marco del programa electoral. Señor Suárez, si usted escuchó anteayer atentamente mi discurso, que sospecho que en buena parte sí, se habrá percatado de que puse especial énfasis en una de las primeras páginas, de esas 79 páginas del discurso, mucho antes del primer etcétera y del segundo etcétera, puse especial énfasis en que el marco dentro del que debía ser entendido el discurso era el programa electoral de mi partido en las recientes elecciones. Programa suficientemente conocido por todo aquel que tuvo interés en conocerlo, que puede no haber sido usted, pero por todo aquel que tuvo suficiente interés en conocerlo. Suficientemente conocido, suponemos, por los cerca de 300.000 asturianos que depositaron en nosotros su confianza.

Me hace una imputación que, tal vez, usted quiere que sea, aunque la ha hecho con cordialidad y con respeto como toda su intervención, y yo lo valoro, que tal vez usted quiere que sea peyorativa. Ha dicho que este es un programa y es un Gobierno continuista. Yo le digo que es un programa que tiene unos elementos estables de continuidad, cierto. ¿Cuáles son esos elementos estables de continuidad? Pues, que el partido que respalda el programa y a este candidato es el mismo, y que el programa del partido del que dimana la acción del anterior Gobierno y la acción de mi Gobierno es el mismo. Y no creo que esto sea percibido por un sólo asturiano como un factor negativo, el que haya un mismo partido y un mismo programa detrás de sucesivas acciones de Gobierno.

Y yo le voy a decir por qué es un programa con elementos de continuidad. El continuismo es la repetición mecánica del anterior; no es un programa continuista, porque es un programa que se abre a una situación de circunstancias distintas, a una situación que hay que valorar para cuatro años y con unas condiciones distintas, y a partir de unas elecciones. Por lo tanto, no puede ser un programa continuista.

Pero, ¿por qué tiene elementos suficientes de continuidad?, pues porque lo ha querido el pueblo asturiano. El pueblo asturiano ha querido dos cosas en estas elecciones: que haya unos elementos suficientes de continuidad al volver a votar al Partido Socialista, y que haya una discontinuidad en cuanto que el Partido Socialista no precise el apoyo de ningún otro partido minoritario para poder gobernar. Eso son dos voluntades colectivas del pueblo asturiano; y este es el mandato que recibimos de ellos. Por tanto, difícilmente podría yo hacer una política que no fuera consecuente con el mandato recibido del pueblo asturiano.

Hablemos a continuación, brevemente a ser posible, de toda la extensa batería de problemas concretos con que, cordialmente, ha bombardeado usted mi programa de gobierno.

Ha hablado, ante todo, de una cuestión, de una objeción previsible, la atinente a mis manifestaciones en relación con la variante de Pajares, la variante ferroviaria de Pajares. Yo dije en relación con esa variante dos cosas: la primera, que no se debe archivar; es decir, que no es un proyecto que, a pesar de que las circunstancias que concurren en los próximos años han hecho variar las circunstancias bajo las que fue concebido ese proyecto, que a pesar de eso, es un proyecto que no hay que archivar. Segundo, que hay una prioridad, que es el tratamiento integral de la línea, y que esa prioridad requiere una acción política con carácter urgente y que espero que pronto tengamos buenas noticias al respecto. No lo puedo asegurar en estos momentos, pero espero que pronto tengamos buenas noticias al respecto.

Ahora, si usted quiere que entremos en un análisis más detallado, yo le podría decir que el tráfico a través de Pajares, de entradas y salidas, vino oscientre 3.500.000 toneladas 2.600.000 toneladas. En términos generales, con una doble salida que entrada; es decir, con una salida en término medio de 2.500.000 de toneladas y una entrada en término medio de 1.500.000 toneladas. Pero se da la circunstancia de que la cifra máxima, 3.600.000 toneladas, en ambas direcciones se produce en 1979; la segunda cifra máxima en el 77, y, en el 82, los tráficos fueron de 2.600.000 toneladas. Es decir, que en ese período se produjo un descenso muy importante de los tráficos a través de esa vía férrea. Ese es el primer dato.

El segundo, proyección hacia el futuro de la actual situación. Es evidente
que los dos únicos tráficos que podrían
justificar un incremento tan grande que
hiciera urgente el acometimiento de una
obra de esa embergadura, sería un aumento
sustancial de los tráficos siderúrgicos o
un aumento sustancial de los tráficos de
carbón; hay que pensar, de carbón de importación para abastecer las térmicas y
cementeras de la Meseta.

Vamos a ver cuál es el estado de la cuestión en estos momentos. El estado de la cuestión es que verosímilmente se va a consolidar para bastante tiempo, subrayo, para bastante tiempo, un tamaño siderúrgico en Asturias de alrededor de 5.000.000 de toneladas de acero líquido; este es el tamaño que se va a consolidar para bastante tiempo en Asturias. Segundo, en estos momentos hay una nueva situación imprevisible hace un año, impre-

visible hace seis meses incluso, de modificación de los precios relativos del petróleo y, en consecuencia, de pérdida de interés del carbón de importación. Esta es la realidad, hasta el punto de que parte de los programas de reconversión de fuel a carbon, pues están ralentizados o están archivados. Y esto disminuye la demanda en la Meseta de carbón de importación.

Es decir, que nos encontramos:

Uno, en una situación de tráficos, verificada, en la que disminuyeron ostensiblemente los tráficos a lo largo de los cuatro o cinco últimos años; y, dos, unas previsiones hacia el futuro que no dan pie para pensar que se van a producir unos espectaculares incrementos. Esta es la situación.

Sobre qué bases se concibió la variante de Pajares. Sobre la base de que en 1981 circulasen por Pajares en las dos direcciones 8.000.000 de toneladas. Bien, la hipótesis, optimista en estos momentos, es que en esa fecha circularán por Pajares 3.750.000 toneladas.

Lo que no se puede, tal vez porque usted piensa siempre que los argumentos son irrebatibles y entonces se supone que son irrebatibles también a lo largo del tiempo, que son siempre los mismos, pero lo que no se puede es seguir manteniendo posiciones irreductibles cuando las circunstancias cambian, porque así no se puede hacer política y así no se pueden asignar recursos públicos.

Por tanto, en estos momentos lo que yo le digo es que las condiciones que hicieron posible, que justificaron las previsiones del tráfico, que hicieron nacer en ciertas mentes -en aquel momento acertadamente- la construcción de la variante ferroviaria de Pajares, esas condicciones no existen. La variante de Pajares creo que no hay que archivarla, pero las condiciones de base, esas no existen, porque había una prevision de 8 millones de toneladas en 1991 y, sin embargo, en estos momentos la hipótesis alta son 3.750.000 toneladas en 1991. Y esa es la realidad. Distinto es que ésto no deba obstaculizar el planteamiento, en su momento, de la variante.

Yo creo que a través de este análisis hay que llegar a la conclusión de que no

es una prioridad urgente el comienzo de esas obras, que hay razones para pensar que de momento las circunstancias no abonan el que planteemos con carácter de urgencia a la administración ferroviaria la realización de esa obra. Lo cual no quiere decir que se archive, porque yo creo que la obra a largo plazo es necesaria. Y yo he afirmado, en más de una ocasión incluso, que las infraestructuras deben ir por delante de los tráficos y no por detrás de los tráficos. Creo que hay momentos en que hay que hacer infraestructuras aunque no haya tráficos, lo que ocurre es que en unas circunstancias tan agudas, de recursos escasos como las que vivimos, esa afirmación hay, por lo menos, que ponerla en el refrigerador.

Hablemos del Valle del Huerna. Hay, efectivamente, una campaña de opinión con relación a los futuros peajes del Valle del Huerna. Efectivamente, se trata de una obra, de una obra que tenía un presupuesto inicial de cerca de vente mil millones de pesetas y que, finalmente, costó setenta mil millones de pesetas.

Al respecto quiero manifestar tres cosas.

La primera, que en principio lo que dice la normativa vigente es que al precio de peaje establecido en la concesión se aplicará una revisión que no integra necesariamente factores, con incidencias del período de construcción, sino que integra otros factores más estables como es, los incrementos salariales, el precio del cemento o el precio del acero. Esos son los factores que integran la fórmula de revisión legalmente aplicada.

Existen precedentes en los que, sin embargo, se ha producido una revisión en función de los costes reales que se han producido en las autopistas. He encargado a la persona que va a ocupar la correspondiente Cartera un estudio jurídico, que de lo que yo sé no existe en los archivos de la Consejería correspondiente hasta ahora, sobre cuál es la modalidad que se puede defender fundadamente. Yo lo que le aseguro es que, si legalmente podemos defender que el incremento del precio del peaje debe sufrir únicamente las variaciones, las alteraciones, derivadas de esos factores estables, es decir, los que no recogen las incidencias de las

55

obras sino el precio de los salarios, el precio del cemento, el precio del acero, lo cual daría lugar a un peaje no disparatado, ni mucho menos, en ese caso, defenderemos esa postura.

En segundo lugar, defenderemos una postura que no implique, en ningun caso, planteamientos legales a un lado, que no implique una situación de agravio comparativo con respecto a los usuarios de otras grandes autopistas, como la de Guadarrama o la de Bilbao-San Sebastian. Defenderemos en todo caso, si es que no hay base legal para defender que el incremento del peaje no recoja las incidencias y el sobrecoste de la obra, defenderemos que en todo caso no haya un agravio comparativo.

De todas formas y para rebajar la preocupación que pueda haber despertado en los asturianos esa campaña de opinión, cuando se habla por ejemplo de que los peajes en el Valle del Huerna van a suponer una aduana de entrada y salida para Asturias, quiero decirle que haciendo un cálculo rápido a partir de las cifras que han circulado por la prensa -cifras que yo no digo de ninguna forma que asuma co mo reales- el coste del peaje representaría el 0,17% del producto interior bruto de Asturias, lo cual, en principio, no parece una montaña tan alta como para que tengamos que poner en marcha una gesta colectiva en Asturias para superarla.

Queden claras las tres posiciones: la primera, aplicación de lo que prevén las normas vigentes; la segunda, exigencia de que no se produzca un agravio comparativo con relación a los usuarios de otras autopistas; la tercera, únicamente dramatizaremos lo que tenga apoyo en hechos dramáticos, no dramatizaremos realidades que puedan no ser dramáticas.

El tema de CADASA. Yo, señor Presidente, no sé si me estoy extendiendo demasiado, pero espero contar con su benevolencia, en el tema de CADASA, señor Suárez, lo que tenemos es que no imputar hacia fuera, como muchas veces se ha hecho, todas las responsabilidades de lo ocurrido. Lo cierto es que usted sabe que en CADASA había un compromiso del Estado de sufragar el 20% de la obra, y hasta ahora ha sufragado el 21% de la obra y el 79% de los recursos financieros inexistentes, es decir, el endeudamiento de la entidad CADASA.

Hacia el futuro hay que pedir una asunción por parte del Estado de la responsabilidad de seguir realizando las obras; yo creo que esa es la petición más importante que tenemos que dirigir al Estado, y que yo espero que sea atendida, que la culminación de las obras no dé lugar a un engrosamiento de la ya gruesa bola de nieve financiera que amenaza con sepultar CADASA.

Pero, a partir de ahí, el saneamiento hasta ahora tiene que tener una parte muy importante de sacrificio por parte de los miembros de el Consorcio; y no se puede hacer de otra manera. Incluso yo le diría más. Podemos ir al Estado a pedir que culminen las obras e, incluso, que contribuya un poco más a financiar las ya realizadas en el momento en que podamos presentarle un sacrificio por parte de los socios de CADASA. Pero es que ese sacrificio hasta ahora no se ha producido.

Yo lo que le aseguro es que antes de que termine el año tendremos un planteamiento serio, definido y concertado, esperemos, con todos los Ayuntamientos, y que a partir de ese planteamiento, que va a exigir la repercusión de una parte de los costes financieros sobre los propios Ayuntamientos o sobre los usuarios de los propios Ayuntamientos -ésta es otra forma, señor Suárez, de decir la verdad-; y a partir de ese planteamiento podemos entablar un proceso de negociaciones con el Departamento correspondiente del Estado.

Me saca el tema, ciertamente vo lo había aludido, y por tanto no comete usted ningún desajuste entre sus palabras y mi réplica, del Estatuto del Minero.

Mi compromiso de ayer fue el de defender desde Asturias una norma legal que va a tener una incidencia positiva sobre un importantísimo colectivo laboral asturiano. Y lo vamos a defender como asturianos, vamos a defender a nuestra gente y, en consecuencia, vamos a defender a los mineros, que es -lo dije muchas ve ces- una parte importante de nuestra gente y donde está también un trozo muy significativo de la verdad más auténtica de Asturias.

Me pide que yo le concrete aquí el contenido pormenorizado. Mire, en estos momentos hay una instancia de negociación y hay una instancia de competencia legislativa. La instancia de negociación son las reuniones con la Administración para ir conociendo los distintos planteamientos; sindicatos; patronales, y, en función de ese resultado, podrá adoptarse una postura.

Segundo, hay una instancia competente, que son el Congreso y el Senado, la instancia legislativa. Yo no voy a crear un tercer foco de debate en esta Cámara sobre el contenido del Estatuto del Minero. Primero, porque estaría faltando a la verdad, creando la espectativa en Asturias de que aquí vamos a arreglar, en esta Cámara, el contenido del Estatuto del Minero y, segundo, porque estaría creando solamente un nuevo factor de distorsión y de enrarecimiento de las negociaciones.

Por tanto, en esa trampa -que sé que usted no me tiende- pero en esa trampa que yo me tendería si hablase concretamente de contenidos precisos del Estatuto del Minero, no voy a caer.

Ahora bien, ¿qué es lo que tiene que decir un Estatuto del Minero?; pues, es difícil no convenir en unas cuantas cosas. En que tiene que definir un ámbito de aplicación, y ese ámbito de aplicación para nosotros es el del conjunto de la minería. Lo digo en el tema del Estatuto del Minero, lo dije también en el tema del Fomento de la Economía. Estamos muy acostumbrados a pensar que en Asturias solamente hay la minería del carbón y tenemos que empezar a ocuparnos también de otra importante minería que ocupa a unos mil trabajadores asturianos, que tiene mucha importancia, que es la minería energética.

Bien. Hecha esta excursión y volviendo al tema. Ambito de aplicación del conjunto de la minería. Tiene que regular el tema de la jornada, teniendo en cuenta las especificidades, que ésas sí son difícilmente discutibles, no hay nada rebatible, pero ésas son difícilmente discutibles en el trabajo en la mineria; tiene que regular los mecanismos de participación; tiene que establecer criterios en cuanto a la calidad de la vida en las comarcas mineras. La vida del minero no se curte sólo dentro de la mina, se produce también fuera de la mina y, a veces, se

encuentra tanta hostilidad fuera de la mina en un ambiente contaminado, en unas condiciones urbanísticas y de todo tipo deterioradas que, dentro de la mina; tiene que regular el tema de la Seguridad Social y, desde luego, tiene que contemplar un mantenimiento de los derechos adquiridos.

Por tanto, en ese tema lo que le digo es que ir mas allá de lo que acabo de decir sería tanto como entrar en el terreno de una instancia negociadora que usted debe de conocer bien, y de una instancia legislativa que va a ser, en definitiva, la que, conjugando todos los intereses del Estado, no sólo los de la minería, todos los de los demás sectores y en conjunto del Estado, va a tomar una decisión porque esa Cámara es la que tiene competencias para ello, porque se la ha otorgado la Constitución y el pueblo español.

Tema de Ensidesa. Ciertamente, me pide usted pronunciamiento sobre cuestiones sobre las que ya hay pronunciamientos, pero voy a hacer alguno más.

Me plantea la cuestión de cómo creemos desde Asturias que debe ser esa acería. Lo he dicho siempre, y lo digo ahora, creo que es un objetivo que no debe perderse de vista el equilibrio entre la franja de producción de acero y la cabecera de producción de arrabio. Es decir, que a largo plazo la plena racionalización de Ensidesa se produciría en el momento en que pudiera procesar a acero líquido todo el arrabio que se produce en su cabecera, es decir, todo el arrabio que se produce en el conjunto de sus altos hornos teniendo en cuenta que uno tiene que estar normalmente en campaña y, en consecuencia, en rehabilitación, en reparación, en recondicionamiento.

Por tanto, ése es el objetivo. Lo que ocurre es que ese objetivo, que es difícilmente discutible desde un punto de vista de la racionalidad siderúrgica, es un objetivo que en estos momentos tiene poco que ver con las circunstancias del mercado.

Señor Suarez, lo que yo no voy a defender es que, por hacer una acería en estos momentos que tenga el tamaño que permita procesar a acero líquido todo el arrabio, nos encontremos con unos gigantescos stocks que van deteriorando la situación financiera, la estructura financiera de Ensidesa, porque esos stocks son dinero paralizado por el que, sin embargo, hay que pagar a los bancos intereses para financiarlos.

Por tanto, el criterio es, en estos momentos: acomodémonos a las circunstancias del mercado; pero hacia el futuro no descartemos el que exista un tercer convertidor. Queremos un tercer convertidor porque creo que implica una optimización. Porque, como usted sabe bien, cuando hay dos convertidores, funciona uno y otro no funciona; cuando hay tres convertidores, funcionan dos y otro no funciona. Por tanto, la producción de acero con un tercer convertidor se duplica en líneas generales; ésto es así.

Pues bien, en el futuro hay que pensar en un tercer convertidor. Como ahora solamente hay mercado para absorver la producción de dos convertidores, ¿qué es lo que vamos a hacer?, pues concebir que esa acería sea ampliable para, en su momento, un tercer convertidor. Yo siempre lo he defendido así, lo defenderé así, no es una decisión -como usted sabe bienque incumba al Principado, no es un compromiso sobre el que ustedes me puedan pedir cuentas, sobre el que Sus Señorías me puedan pedir cuentas pasado mañana: usted prometió el tercer convertidor, ¿dónde está el tercer convertidor? No es un compromiso de esa naturaleza porque no es una decisión mía; pero creo que usted mismo sabe que este tipo de cuestiones las he defendido siempre. Que en la defensa de los intereses siderúrgicos de Asturias no me he quedado atrás nunca, y no me voy a quedar atrás en la defensa de esos intereses siderúrgicos, porque también ahí hay una parte muy importante de nuestra región, hay muchos trabajadores, hay mucha industria inducida, y con el mismo vigor con que he venido defendiendo los intereses siderúrgicos de Asturias, lo voy a seguir haciendo.

Sobre el tema del tren de bandas en caliente, ¿qué quiere usted que le diga que usted no sepa? Pues sabe usted perfectamente que en estos momentos no hay una situación de demanda que justifique como prioridad urgente un tren de bandas en caliente. Eso lo sabe usted bien.

Es decir, que para hacer un tren de

bandas en caliente que signifique una innovación, que signifique un paso en el
camino de la racionalidad, hay que hacerlo muy grande, aunque sea por etapas; la
primera etapa ya es muy grande, y si lo
hacemos de ese tamaño, lo que fabrique
ese tren de bandas en caliente no se vende porque no hay mercado para ello. Esta
es la situación. Entonces hay que esperar
al momento en que se produzca una situación que justifique la construcción del
tren de bandas en caliente.

Sí me parece que es prioritario el reformar el tren de bandas en caliente que en estos momentos existe en Avilés; éso si me parece prioritario aunque, obviamente, las características de ese tren no van a ser iquales en cuanto a su capacidad para fabricar productos de calidad que el de un nuevo tren de bandas en caliente. Eso es verdad, lo que ocurre es que eso hay que mejorarlo y ahí hay sí una prioridad más acusada porque, claro, con este tema del tren de bandas en caliente, no usted, pero ciertas organizaciones lo que dicen es que se haga y luego ya veremos cómo. Plantean la cuestión dejando una incógnita sin despejar: dónde se va a hacer la instalación. Se mojan en lo fácil "que se haga", no se mojan en lo difícil, "dónde".

Yo creo que ahí, en esa actitud, que no le imputo, por supuesto, a Su Señoría, hay una falta de sentido de la globalidad de la cuestión y, en consecuencia, hay una falta de capacidad para asumir las posiciones con todas sus consecuencias. Yo creo que, de todas formas, el mayor problema que tiene en estos momentos Ensidesa hacia al futuro es el problema de entrar por la senda de la calidad. Yo creo que esa es la gran cuestión.

Y la calidad es algo que depende de tres o cuatro cosas. Depende del tipo de mineral de hierro y de coko que colocamos en el alto horno; depende de que el acero líquido caiga sobre una lingotera, lo cual da lugar a unos problemas de enfriamiento o sea colado en contínuo; depende de la forma de laminación y depende de la forma de templado. Esas son las cuatro cuestiones que plantea la calidad del acero, y yo creo que sobre ellas hay que empezar a caminar, porque la situación en estos momentos es que los

productos, la gama de productos más avanzada que tiene la siderurgia española, se corresponde más o menos con la gama media de productos siderúrgicos que tiene la siderurgia europea. Y en una perspectiva de mercado abierto, esa situación llega a ser insostenible.

Hay una parte de su intervención que yo he escuchado con respeto, que es aquella en la que hace una análisis de las causas de la decadencia económica de Asturias. Hay una parte que yo comparto, otra parte que no comparto, pero es lo mismo, porque creo que lo que nos trae aguí no es hacer un análisis, por otra parte, -se lo digo con todo respeto- no demasiado original. Tampoco hay que defender siempre la originalidad de las ∞sas, hay muchas veces que volver a insistir en otras ideas, es mejor que perder el tiempo en idear rarísimas concepciones, pero ha hecho un análisis respecto del que yo comparto una parte y otra parte no la comparto.

Ha hablado de "seguidismo", creo que ha empleado la palabra "seguidismo", para definir y para calificar mi política. Ha dicho: el programa tiene notas que permite pensar que hay "seguidismo" respecto de el Gobierno Central. Ha empleado la palabra "seguidismo", ciertamente.

Bien, yo creo que hay dos formas de hacer política autonómica, señor Suárez. Hay una forma de hacer política autonómica que consiste en defender lo propio sin preocuparse de la visión de conjunto. Y hay otra forma de hacer política autonómica que consiste en defender lo propio sin dejar de ver las posibilidades de ensamblaje en el conjunto. Una forma es cerrarnos en nuestras fronteras y defender sólo lo mejor para nuestra región. Otra forma es, desde nuestros problemas e intereses, defender lo mejor para nuestra región, que sea compatible con los intereses del conjunto de la nación española.

La primera forma, la que consiste en ver sólo lo propio, parte de la insolidaridad como principio y del enfrentamiento como desenlace, de una política de confrotación como desenlace.

La segunda, la que yo creo haber defendido e incorporado a mi programa, parte de la solidaridad como principio y de la cooperación como desenlace.

Yo no dudo que existen dos políticas diferenciadas. Usted es muy libre, señor Suárez, de calificar de "seguidista" la política que aparece incorporada en el programa que anteayer tuve el honor de ofrecer a Sus Señorías, es muy libre de hacerlo, ahora bien, si por "sequidismo" se entiende el no hacer una política de confrotación con el Estado, sino hacer una política de cooperación con el Estado, si eso es lo que usted entiende por "sequidismo", pues yo soy "seguidista". Lo que ocurre es que "seguidismo" no es eso; "seguidismo" es otra forma de hacer política que hemos dejado felizmente atrás con la construcción del Estado de las autonomías y que hacía que en cada región se pusiese en práctica exactamente la misma política diseñada para el nivel del Estado. Y eso no tiene nada que ver con el programa que yo expuse, donde hay un conjunto importante de notas singulares, adecuadas a las necesidades, a las características, a los intereses de la región asturiana.

Por tanto, política autonómica, pero no política autonómica de confrontación con el Estado porque de esa manera ni funcionará la autonomía asturiana, ni funcionará el Estado en su conjunto, y me importan, por supuesto, el millón doscientos mil asturianos, señor Suárez, pero me importan también los treinta y seis millones de españoles.

A proposito de la reconversión industrial, creo que ha caido usted en una dramatización excesiva de la situación, y le voy a explicar por qué. Porque en el Libro Blanco sobre la reconversión industrial lo que se hacen son dos cosas. Primero, analizar la estructura industrial de España, cuál es su capacidad y cuál es la situación del mercado. Ésta es la capacidad industrial que tenemos y esto es lo que podemos vender de esa capacidad industrial. Y entonces ahí surge un excedente de capacidad, que está ahí, que es un hecho de la vida física, como el Naranjo de Bulnes es un hecho de la vida física geologica, como un dato cartográfico, como un dato de la geografía, está ahí. No se puede cuestionar eso.

Bien, a partir de eso, lo que hace el Libro Blanco sobre la reconversión industrial es poner en marcha todos los instrumentos, concebidos y concebibles, para tratar de que el impacto negativo de ese necesario ajuste sobre la clase trabajadora sea lo más pequeño posible, apurando al máximo las posibilidades de jubilaciones anticipadas, apurando al máximo las posibilidades de aumento de coberturas de desempleo, de creación de bolsas de desempleo, etc. Es decir, creando todo lo que hemos sido capaces de concebir, todo lo que se había inventado en toda Europa para procesos similares y alguna cosa más, para tratar de que el impacto de esa situación sea lo menos gravosa posible para la clase trabajadora.

Ahora bien, lo que no hacemos es engañar. Lo que no decimos es que con esta capacidad sigue habiendo en el sector industrial empleo para todos; eso sería engañar a la gente. Y yo tengo ya la experiencia de que decir la verdad es lo mejor que se puede hacer, no solamente para uno mismo, no solamente como obligación moral sino, incluso, como práctica política. Creo que hay que decir la verdad, y decir la verdad en este caso pasa por decir: tenemos un sector industrial sobredimensionado, con una capacidad que no tiene nada que ver con el mercado v. en consecuencia, tiene que producirse ahí un ajuste y demorar la situación. ¿Sabe a qué va a conducir si se demorase la situación sin tomar medidas, que pueden ser impopulares, pero que van en beneficio del pueblo?, sin tomar esas medidas conduciría a que nos quedaríamos sin sector industrial, a que nos convertiríamos en un país tercermundista, en España y en Asturias. Y eso es lo que trata de evitar el Gobierno socialista en el nivel de la nación y lo que nosotros trataremos de evitar como Gobierno socialista, si obtenemos la confianza de Sus Señorías, en el nivel de la región.

Yo creo, porque ha aludido Su Señoría a la situación del sector naval, yo creo que ahí hay que partir de tres criterios.

Primer criterio; hacer bien las cuentas; es decir, si España parece que difícilmente puede tener en el sector de los medianos y pequeños astilleros una capacidad superior a 300.000 toneladas de registro bruto compensadas al año. Si parece que eso es así y que posiblemente esa

sea una cifra alta, a la bahía de Gijón le corresponde otra cifra -no vamos a definirla ahora- otra cifra de capacidad.

Bien, esa cifra de capacidad multiplicada por un coeficiente de productividad, en el que están todos de acuerdo, da lugar a que, con un número de horas trabajadas al año, haya trabajo estable, es decir, trabajo justificable por la producción de mercancías que se venden para un número determinado de trabajadores.

Yo creo que hay que asumir esa situación, hay que buscar la fórmula que dé lugar a que el exceso de capacidad sea lo menos excesivo, vuelvo a la redundancia, a que haya un excedente lo más pequeño posible. Y a partir de ahí, ¿qué es lo que hay que hacer? Hay que diseñar los medios de absorción. A lo mejor, es posible, que no haya ninguna medida de las que usted llama traumáticas. Para mí lo son todas. Donde desaparece un puesto de trabajo, aunque no sea por un despido, hay un hecho traumático para la región asturiana. Por tanto, todas son traumáticas.

Pero utilicemos su mismo lenguaje. A lo mejor no hay que acudir a ninguna de las medidas que usted llama traumáticas. Y lo que hay que tratar es de que las medidas que usted sí llama traumáticas, que van a implicar en todo caso unas fuertes indemnizaciones, si es que llegaran a producirse, pues que tengan una salida de reindustrialización. Este es el reto que tenemos por delante. ¿Por qué hemos creado o por qué vamos a crear ese conjunto de instrumentos?; ¿por qué vamos a crear el Instituto de Fomento Regional?; ¿por qué vamos a tratar de comprometer a los intermediarios financieros?; ¿por qué vamos a tratar de regular mejor las relaciones laborales?; ¿por qué vamos a regular mejor las relaciones entre la empresa pública y la privada? Para dinamizar la economía asturiana que es la única forma de crear nuevos puestos de trabajo que posteriormente den empleo a las personas que puedan resultar excedentes por el proceso de degradación industrial de alguno de los sectores tradicionales.

Yo, en este punto, lo que le digo es que mi Gobierno, en la medida en que presumiblemente se producirá en Asturias alguna situación especial de deterioro de niveles de empleo ocasionado por el proceso de ajuste, pedirá el tratamiento previsto en el Libro Blanco como área de urgente industrialización, que es perfectamente compatible con el resto de los instrumentos que en estos momentos existen como forma de actuar sobre la economía asturiana.

Lo que está claro, lo que todos los trabajadores saben -y es una experiencia personal porque yo he hecho mi carrera política, he hecho mi vida política, ha blando con los trabajadores, porque yo soy un trabajador de la política- bien, lo que los trabajadores saben perfectamente es que el futuro va a exigir un serio esfuerzo de recolocación; es decir, que si pasamos de una estructura industrial determinada, basada sobre la fabricación de bienes de consumo duraderos, básicamente a partir de transformaciones siderúrgicas, a otra estructura industrial distinta, tiene que haber gente que pase de ésta a la otra.

Y el esfuerzo es crear este otro tipo de industria, este otro tipo de servicios, este otro tipo de economías a las que podamos trasvasar una parte de los trabajadores, y a las que podamos hacerlo creando unos instrumentos de formación profesional que permitan el ajuste, la realización de ese proceso de recolocación. Lo demás es hacer la defensa numantina de un puesto de trabajo que, a lo mejor, ha desaparecido desde un punto de vista económico, aunque exista físicamente. Ha desaparecido su justificación económica y, al final, desaparece el puesto de trabajo. Lo que tenemos que hacer es crear los nuevos empleos, hacer una vigorosa, una fuerte, apuesta en nuevas actividades industriales y de los servicios, que permitan absorber el impacto del proceso de reconversión industrial.

Y a eso se va a dedicar el Gobierno Socialista, y cree el Gobierno Socialista que ésa va a ser la mejor forma de servir, que ése va a ser el mejor servicio que está obligado a prestar a los trabajadores de Asturias, de los que pretende ser representante, de los que las urnas han demostrado que es el más cualificado representante, y se lo digo, señor Suárez, también sin ninguna acritud y sin deseo de que sea interpretado tortuosamente.

El Plan de Desarrollo Regional. He hablado de que se va a hacer un plan de desarrollo regional, lo que quiere decir que no está hecho un plan de desarrollo regional. No me pedirá usted que en plena sesión de investidura, en los ratos libres de la preparación del discurso, haya podido diseñar un plan de desarrollo para la región. Vamos a ponernos a trabajar para construir un plan de desarrollo regional, que Su Señoria, como Diputado por Asturias, tendrá ocasión de conocer y de discutir, por supuesto.

Metodología de ese plan de desarrollo regional. Yo no tendría inconveniente en exponérsela. En mi opinión debería tener cinco capítulos: uno destinado al análisis económico-sociocultural y territorial; otro, donde se definieran sobre esa realidad sobre la que se aplica el plan, los objetivos; un tercero, de medidas para llevar a la práctica esos objetivos; un cuarto, de recursos financieros, y otro de implemantación y seguimiento. Esa es la metología gruesa, digamos, que está en coherencia con la que existe en las Comunidades Europeas y, en consecuencia, la que nos permitiría -podemos entrar en un detalle mayor, por supuesto- la que nos permitiría que ese plan fuese, al propio tiempo, el marco de recepción en su día de las ayudas de la Comunidad Económica Europea, que, como Su Señoría bien sabe, requiere la existencia de un planeamiento. La Comunidad Económica Europea no da ayudas para cualquier cosa, sino da ayudas para ejecutar un planeamiento concreto.

El tema Polo Gran Area. No ha mencionado gran área, pero me parece que porque se le olvidó mencionarla, porque de su intervención deduje que se estaba refiriendo, aunque sin nombrarla, al Gran Area de Expansión Industrial.

Bueno, yo creo, primero, que no hay que magnificar los efectos positivos de este tipo de instrumentos. Mire, señor Suárez, yo creo que hasta ahora este tipo de instrumentos, con todo respeto hacia sus ejecutores, que posiblemente lo han hecho bien, pero como tales instrumentos que no dependen solamente de la capacidad de quien está en el tablero de mando, sino de la actitud del instrumento, estos

instrumentos, en general, han servido para ahorrar costes a aquellos grandes inversores que iban a hacer las inversiones. No han servido, fundamentalmente, para provocar un flujo importante de nuevas inversiones que no fueran a hacerse, sino han servido para abaratar las grandes inversiones de las compañías eléctricas, una parte de las grandes inversiones de la minería, de la siderurgia; han servido para abaratar costes de nuevas instalaciones, que se hubieran hecho de todas formas. Bien; ésta ha sido la utilidad relativa, yo no digo que no hayan servido para nada, digo que han servido para poco.

Por tanto, de la misma forma que no hay que dramatizar negativamente situaciones, no hay que dramatizar positivamente instrumentos. Yo creo que no es un instrumento absolutamente central en la economía asturiana; lo que sí es cierto es que en estos momentos el Polo tiene un contigente significativo de posibles ayudas, más por la vía de la desgravación que por la vía de la subvención directa. Porque yo tengo las cifras de lo que han representado las subvenciones a lo largo de la década de los 70 del Polo de desarrollo, y se quedaría Su Señoría asustado de la exigüedad de esas cifras en cuanto a subvención. Más por la vía de la desgravación y de alguna de otra clase de ayudas de las contenidas en la normativa que regula los polos.

Mi idea es la siguiente. Primero, que por lo menos hay que mantener la situación de beneficios, que no podemos perder nada de lo que tenemos en ese terreno y que habrá que mantener la situación de beneficios, y podremos incrementarla. Fíjese que no hablo del instrumento, hablo de los beneficios que tiene el instrumento. Ese es un instrumento que no funciona pero, no obstante, supone una entrada pequeña de dinero para subvenciones y una no salida de dinero hacia las arcas centrales vía desgravaciones. Eso tenemos que defenderlo porque eso es bueno para la economía asturiana. Por tanto, mantenimiento del contenido de los beneficios que actualmente están incorporados al instrumento Polo.

Segundo, integrarlo en otros instrumentos. Veremos de qué manera. No me pido

un diseño precoz porque aquí hay competencias de la Administración Central y debe ser fruto de una negociación. Pero mi opinión es que no puede ir por un lado el Instituto para la pequeña y mediana empresa industrial; por otro, el CEDETI, unidad central de apoyo para la tecnología; por el otro, el Polo; por el otro, el Instituto de Fomento Regional. Porque así estamos haciendo ayudas que se multiplican para el más listo, pero que no llegan para el conjunto de los empresarios, posiblemente receptores de esos beneficios. Y sobre todo porque son dispersos, y yo no creo que poniendo aquí una ayuda, aquí otra, y aquí otra, ese conjunto sume simplemente lo que es la adición de los cuatro factores, lo que suma más, porque hay unas energías, porque se provoca un efecto positivo del hecho de que acumulemos varios instrumentos, de que venga una ayuda tecnológica por aquí, de que venga una ayuda financiera por aquí, de que venga una desgravación por aquí, de que venga una ayuda para la agrupación de empresas por aquí; de ese conjunto se produce una incidencia positiva mayor que de la suma de todos ellos.

Por tanto, esos instrumentos, incluido Polo, deben tener posibilidad de ser objeto de un tratamiento y de una asignación conjunta de recursos.

Y, finalmente, creo que tiene que producirse una modificación en la tipología de las ayudas, que en la medida en que está verificada, que no son las mas efectivas, habrá que modificar su tipología.

Por tanto, en definitiva, criterios: primero, mantenimiento, por lo menos, del contenido; segundo, integración en otros instrumentos; tercero, modificación de los tipos de ayudas manteniendo su volumen, lo que supone de entrada nueva en la economía asturiana.

Ha hecho una referencia a su vieja idea del Plan de solidaridad regional contra el paro. Yo creo que más acá de las "palabras grandes", más acá de los grandes titulares a los que ciertas políticas -no me refiero a Su Señoría- son aficionadas, está la realidad de los instrumentos concretos.

Yo creo, honradamente, que el programa que anteayer he tenido el honor de exponer a Sus Señorías, es un verdadero plan contra el paro. Un plan de verdad, al máximo de lo que con los recursos que tenemos puede hacerse. Y yo le aseguro a Su Señoría que si se le ocurre alguna medida o instrumento que, adicional a los propuestos, pero financiado con recursos que tengamos, se puede añadir para luchar contra el paro, lo recibiré como una colaboración.

Ese conjunto de instrumentos es lo que nosotros creemos que con los recursos que tenemos se puede hacer en Asturias para luchar contra el paro. Y ese conjunto de instrumentos los vamos a poner en práctica con urgencia porque es una necesidad urgente la creación de empleo. Y si hay otros instrumentos, bienvenidos sean, lo que ocurre es que la experiencia nacional e internacional nos pone en la pista de que esos instrumentos propuestos son los que sirven de manera eficaz para luchar contra el paro.

Finalmente, ha consumido un capítulo en relación con la política de transferencias y de delegaciones de competencias. Efectivamente, yo insistí en que lo importante eran las condiciones de las transferencias, y lo vuelvo a insistir. No caigamos en la indigestión trasferencial, no se trata de ingullirlo todo muy deprisa, porque al final tenemos una indegestión en Asturias. Y, con eso, si tenemos esa indigestión, empezaría a fracasar la autonomía, sobre todo empezaría la ciudadanía a tener la percepción del fracaso de la autonomía, porque estaríamos prestando peores servicios de los que en estos momentos presta el Estado Central.

Y ese riesgo no lo quiero correr, y no por razones de política personal o de partido, no lo quiero correr porque no quiero que la ciudadanía de Asturias esté sometida a la incertindumbre de los servicios que va a recibir son mejores o peores que los que recibe en estos momentos del Estado. No podemos acumular a la situación actual de Asturias la tensión adicional de que, probablemente, por la asunción precipitada de competencias, luego no estemos en condiciones de prestarle buenos servicios.

Por tanto, en función de nuestras capacidades para integrar esos servicios y tranferencias en la estructura, de forma acorde con esa estructura y sin provocar graves desajustes, iremos recibiendo las competencias. Y, sobre todo, bien valoradas. Porque si no recibimos competencias bien valoradas, si por caer en un apresuramiento de negociación, donde no se puedan evaluar suficientemente los costes, al final nos encontramos con una mesa muy extensa, llena de competencias pero con pocos recursos, habremos hipotecado, y para siempre, la autonomía de Asturias.

Y esto es algo que como, si recibo la confianza de Sus Señorías, Presidente del Principado voy a tratar de evitar por todos los medios.

Por tanto, como resumen, el máximo de volumen de competencias es compatible con que sea en las mejores condiciones. Pero la prioridad es en buenas condiciones.

En el tema de las delegaciones previstas en el Estatuto, yo creo que deben producirse con cierta urgencia algunas, por ejemplo, en materia educativa, y hay que tratar que a lo largo del cuatrieno se produzcan todas.

Lo que yo no voy a caer tampoco, senor Suárez, es en la tentación de poner en marcha un movimiento reivindicativo de delegaciones contra el Estado Central que pueda no ir al mismo ritmo que el que ponga en marcha Extremadura, que ponga en marcha Andalucía, que ponga en marcha Galicia, que ponga en Castilla-Leon, que ponga en marcha Castilla-La Mancha. Todo eso requiere un ensamblaje, porque es que hay que darse cuenta de que la operación transferencias y delegaciones tiene dos destinatarios de sus beneficios: son el saneamiento y aproximación de la Administración en las regiones y la buena organización de la nueva Administración que gueda, después de ser transferida una parte de ella, en el Estado Central. Y eso hay que tenerlo en cuenta también.

Por tanto, yo lo que le aseguro es que voy a hacer todo lo posible para que esas delegaciones se produzcan, y si en un momento llegamos a la consecuencia, todos, de que es necesario poner en marcha una iniciativa legislativa, porque no hay otra forma de conseguir delegaciones, que creamos que no distorsionan para el conjunto del Estado y que son necesarias para Asturias, pues habrá que poner en marcha una iniciativa legislativa.

Pero, desde luego, lo que vamos a intentar por todos los medios es conseguir no tener que recurrir a un instrumento que podía dar lugar a que en la Cámara, a que en el Congreso de los Diputados, se encontrasen con que hay cinco Leyes de delegación de competencias no previstas por la vía del artículo 143, presentadas por cinco comunidades y cada una con un volumen de competencias distintas.

Bien, ése es un desajuste que a mí me preocupa porque no pongo los ojos solamente hasta Pajares, sino pongo los ojos hasta más allá de Pajares, y creo que ésa es nuestra obligación. Porque, señor Suárez, lo está en juego en estos momentos a través de una política autonómica, o de ésta, de la que tiene en cuenta lo que no es la Región, la que no tiene en cuenta lo que es el poder construir o no construir y perder para siempre la oportunidad de un buen Estado de las Autonomías.

Y en la cuestión, que creo que es la penúltima en su intervención, referente a la reforma del Estatuto, lo que le digo es que no se renuncia a nada. Y en mi opinión personal es que, al término de los cinco años, deberá producirse una reforma del Estatuto, entre otras razones, porque vamos a tener prácticamente las mismas competencias por via de la acción, probablemente, que otra región o nacionalidad histórica, y lo lógico sería convertir las delegaciones en competencias propias.

Por tanto, al término del quinquenio lo probable es que haya que ir a una reforma del Estatuto. Lo que ocurre es que esta es una cuestión que queda bastante fuera del campo de actividad del Gobierno que tenga la ocasion de formar, si recibo la confianza de Sus Señorías, porque resulta que queda ya en el último episodio del Gobierno, tendría cuestion de días solamente para tomar una iniciativa de esa naturaleza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor De Silva.

El señor representante del Grupo Comunista tiene derecho a un turno de réplica de diez minutos. El señor SUAREZ SUAREZ: Difícilmente se puede replicar teniendo un tiempo de diez minutos por delante.

Yo quiero decir que no se puede en tan escaso tiempo dar una serie de respuestas que faciliten la comprensión de lo que yo dije. Voy a tratar de perseguir este objetivo.

Y quiero aclarar que en mi intervención hablé de una política de sociedad y de Estado y creo que la postura del Partido Comunista es una postura autóctona también en ese sentido.

Yo pretendo señalar, amistosamente, que si, casualmente, el próximo Consejero de Industria fuera comunista, puede estar seguro que haría aportaciones muy estimables a la hora de elaborar un auténtico plan.

Yo, sinceramente, en el tema de las previsiones estatutarias me ha dejado frío, sinceramente; peor que ayer; peor, quiero decir, que antes de ayer, ni asegura que vamos a intentar abordar la reforma del Estatuto. Hay tiempo suficiente, técnicamente, y mas de técnicamente hay tiempo suficiente, y hay una mayoría de tres quintos en esta Cámara para hacer esa reforma en esta Legislatura. Podemos perder una ocasión histórica. No me extiendo más pero, desde luego, yo no tendría miedo a asumir competencias en buenas condiciones por no tener capacidad para digerirlas. Eso, señor candidato, me parece que usted mismo se ha criticado.

Y, bien. Aquí se habló de dogmatismo. Yo no creo ser una persona dogmática. Bien, pude haber dicho son irrebatibles; bien, dos y dos son cuatro; cuatro, es irrebatible. Pero también usted ha tenido intervenciones que rozan lo dogmatico, porque yo no estuve aquí discutiendo los votos del PSOE sino el programa que usted me ha presentado. Y los votos del PSOE no avalan de forma automática ese programa; digo automática. Los mecanismos del voto son más complejos. Porque, claro, puestas las cosas así yo reconozco la legitimidad, cómo no, de la mayoría socialista; y mayoría absoluta, pero puestas las cosas así podría entenderse como que hay una mayoría absoluta, una mayoría del pueblo asturiano que legitima un programa, que acepta un programa y el resto no podemos

hacer ninguna mención crítica a ese programa porque caeriamos en una posición antidemocrática. Estoy extrapolando su razonamiento, pero, claro, es que en los razonamientos a veces caemos también. Y puede entenderse.

Yo, desde luego, creo que claro que hay ambiguedad. Señaló usted, dijo lo más relevante en el programa presentado. ¿Y no es relevante la reforma del Estatuto?, y no lo señaló, y no lo señalo. Entonces, no se nos acuse de que hubo ambigüedad, falta de compromisos, etc., etc.

Por ejemplo, yo señalé una serie de temas que se habían concretado en ese folleto de tres páginas del programa socialista, algunos muy cuantificados. Por ejemplo, no sé qué hectáreas y no sé que más; otro muy interesante, por ejemplo, una promotora regional de vivienda, muy importante, que nosotros tenemos además en nuestro programa. Y eso no esta señalado en el programa y ni siquiera lo señaló aquí en su respuesta. O sea, que claro, que hay falta de concreciones; incluso con respecto a su propio programa. Yo no sé si es que, insisto, en 79 folios cabe menos que en 3, pero es que aguí tampoco se dijo. Me gustaría que reafirmase el contenido de esos planteamientos; me gustaría sinceramente.

No se nos puede plantear, yo no plantee que se haga la vía de Pajares ya, la variante de Pajares, pero es que entre no archivarlas, digamos, entre parar el coche y mantenerlo a ralentí hay mucha diferencia. Y en política más todavía, más todavía. Y puse algún ejemplo.

En fin, yo lamento que se haya hecho una mención a que en la Consejería de Transportes no haya estudio jurídico. A mí me consta que esto es uno de los problemas que preocupan y ocupan al actual Consejero de Transportes, a mí me consta. Yo no sé si usted, como futuro Presidente del Principado, habrá tenido ya unas sesiones de despacho con los Consejeros presumiblemente cesantes, en cuanto que se fuese formando una idea general de la situacion. Si los tuvo, y en ese sentido le dijeron que no lo había, pues entonces acepto su palabra, si no no.

Me alegra de que haya planteado, que en el programa no se plantea, que en el tema de CADASA hay que exigir unos ciertos niveles de participación del Estado, me alegra mucho.

Y claro, en la reconversión industrial nosotros no nos estamos oponiendo a la reconversión industrial, no nos enganche a nosotros a una filosofía que no compartimos, no, no, no. Nosotros lo que decimos es que haya unos planteamientos que hizo el señor Solchaga -por cierto, lo de despidos traumáticos es una expresión que yo vi en el propio señor Solchaga en unas declaraciones de prensa-. Pero, claro, no las compare con determinado tipo de reconversiones en la Comunidad Económica Europea.

Entre otras cosas, en este país todavía hay un Estatuto del trabajador y una Ley básica de empleo que, en cuanto a la protección al parado... ¡venga Dios y nos libre!, ¡venga Dios y nos libre! Claro, y al aplicar determinados métodos, determinados métodos, sin que existan paralelamente condiciones de ese tipo...; bueno, pues claro, resulta mucho más traumático y más sangrante. Creo que se desprende claramente una cuestión: va haber trabajadores del sector naval de Gijon a la calle, al paro. Y ¿los puestos alternativos?, los programas de puestos alternativos, no aparecen; es un problema de que haya condiciones para que luego lleguen, para que luego lleguen.

Yo no plantee el Area de Expansión Industrial, yo solamente dije que en el estado de la actual situación las provincias limítrofres de Asturias van a tener una subvención del 30% sobre el total del capital invertido, puede ser hasta el 30%, perdón. Y nosotros no, a no ser que de aquí a enero se produzca algo. Yo estoy de acuerdo con esa concentración aque usted se refiere de las ayudas, de las modalidades, con otras; totalmente de acuerdo. Pero, si provincias limítrofes y algunas de ellas con indicadores menores en cuanto a paro, etc., etc., Rioja, senor Silva, por ejemplo, disfrutan de esos beneficios y nosotros no llegamos a ellos o no hay un remplanteamiento general, la atractividad será menor.

Recientemente, y creo que no sé si fue Ferrer Salat o un alto dirigente de la CEOE, en unas declaraciones de prensa se refería a Leon como la zona ideal para el desarrollo y diversificación industrial del Norte de España, con una hermosa autopista -a veces las autopistas jue gan un efecto disuasorio-, y, bueno, podría suceder. Si no nos damos prisa y defendemos las cosas bien, que a lo mejor el futuro desarrollo industrial de Asturias va a estar en Leon, a lo mejor, digo, podría ser.

Yo quisiera seguir hablando de más cosas.

Desde luego, me parece muy grave hablar de la carrera reivindicativa en el tema de delegaciones de competencias. No pedir que se cumplan los presupuestos estatutarios que permiten a este Principado de Asturias acceder a una serie de nuevas competencias, pedir eso, eso no es ninguna carrera reivindicativa, eso lo trae nuestro Estatuto, aprobado por el Congreso de los Diputados. Nosotros no queremos entrar en ninguna carrera reivindincativa, queremos entrar en darle el máximo contenido al Estatuto, dentro de lo previsto en la Constitución, dentro de lo previsto en el propio Estatuto y aceptado, porque lo fue; en definitiva, lo aprobó el Congreso de los Diputados. No nos quiera, quizás no sea su intención, adjudicándonos afirmaciones que yo no hice, no nos quiera equiparar a una actuación, digamos, de carácter "peeneuvista", y que me perdone, o "herribatasunista". No, no es esa nuestra política y somos lo suficientemente conocidos por estos pagos.

Yo no dije que usted plantease el "seguidismo", yo dije, en cuanto a las relaciones con el Gobierno Central, que lejos de cualquier continuismo, perdón, "seguidismo" lo califiqué, habría que ir a unas relaciones de colaboración, lo pronuncié, tengo el discurso escrito y además me imagino que está grabado, de colaboración pero, además, una colaboración que incluyese la exigencia, que incluyese el emplazamiento y hablé de poder de negociación y asentado en qué cosas, con el Gobierno Central.

Y sobre la expresión "poder de negociación", por si a alguien le asusta algo, es una expresión que me gustó mucho y que dijo aquí hace muy pocos meses el actual señor Presidente del Principado de Asturias, señor Rafael Fernández. Y me gustó mucho la expresión y, entonces, en fin, la apliqué, la apliqué. Y lo dijo en un documento además que se nos repartió con ocasión del debate sobre la acción general del Gobierno.

Bien, yo no pedí que en este momento se hiciese el tren de bandas en caliente ni pedí que se hiciese la acería que nos permitiese tratar llegar hasta 7 millones de toneladas; yo no dije eso. Pregunté si la concepción de la acería que usted defendía es la concepción que defendemos todos, que es, efectivamente, esa acería con dos convertidores. Y eso exige ya previsiones ahora y exige infraestructura determinada ahora, previsiones de espacio e, incluso, de infraestructura, porque si no no se puede hacer, porque nos pueden hacer una acería como la de Veriña y ahí no hay ampliación. Es una pregunta, si era por ahí por donde iba y si, en ese futuro posible de aprovechar integramente la cabecera de Ensidesa, con esa posible ampliación, dentro de nuestra óptica. dentro de nuestro modelo que deseamos, preguntaba si usted lo deseaba también, estaría un TBC adecuado a esa nueva capacidad. Era una pregunta, digamos, cómo entendía usted la defensa, el modelo. Otra cosa es que, efectivamente, no son decisiones de aquí, pero también es evidente que usted habló de defender los intereses de Asturias.

Y desde luego nosotros hablamos de defender los intereses de Asturias dentro de un marco de la responsabilidad del Estado, eso esta claro, pero, insisto, puede tener muchos matices. Del mero "seguidismo" a una política "herribatasunista", hay muchos grados y nuestra posición constructiva en cuanto a la Constitución y en cuanto a la defensa de democracia en este país, y en cuanto a la tareas democráticas, creo que está fuera de toda duda, creo que esta fuera de toda duda.

Y bien, yo cuando hablé de continuismo, dije textualmente, no es nada peyorativo y di las razones que usted exactamente dio; bien, pero entonces, claro, justamente yo hablé de continuismo y las razones que usted dio aquí, para indicar algunas cuestiones donde su planteamiento rebajaba planteamientos hechos aquí hace tres meses aproximadamente. Porque hace tres meses, en el debate sobre política general del Gobierno y en el documento

que se nos entregó al final del debate que presentó aquí el señor Rafael Fernández, no se hablaba de no archivar el tema de Pajares, se hablaba -y leí textualmente de lo que se hablaba-. Entonces, justamente porque hay continuismo, en el buen sentido de la palabra lo utilizo en esta ocasión, para otra cosa lo utilizaría a lo mejor en el mal sentido; bueno, pues hay rebaje de planteamientos a dos o tres meses vista.

Y termino. Es evidente que no pude replicar a todas sus cuestiones pues tengo diez minutos y me temo que ya han pasado, señor Presidente, termino brevemente, en un minuto, pues, diciendo lo siguiente.

O sea, que, en fin, ni siquiera me ha contestado algo tan sencillo como era el reafirmar lo que hay en el programa electoral del Partido Socialista, esas preguntas concretas que le hice al principio de mi intervención. Y, sinceramente, sinceramente, nosotros seguimos con nuestra actitud, con nuestra voluntad. Pero no se confunda, voluntad, posición constructiva; no podemos ignorar que son un Gobierno socialista; no se confunda con ausencia de crítica y de emplazamientos. Porque, claro, ojo al parche, si lo constructivo es el complacer a costa de una política que no se corresponde a los problemas de Asturias, entonces ese tipo de constructivismo, no. Yo creo que lo constructivo es apoyar todo lo que, a nuestro juicio, redunde en beneficio de Asturias y que lo constructivo también es no apoyar lo que no sea así, y traer a esta Cámara alternativas. Las traeremos, evidentemente; las traeremos, evidentemente.

Y, en fin, sé que se me pasan muchas cosas pero en un debate de estas características usted tiene determinada primacía, que es correcto, que no la critico, está en el Reglamento y está bien, pero no me permite extenderme todo lo que yo quisiera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor candidato.

El señor **DE SILVA Y CIENFUEGOS-JOVE- LLANOS:** Con toda brevedad, señor Presi-

dente, señoras y señores Diputados, porque realmente pienso que en Asturias, una region muy contada, muy escrita, muy narrada, muy hablada, muy estudiada, hay que empezar a actuar y hay que modificar la relación entre lo que se dice y lo que se hace, en favor de lo que se hace.

Por tanto, no voy a repetir lo que ya dije; queda dicho. Creo que cuanto ya dije sirve para replicar la primera intervención del señor Suárez y para replicar la segunda intervención del señor Suárez, o al menos yo no he percibido ningún elemento dialéctico en su intervención que sirva para rebatir, fundada y exitosamente, mis argumentos.

Por tanto, me reitero en lo expuesto en cuanto a las distintas cuestiones que ha planteado en su primera intervención y que ha reiterado en la segunda, y me voy a referir solamente a tres cosas.

Primero, por si no quedó suficientemente claro, el marco dentro en el que debe ser comprendido y que completa, en cuestiones concretas que no se hayan pormenorizado, mi programa es el marco electoral que recibió la confianza del pueblo asturiano, eso es lo que vamos a intentar por todos los medios llevar a cabo en este cuatrienio. ¿Cómo?, ¿con qué instrumentos?, ¿con qué prioridades?, ¿con qué criterios?, ¿con qué medidas más desarrolladas? Con las que figuran en el programa que anteayer tuve el honor de presentar a Sus Señorías. Eso es lo que es un programa electoral y eso es lo que es un programa de gobierno como, por otra parte, sin duda, bien conoce Su Señoría.

Por tanto, el programa grande, que Su Señoría dice que no tuvo ocasión de examinar, estaba a la vista de quien quisiera examinarlo. El tríptico, donde se compendian las medidas, ha sido asumido como propósito, como conjunto de propositos, a alcanzar en la primera parte de mi intervención en el discurso enunciado anteayer.

Segundo tema. El énfasis que Su Señoría ha puesto en la reforma del Estatuto. No hay distorsión en mis palabras. He dicho que mi intención, mi opinión, mi criterio, es que, en el momento en que se cumpla el período de vigencia del Estatuto, hasta el momento en que es posible su reforma, esa reforma debe producirse. Y he dado mas razones, que las que Su Señoría ha expuesto. No solamente es un problema de alcanzar un mayor techo de competencias, es que, verosímilmente, se van a producir delegaciones. Esas delegaciones, que son revocables por su propia naturaleza, deben consolidarse en el Estatuto. Por tanto, esa reforma va a ser una necesidad.

Lo que ocurre, señor Suárez, es que el mayor riesgo de un político es perder el contacto con la realidad en la que vive. Su Señoría tiene una trayectoria sindical y una trayectoria política de contacto con la realidad en la que vive; no la pierda, porque en estos momentos, senor Suárez, el pueblo asturiano, sumido en una gravísima crisis que se convierte en muchas decenas de miles de asturianos en paro, la incertidumbre en los grandes sectores, la doble incertidumbre de si conseguiremos crear una nueva industria y unos nuevos servicios, en estos momentos, la preocupación que la mente de los asturianos, y sobre todo de los trabajadores asturianos, no constituye una prioridad la reforma del Estatuto, sobre todo cuando esa reforma no la vamos a poder llevar a cabo hasta dentro de unos años.

Por tanto, yo creo que esa no es una prioridad para Asturias porque todavía no podemos emprenderla, todavía no podemos, hasta dentro de varios años, emprender la reforma del Estatuto. No es una prioridad para Asturias y, señor Suárez, lo que no es una prioridad para Asturias no debe serlo para nosotros porque, en ese caso, empezaría a aparecer la vieja fractura entre la Asturias real y la Asturias oficial, la Asturias de los problemas que se viven todos los días y la Asturias de los problemas que preocupan a algunos políticos. Yo voy a tratar de no caer en ese riesgo. Sé que Su Señoría va a tratar también de no caer en él, pero me ha preocupado su propulsión a magnificar como gran tema sobre el que hay que hacer en estos momentos política, la reforma de un Estatuto para el que hay que esperar cinco años de vigencia del actual.

Y, finalmente, respondo a su recomendación de que no confundiera su oferta de colaboración.

No confundo su oferta de colaboración, señor Suárez; tengo experiencia de lo que dan de sí en ocasiones las ofertas de colaboración. No me refiero ni a su Señoría ni a su partido. No caeré en el error de confundir el alcance real de las ofertas verbales de colaboración. Yo no me voy a confundir; no se confunda tampoco Su Señoría, al interpretar mis palabras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Para qué su intervención, señor Suárez?

El señor SUAREZ SUAREZ: Porque creo que ha habido una alusión personal, correcta, benigna, pero alusión personal.

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos; dos minutos nada más, señor Suárez.

El señor SUAREZ SUAREZ: Bien, yo quiero decir que defender la reforma del Estatuto no es ninguna pérdida de contacto con la realidad puesto que la realidad de crisis, paro, falta de competencias y de margen de maniobra, propios de Asturias, y para solucionar esos problemas que ocupan y preocupan a los asturianos, a los que aquí nos hemos referido, pasa también por unos mejores instrumentos—y aquí se habló mucho de instrumentos—el instrumento del Estatuto. Y nos preocupa mucho, claro que sí.

Y me preocupa también mucho, mucho, que aquí se hayan hecho precisiones y no se haya hecho, por ejemplo, una interesante precisión. Yo no saqué el tema del Estatuto del Minero, lo sacó el candidato. Y, sin embargo, aquí no se precisó si se va a defender, en sus términos actuales y para todos los mineros, el régimen especial de la minería donde ya hay una Proposición en el Parlamento para rebajarlo. Pero yo, como no saqué ese tema, sé que no es lugar este debate, lo sacó el señor candidato, ne creo, lógicamente, con el derecho de referirme a él.

Entonces, no creo que estemos perdiendo contacto con la realidad. Y la realidad no se puede, no se puede, desenganchar del Estatuto porque es que si no en el fondo es que no creemos en la autonomía, y esto es la mejor forma de hundirla. Y una autonomía con los recursos y

el representante del Grupo Popular.

la incidencia sobre el sector regional que hoy tiene que regir sobre la región, esa autonomía, tarde o temprano, por muy bien que se reparta el pequeño pastelito, por muy bien que se reparta, se cae porque no justifica todo esto, no justifica todo esto.

No desengachemos estatutos, competencias, delegaciones, etc., etc., de la realidad de Asturias. Aunque esto, efectivamente, en su formulación no sea una preocupación muy extendida en todos los asturianos, nosotros tenemos la obligación de abrir vías nuevas a los asturianos y el Estatuto está ligado a los problemas del paro, de la crisis de Asturias y de construir una region, expresión que usted ha utilizado, señor candidato...

El señor **PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Diputado.

El señor SUAREZ SUAREZ: Terminé. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor candidato tiene la palabra.

El señor **DE SILVA Y CIENFUEGOS JOVE- LIANOS:** Señor Presidente, no creo haber sido aludido personalmente, en terminos vejatorios, ha hecho una critica.

Por tanto, haciendo honor a mi propósito de no repetir las mismas cosas, no haré uso de la palabra nuevamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor candidato.

Por favor, la Mesa desearía que los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios se acercaran un momento hasta aquí.

Se suspende la sesión por cinco minutos estrictos. Cinco minutos, solamente.

Eran las doce horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión siendo las doce horas y ventiséis minutos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra

El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Se forías, en nombre del Grupo Popular, integrado por los Diputados de Alianza Popular y del Partido Demócrata Popular, tengo la honra de intervenir en este importante debate de investidura del Presidente del Principado de Asturias, con el que inicia sus trabajos la Junta General recién elegida de forma directa por todos los asturianos.

Debate importante, aun cuando todos sabemos que tiene un resultado predeterminado, el resultado que los propios asturianos, con sus votos, decidieron el pasado día 8 de mayo.

En esta fecha reciente los ciudadanos de esta región escogieron, de manera inequívoca, qué partido debía protagonizar la acción de gobierno, qué programa debía aplicarse y quién debía ser el Presidente del Principado de Asturias. El pueblo asturiano optó por el programa del Partido Socialista Obrero Español y por el candidato Don Pedro de Silva para la Presidencia del Principado de Asturias.

A esta Cámara, pues, conforme a las reglas democráticas y a las normas parlamentarias tradicionales, le corresponde dejar constancia de la voluntad mayoritaria de los asturianos como reflejo de la soberanía popular.

Asímismo, de acuerdo con las mismas reglas democráticas y usos parlamentarios, en esta Junta General del Principado corresponde al Grupo Popular desempeñar el indispensable papel de oposición, para servir al pluralismo de la sociedad asturiana. Porque sería peligroso para la democracia que desaparecieran el contraste y la comparación del programa del Grupo mayoritario socialista con otro programa alternativo, en este caso, el de mi Grupo, el Grupo Popular.

Al reconocer ahora nuestro papel de oposición a lo largo de la presente legislatura, afirmamos que lo vamos a desempeñar con absoluto respeto a las normas constitucionales y estatutarias, huyendo de la crítica sistemática y de la demagogia, con el objetivo fijado en la búsqueda y aplicación de soluciones a los problemas de Asturias y a los problemas de España. Que nadie especule con las

consecuencias de nuestra oposición. Desde nuestra perspectiva, únicamente puede servir para fortalecer la necesaria alternancia democrática, no para debilitar la democracia. Nosotros estamos decididos de este modo, a fortalecer el ejercicio de la libertad, y así esperamos que sea apreciado nuestro trabajo por su Gobierno, señor candidato.

La coherencia política exige ser permanentemente fieles a nuestras promesas y a nuestros compromisos. Y entre las promesas y compromisos adquiridos durante el período electoral -y lo mantenemos- figuraba el de procurar la coincidencia en aquellas cuestiones decisivas y trascendentales para el futuro de Asturias. Nosotros no hemos entendido nunca -ni lo entenderemos jamás- el regionalismo como instrumento de confrontación estadoregión ni como táctica oportunista para alcanzar cotas regionales de poder cuando se vislumbra lejana la posibilidad de acceder al Gobierno de la Nación.

Y nos congratulamos de la evolución del Partido Socialista Obrero Español en este sentido a lo largo de los últimos siete años. Para nuestro Grupo el regionalismo es, entre otras aspiraciones, una oportunidad de encuentro entre las ideologías que configuran los grandes modelos de sociedad, que es preciso utilizar para aunar la imaginación de todos en la búsqueda de soluciones y para sumar esfuerzos en el intento de llevarlas a cabo.

Por ello, señor candidato, nos parecen extremadamente raquíticas las posibilidades de colaboración que usted concreta en su discurso.

Nos interrogaba anteayer a los asturianos acerca de si estamos dispuestos a convenir que la salida de esta situación sólo se logrará con el esfuerzo colectivo de todos. Y nosotros, el Grupo Popular, que representa objetivamente un tercio de los votos de Asturias, le respondemos que sí, que somos conscientes de la necesidad de ese esfuerzo y que estamos dispuestos a realizarlo. Pero no nos cierre usted el camino al mismo tiempo, limitando su invitación política, cito textualmente, "a mejorar el grado de información, la capacidad de sequimiento y, en consecuencia, las posibilidades de control efectivo de la Junta General del Principado sobre el Gobierno". Eso ya lo tiene el Grupo Popular con ejercer sus derechos parlamentarios y limitarse a ser pura y dura oposición.

El Estatuto de Autonomía para Asturias y la LOFAPA, en vigor, no son un buen intrumento, en cuanto que reproducción mimética de las atribuciones del Gobierno de la nación, para hacer del interés regional una suprema razón de coincidencia y para permitir que esa coincidencia discurra por cauces de participación y colaboración efectivos.

Baste señalar que los planes de inversión a realizar en Asturias resultan desconocidos para todos hasta su aprobación por el Consejo de Gobierno, y cuando ya son públicos sólo cabe el recurso, fórmula de colaboración escasamente participativa.

En este punto decisivo de su discurso, es necesario, además, resaltar la ruptura total con la etapa inmediatamente anterior. Ruptura que llama la atención porque hoy no se está produciendo un cambio de partido en el Gobierno de Asturias, sino un cambio entre dos Presidentes de Gobierno del mismo partido. La acción de gobierno anterior no puede ser censurada hoy sin afectar a su propio partido, señor candidato. Y este cambio aún no ha sido explicado por el Partido Socialista; ni la ruptura que significa ha sido explicada anteayer por el candidato señor Silva. Basta comparar los discursos de investidura de ambos candidatos, separados en el tiempo por un año, para darse cuenta de las diferencias.

Como Portavoz del Grupo Popular en esta Junta General del Principado, al señalar estas contradicciones, afirmo que el diagnóstico de Asturias del candidato Don Pedro Silva es mucho más pesimista que el diagnóstico formulado por el candidato Don Rafael Fernández hace un año. Ambos invocaron la colaboración de todos para salir de la crisis.

Don Rafael Fernández hace un año concretó su llamada a la colaboración de las fuerzas políticas en su conocida propuesta de participación de todas ellas en un Gobierno de concentración.

Don Pedro Silva anteayer redujo su invitación a mejorar la información y la capacidad de seguimiento de nuestro Grupo dentro de la Junta General del Principado.

El Grupo Popular sostuvo entonces y sostiene ahora que en la mitad del camino entre ambas propuestas, en el justo medio, está la fórmula de colaboración que nosotros sugerimos y brindamos.

Hechas estas consideraciones previas en torno a la cuestión capital de fijar las actitudes de cada Grupo ante el reto de servir lealmente a Asturias en la difícil hora presente, nuestro Grupo entendía y entiende que anteayer había sido convocado para escuchar, sin limitación de tiempo, el programa político del Gobierno para el que Don Pedro Silva solicita la confianza de esta Junta General del Principado. Y con gran decepción por nuestra parte, porque somos sabedores de las cualidades, conocimientos y experiencias parlamentarias que adornan al señor candidato, nos hemos visto sorprendidos con un discurso sobre ideas generales previas a un programa de gobierno.

Sobraron las generalidades y los abundantes recursos a la retórica y faltó la referencia a los medios humanos, los medios técnicos y los medios financieros que van a instrumentarse para cubrir los objetivos enunciados. Incluso, entre los objetivos enunciados, no existe distinción entre los que pueden considerarse como horizonte lejano de referencia y aquéllos que pretenden alcanzarse durante los próximos cuatro años.

Nosotros admitimos, como prólogo de un programa de gobierno, la referencia a unas ideas generales y la fijación de unos objetivos de largo alcance. Lo que no podemos aceptar sin crítica, es que el cuerpo principal de un programa de gobierno sea suplido por un prólogo, en claro fraude a esta Cámara. Ni mucho menos dejaríamos sin denuncia que se pretendiera utilizar por parte del candidato, como ya se ha intentado en otros foros, posteriores intervenciones suyas sin derecho a réplica para dar a conocer puntos concretos del programa que debieron ser enunciados anteayer.

El candidato en su discurso distingue grandes bloques o grandes políticas, como él dice.

La primera gran política, es la dirigida a aplicar una reforma profunda de la Administración Pública Regional. Objetivo que obviamente compartimos, como lo compartíamos cuando fue enunciado por Don Rafael Fernández. El hecho de que el candidato señor Silva afirme que su objetivo "será construir una Administración ágil y moderna al servicio de los ciudadanos", nos exime de criticar lo poco o nada logrado hasta la fecha por el Gobierno socialista en este terreno, pues está por elaborar la plantilla de la Administración del Principado, según se reconoce en el discurso que escuchamos anteayer.

Compartimos su preocupación por el aumento del grado de información a través de un programa de estadísticas regionales, pero nos permitimos hacerle llegar nuestras dudas de que esto pueda lograrse apoyándose en los bancos de datos existentes cuya escasa fiabilidad, salvo honrosas excepciones, está más que probada.

La segunda gran política se corresponde con el desarrollo del Estatuto de Autonomía para Asturias. Confiamos, desde luego, que el engranaje que propone el candidato con la política autonómica del Gobierno de la Nación no sea un engranaje de piñón fijo, y permita a nuestra región defender criterios propios en la negociación de transferencias, tal como ocurre en el País Vasco, en Cataluña, en Galicia o la propia Andalucía socialista. El resto de las afirmaciones sobre calendarios y valoraciones no pasan de ser declaraciones de buena voluntad que ojalá, y así lo deseamos, puedan cumplirse.

El apartado correspondiente al desarrollo legislativo del Estatuto no descubre nada nuevo. Unas referencias concretas a las modificaciones que pretende introducir en la LOFAPA, o a los puntos básicos en que piensa apoyar el Proyecto de Ley de elecciones regionales, por ejemplo, habrían contribuido a despejar incertidumbres.

El Estatuto contiene un positivo mandato que debe orientar a los órganos del Principado en la necesaria labor de estructuración territorial de Asturias a la que se refiere el tercer gran conjunto de políticas que anuncia el candidato. No es, sin embargo, el programa del candidato en esta materia, ni suficiente en su conjunto ni en sus puntualizaciones.

Es insuficiente, pues no presenta

ningún indicio de que haya estudiado con seriedad analítica las funciones administrativas a desarrollar por la parroquia y la comarca, ni realiza una propuesta seria sobre la organización administrativa que necesita la zona central de Asturias para la eficaz protección de unos servicios en que tienen participación distintas corporaciones locales y organismos de las Administraciones Central y Regional.

Tampoco es realista la atribución a las parroquias de la titularidad de los montes en mano común puede añadir nuevos elementos litigiosos a una situación ya conflictiva en el presente. El convertir en unidad para la cooperación la parroquia para la prestación de servicios, significa desconocer que la base física de las tradicionales parroquias asturianas responde a unas necesidades de orden ajeno al civil y administrativo y propias de otras épocas.

Nos parece encomiable la pontenciación de la autonomía municipal y el anuncio de una política de delegación de competencias del Principado a los municipios. Por ello mismo, creemos que no deben nunca suponer las orientaciones del Consejo de Gobierno, en orden a la constitución de mancomunidades de servicios o a los agrupamientos, una fuerza de presión sobre la libre voluntad de los propios municipios en tareas que a ellos corresponde poner en marcha y llevar a cabo.

Es el Estatuto quien impone la política de comarcalización como pieza importante en la organización territorial de Asturias; es el candidato quien nos explica qué es una comarca. Pero nadie ha expuesto ante esta Junta las líneas programáticas en que se inspirarán las comarcas, ni sus competencias, ni su nivel funcional, ni los criterios sobre su articulación geográfica que evite las duplicaciones burocráticas.

En este tema el discurso del candidato anuncia que se va a hacer algo que debe hacerse, pero no dice cómo; y ésto último era lo que cabría esperar de la exposición de un programa de gobierno.

El último punto de la exposición del candidato sobre la organización territorial -la referencia a la problemática es pecífica de la zona central- es un pobre

remedo de la coherente propuesta de la Coalición Popular sobre la creación de una Area Metropolitana para esta zona.

En el capítulo dedicado a comentar los desequilibrios de nuestra región, el candidato manifiesta su preocupación porque la política de reequilibrio no consista, una vez más, en un ejercicio de palabrería -cita textual-. Sin embargo, si en algún capítulo del discurso el se-fior Candidato cede a la tentación del verbalismo más desaforado es, precisamente, en éste. La evanescencia semántica del señor candidato queda patente en párrafos como éstos:

"Un segundo gran criterio es el de la globalidad de las acciones de reequilibrio que deberán integrar políticas de infraestructuras, de equipamientos, de servicios sociales y de promoción de las economías de las zonas deprimidas o declinantes. Ese carácter global aumentará la eficacia de las acciones que se impulsan o favorecen entre sí".

O este otro:

"En cuarto lugar, no importa sólo actuar sobre valores absolutos de pobreza relativa, sino sobre tendencias, para corregirlas y evitar que los desequilibrios se hagan todavía más profundos".

Nada puede añadirse a tan concretas acciones de gobierno.

El origen de los desequilibrios de Asturias no puede reducirse fácilmente a terminos tan simples como la localización del proceso de industrialización en el eje Puerto de Pajares-Puerto de El Musel o a la reciente crisis del carbón.

No es cierto que la decadencia de Asturias tenga su origen hace treinta años. Los desequilibrios de Asturias nacen de unos condicionamientos naturales que permitieron ya en el siglo pasado a Fuertes Acevedo hablar de la Asturias Occidental, la Media o Central y la Oriental sin más que fijarse en los diferentes recursos minerales de las tres Comarcas, y concluir que "la cuestión de caminos es sin duda la más trascedental e importantísima. Afecta a todas las explotaciones del Principado y ella sola, de no ser removida y allanada, hará inútiles las ventajas naturales que el país ofrece". Cien años después, hoy, sigue siendo esta la cuestión trascedental.

Contará, pues, el candidato con todo nuestro apoyo para recabar soluciones a la pronta conclusión de la Carretera del Valle del Huerna, a la supresión del cuello de botella ferroviario del Puerto de Pajares y, sobre todo, a romper el estrangulamiento existente hacia el Oeste de nuestra región. Me refiero a la carretera de Occidente, vital para esa comarca y para comunicarnos con Galicia. Pero nos sorprende que el señor candidato no establezca claramente, sin ambigüedad, esta prioridad cuando afirma que "la circulación por carretera hacia el Este y la mejora de las comunicaciones con la Galicia más desarrollada constituyen objetivos irrenunciables". Para nuestro Grupo la carretera de Occidente es claramente prioritaria, comenzando por el necesario proyecto del tramo Soto del Barco-Canero. En este sentido estamos dispuestos a patrocinar la inclusión de este proyecto en el Fondo de Compensación Interterritorial, como demostración palpable del interés proclamado.

Discrepamos abiertamente, en cambio, de su propuesta de "autonomía relativa" para los puertos de Avilés y El Musel. La fórmula que el señor candidato propugna es una fuente de conflictos y viene a continuar una vieja tradición asturiana -y gijonesa- de torpedear nuestro propio desarrollo portuario, para regocijo de la competencia.

No se puede ni se debe renunciar a que el problema de CADASA, que no lo olvidemos que se trata de un consorcio entre entidades locales y por tanto tiene carácter de entidad local, sea resuelto del mismo modo que se van a resolver los "agujeros" de otras entidades locales de capitales importantes correspondientes a sus propios prepupuestos a sus empresas municipales de transportes, a través del proyecto de Ley de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas locales u otros similares.

En el campo de la ordenación del territorio se contienen precisiones irrealizables como la de culminar en el plazo de un año todo el planeamiento municipal-se supone que el de toda la región- o la de encontrar, desde el Gobierno Regional, una solución óptima "en cuanto a dotación de saneamiento a los núcleos rurales".

Compartimos la preocupación del candidato por la protección del medio ambiente, pero entendemos que la tarea prioritaria para poder distribuir recursos escasos es la de disponer de datos precisos del grado de contaminación, atmosférica o hídrica, y de los focos contaminantes que la provocan, lo que se desconoce en la mayoría de los aunque se presuma de lo contrario. Las exigencias que en este apartado se anuncian en su discurso de forma reiterada, comportan, señor candidato, idéntico grado de rigor en la valoración de la gravedad de los efectos contaminantes de cada agente.

Un buen programa de gobierno en materia sanitaria tiene para los asturianos un doble interés. De una parte, porque la protección de la salud, entendida como concepto integral, es un derecho básico de los ciudadanos cuya organización y tutela compete a los poderes públicos. De otra, porque la incidencia económica de los establecimientos sanitarios provinciales lastra de forma creciente y decisiva la menquada Hacienda asturiana.

Frente a la ruptura que patrocina el señor candidato en otras áreas de la política trazada por los socialistas en estos últimos meses, la política sanitaria propuesta puede calificarse de continuista. Y al decir continuista hay que entender que lo hacemos en sentido crítico: continuidad de los déficits crecientes de nuestros hospitales y, lo que es peor, continuidad del descenso del nivel de atención sanitaria en los mismos.

La Junta General del Principado que acaba de terminar su mandato recientemente esperó inútilmente el compromiso contraído por el Gobierno socialista de debatir en su seno la política sanitaria regional. Y quien incumple una vez sus compromisos puede volver a incumplirlos un ciento de veces. Porque no es hacer política sanitaria regional sustituir los equipos directivos de los centros sanitarios cambiando el criterio del mérito profesional para el acceso a esos puestos por el de la adhesión a unas siglas políticas.

Porque no es hacer política sanitaria regional suprimir de hecho la importante afluencia de enfermos privados al Hospital General de Asturias so pretexto de hacer desaparecer una discriminación que nunca existió dado que el que acude como privado lo hace voluntariamente, y lo sequirá haciendo en otros centros privados.

Porque no es hacer política sanitaria regional olvidarse que en Asturias existe una Facultad de Medicina sin Hospital Clínico, y, o bien se buscan fórmulas adecuadas para asegurar su construcción inmediata o bien se diseña una solución entre la Universidad y el Principado para dotar a la Facultad de tan esencial instrumento y permitir al Hospital General unos importantes recursos adicionales.

Porque no es hacer política sanitaria regional encubrir, bajo el eufemismo de la "superación", la práctica desaparición del Hospital Psiquiátrico, cuando en otros países con muchos más medios que nosotros, la creación de unidades intermedias no ha conllevado la desaparición de los hospitales psiquiátricos.

Porque, en fin, no es hacer política sanitaria regional no tener en cuenta la atención de los enfermos crónicos y no incidir en un aspecto sustancial de la misma.

En materia educativa no se fijan siquiera los principios generales de actuación sectorial. Echamos en falta la especificación de los criterios con que se va a realizar el mapa escolar, mapa escolar cuyo compromiso de elaboración ya adquirió hace un año en este mismo salon de sesiones Don Rafael Fernández. Nos preocupa de una manera especial que la elogiable prioridad que el señor candidato concede a la formación profesional no venga acompañada por una especial atención a la enseñanza preescolar, indicando, por ejemplo, si se tiene prevista la progresiva desaparición de las escuelas unitarias en pro del criterio de la concentración, que puede conducir a grandes disfuncionalidades en el caso de los niños de preescolar.

La potenciación y racionalización de la formación profesional no puede llevarse a cabo si previamente no están definidos con claridad aquellos sectores industriales que en el futuro van a ser receptores de los actuales estudiantes. Como en el discurso no se señalan cuáles serán esos sectores relevantes en el futuro, sino que se nos remite a la actuación que en su día desarrollen instrumentos de nueva creación como el Instituto de Fomento Regional, falta el "prior" lógico para referirse racionalmente a una acción de gobierno que conceda prioridad a la formación profesional.

Aunque el respeto a la autonomía universitaria sustrae del ámbito competencial del Principado prácticamente toda posibilidad de ejercer una acción directa de la misma, es preocupante que el señor candidato no haya hecho referencia a la necesidad, que es algo mas que colaborar en planes de investigación, a la necesidad de contar con la Universidad de Oviedo como pieza esencial para contribuir a la superación de la crisis regional.

La vieja Universidad de Oviedo, nacida bajo el patrocinio del gran Fernando de Valdés y Salas hace casi cuatro siglos, logró consolidarse entonces gracias a la decisiva ayuda de la Junta General del Principado de Asturias. Procurar hoy la colaboración de la Universidad de Oviedo desde esta joven Junta General del Principado de Asturias no es sólo un intento de restablecer la tradición, sino el reconocimiento de una mutua necesidad de la que pueden derivarse incuestionables beneficios para Asturias.

La parte del discurso dedicado a la Cultura Regional, es apenas una leve espuma que impregna la, al parecer, inevitable serie de manidos tópicos enunciados con expresiones como "rasgos diferenciales de nuestra Comunidad", "rasgos constitutivos de personalidad colectiva" o "asegurar el anclaje firme en nuestra forma de ser que nos permita a partir de esa identidad, ser ciudadanos del mundo".

Y de estas expresiones evanescentes, más propias de unos juegos florales, se pasa al bable como compromiso estatutario, al fomento de la enseñanza de la historia y geografía de Asturias, a hacernos saber cómo viven y trabajan nuestros paisanos. Y en su momento, para profundizar en nuestra realidad cultural nos anticipa, como instrumento autónomo de difusión, el tercer canal de Televisión.

En ningún momento nos habla de un planteamiento cultural serio de la Región, medianamente solvente y sistematizado, so pena de que el señor candidato nos quiera sorprender ahora con algo más sustancioso que el puro y lírico verbalismo de buenas intenciones. Buenas intenciones, sin embargo, que, por supuesto, le concedemos de antemano para emprender su andadura con lo que él llama "políticas específicas".

Además, es esta una materia en que cabía esperar de una manera especial una mayor puntualización en el discurso del señor candidato, dado que las competencias traspasadas en cultura han sido abundantes no existiendo en consecuencia ningún corsé que impida al Gobierno Regional y al señor candidato una amplia actuación de promoción socio-cultural, comunitaria, de atención a la juventud y a la tercera edad.

Lo mismo ocurre en materia deportiva, campo en el cual el Gobierno socialista recibe una preciosa herencia de la, tan denostada por el señor candidato, Diputación Provincial de Asturias. A estas alturas siguen sin ser capaces los socialistas de enunciar siguiera las bases del Plan de Instalaciones Deportivas, a pesar de los pomposos asesoramientos recabados y suponemos que bien retribuidos— de técnicos foráneos.

La ubicación en Asturias del Instituto Nacional de Educación Física (INEF), por el que pugnan también Galicia y Cantabria, tampoco ha merecido un compromiso específico del señor candidato respecto a su resuelta decisión de que este Centro se instale en nuestra Región.

La política de fomento de las actividades económicas constituye para el señor candidato, según su propia definición, el nervio central de su acción de gobierno. Paradójicamente, a pesar de esta importancia, el señor candidato se muestra aún más remiso aquí a extenderse en medidas concretas de gobierno.

Así, refiriéndose a la agricultura, se remite sólo a cinco grandes criterios que constituirán los rasgos de su política para el campo. A través de tan somera exposición podemos entrever que el tema de la vinculación ganadera a la tierra, mediante la roturación de espacios para pastizales, aumentando las posibilidades forrajeras, no resuelve el problema de la carestía de unos piensos indispensables para la crianza de los terneros y la ali-

mentación del ganado para su adecuado aprovechamiento en la producción de leche o carne; una producción que disminuría considerablemente, si se redujese la alimentación de los animales al forraje.

O que las peculiaridades de nuestra agricultura no admiten fórmulas cooperativistas para la explotación de las tierras. No se puede hablar de fomentar la creación de un sector agroindustrial sin garantizar al mismo tiempo los necesarios mecanismos de control de calidad; o de desarrollar la ganadería extensiva de carne sin subrogarse automáticamente en la obligación de contruir el correspondiente matadero industrial.

A caballo entre la agricultura y el turismo, sorprende la clamorosa omisión tanto en el discurso del señor candidato como del programa electoral socialista que algunos consequimos hace muy pocos días porque en toda la campaña no consequimos hacernos con él-, repito, detoda referencia a las posibilidades de la pesca fluvial y de la caza en nuestra Región. Lo mismo puede decirse con relación a la política de transportes por carretera.

Las medidas turísticas propuestas, señor candidato, concretadas en un plan de promoción experimental para la zona litoral de la región, ignoran que nuestra oferta turística, especialmente en la zona citada, está suficientemente cubierta en los meses de verano y que la necesidad más acuciante del sector es, precisamente, desestacionalizar la demanda para lograr una mayor ocupación de nuestros establecimientos hoteleros durante los restantes meses del año. Por su importancia en todos los órdenes para el turismo regional, del que constituye nuestra más digna portada, el futuro del Hotel de la Reconquista exige un pronunciamiento del señor candidato, máxime cuando personas que van a formar parte de su Gobierno admiten la posibilidad de su desmantelamiento o venta. ¿Va a adquirir el Principado, señor candidato, la participación de la Caja de Ahorros en el Hotel de la Reconquista?

Los incidentes ocurridos anteayer en Madrid y las importantes declaraciones que ayer tuvimos ocasión de leer y de escuchar en los medios informativos, nos

sociedad asturiana.

ratifican una vez mas en la convicción de que esta en juego el futuro de ENSIDESA como siderurgia integral. La construcción de una acería modular de colada continua es una instalación necesaria pero no suficiente para garantizar ese futuro. Es preciso proyectar en ENSIDESA el tren de bandas en caliente, y hemos dicho proyectar como hemos dicho siempre, para construirlo en el momento oportuno, como hemos dicho siempre, evitando así que esta decisión pueda ser condicionada en su día por los órganos rectores de la Comunidad Económica Europea.

El Instituto de Fomento Regional que se creará para concebir, promover, financiar y apoyar nuevas industrias, parece ser destinado más bien el cerebro de su acción de gobierno que el nervio central del mismo, del que habrá de salir, sin duda, la elaboración del Plan de Desarrollo Regional mencionado escuetamente al final del capítulo. Compartimos su preocupación por diversificar la estructura industrial de nuestra Región como la sentía ya el gran Campomanes cuando hace doscientos años afirmaba:

"En Asturias podría fomentarse la quincallería; todo género de trabajos en el hierro y en el acero. La poca inteligencia de sus naturales en estas manufacturas es la causa de que desperdicien el aprovechamiento de estos ramos, que el fierro, la leña, el carbón de piedra en Asturias; la bondad y abundancia de las aguas y la proximidad al mar les ofrecen".

Pero rechazamos categóricamente que el intervencionismo y el dirigismo de los poderes públicos sea la solución al problema. No hace mucho que una personalidad tan poco sospechosa como Helmut Schmidt, siendo aún canciller alemán, dejó escrita en su libro "Una política para la paz" esta frase: "los funcionarios públicos dominan muchas materias, pero una la desconocen: dirigir empresas". Esta y no otra es la realidad.

El Gobierno Regional puede contribuir al desarrollo industrial de Asturias dedicando sus recursos a aumentar los grados de libertad real de quienes estén capacitados para emprender las iniciativas oportunas y no consumiendo esos recursos Ardua tarea la de convencerles a ustedes, los socialistas españoles, para que abandonen ese trasnochado dogma económico derivado de su origen y raíz marxistas. No queda más remedio que dar una vez más la razón a Jovellanos y afirmar como él que hoy, más que nunca, "es indispensable traer la ilustración a este país, y yo aseguro -añadía Jovellanosque tardará muy poco en ser industrioso". No hay otro medio para superar estos dogmas trasnochados.

Un programa de gobierno, señor candidato, limita al Norte y al Sur con las posibilidades económicas que ofrecen los recursos de la Hacienda Regional, y al Este y al Oeste con la capacidad de las gentes de la región. Su discurso de anteayer no puede ser tomado en cuenta como programa de gobierno aun cuando sólo fuera por la ausencia de referencias a estas dos grandes cuestiones.

Nada se nos ha dicho de la cuantificación del gasto que puede suponer el desarrollo del programa en función de las previsiones. Nos anunció que no tiene previsto incrementar la presión fiscal. Los gastos corrientes van a dispararse -aunque él advierta que "racionalmente"sin más que considerar el costo del personal necesario para cubrir las sinecuras de unos centros, oficinas, unidades, asesorías, comisiones, institutos, plataformas, sociedades y servicios -más de vein te, en total- primorosa y desenfadadamente descritos por el candidato en su discurso. ¿Quién va a soportar el costo de estas propuestas? ¿El Presupuesto, acaso incrementando de nuevo el endeudamiento regional?

Tampoco se ha hablado de ninguno de los auténticos protagonistas de la reconstrucción asturiana, que son los pescadores, los agricultores, los ganaderos, los mineros, los profesionales, agrupados en sus cámaras, en sus colegios, en sus sindicatos, en sus asociaciones de empresarios; todos ellos preteridos durante la hora y media de su discurso, sustituidos por un omnipresente poder público regional. No hay en todo el discurso una frase

de aliento para el trabajador, de estímulo y confianza para el empresario, de esperanza para el ama de casa, para el pensionista o para el joven.

Al pintarnos su proyecto político, el señor candidato se ha olvidado de esas gentes que a lo largo de siglos inmortalizaron las Cuevas de Candamo o Tito Bustillo o el Castro de Coaña, o que todavía ayer han llevado la bandera de Asturias hasta el Antártico. Se ha olvidado de tantos asturianos que residen lejos de su tierra y continúan emocionándose al invocar el nombre de Asturias. Se ha olvidado del asturiano, se ha olvidado del hombre.

Por eso, el cuadro resultante representa una visión material de Asturias, tantas veces rota como afirma en su discurso, pero alejada de la verdadera realidad de nuestra región, y que no compartimos.

Pero tampoco estamos legitimados, y somos conscientes plenamente de ello, para desear su fracaso si del mismo pudiera derivarse un agravamiento de la situación de nuestra región. Porque no podemos alegrarnos de las desgracias de Asturias ni las provocaremos. Opondremos, cuando sea preciso, al peso incomensurable de sus votos, la voz de la razón con que esta minoría va a defender su proyecto de Asturias, en lo político, en lo económico y en lo social. Y sumaremos, no lo dude, los nuestro a los suyos en cuantas ocasiones el supremo interés de Asturias y de España lo requiera.

Pero hoy, con todo el respeto que nos merece su persona, no podemos apoyar su investidura. He dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor candidato para replicar.

El señor DE SILVA Y CIENFURGOS-JOVE-LIANOS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En el breve decurso de tiempo que media entre mi presencia en el escaño y en esta tribuna, estuve intentando recopilar todas las ofertas de colaboración que me tendía el señor Cascos. No encontré ninquna.

Creo, por tanto, que su oferta de co-

laboración es una manifestación más del verbalismo de que hace denostación, pero que tan vigorosamente practica, como habrán tenido ocasión de comprobar todas Sus Señorías y unos cuantos miles o decenas de miles de asturianos que habrán sido testigos de su verbo encendido y musculado, perfectamente compatible con una ausencia total de contenidos y de alternativas. Lo cual, desde luego, no es menquado arte y éste sí es un mérito que hay que reconocer a Su Señoría. Habla mucho y bastante bien, pone énfasis en las frases, llega al extremo mismo en que la garganta pudiera romperse en un quiebro de emoción, y solamente tiene el problema de que nos dice nada.

Nos ha anunciado el contraste y la oposición, huyendo de la crítica sistemática, huyendo de la demagogia, fortaleciendo la alternativa democrática; es decir, ofreciendo que hay un programa alternativo, y luego resulta que consume, después de tan estimulante introito, consume toda su disertación en hacer crítica sistematica, en caer en la demagogia y, desde luego, en no fortalecer en absoluto la alternativa democrática porque, desde luego, lo que creo que toda la Cámara y los asturianos que hayan presenciado su intervención convendrán en que esa alternativa no está; de su discurso no se extrae esa alternativa. Y yo le aseguro, señor Alvarez-Cascos, que esa es una cuestión que me preocupa; que me preocupa como español y como asturiano; que me preocupa que Sus Señorías no sean capaces, de una vez por todas, de definir, concretar, una alternativa. El Alvarez-Cascos tuvo ocasión de presentar esa alternativa.

Me tilda de ambiguo; en todo caso, soy menos ambiguo que Su Señoria porque he presentado un programa. Su Señoria tuvo la oportunidad reglamentaria de presentar un programa para discutirlo aquí y para contrastar las distintas alternativas, punto por punto, y, sin embargo, no sé si con el parecer de todos los miembros de su Grupo o de una parte de los miembros de su Grupo, pero, en todo caso, no lo ha hecho.

Y créame que el pueblo asturiano creo que tiene una espectativa, esperemos que fundada, sobre la forma de hacer política del Gobierno socialista. Pero tiene una espectativa también en qué es lo que tiene detrás el ejercicio denso y extenso del verbalismo en que ustedes convierten casi siempre la política. Y hace falta que tengamos oposición, señor Alvarez-Cascos. Y permítame que le haga una cordial recomendación, y es que perfilen un programa. Porque si no perfilan un programa no vamos a tener oposición; y si no vamos a tener oposición, esta Cámara no tendrá dentro de sí la necesaria dialéctica entre poder y oposición, que es una de las claves de funcionamiento de las instituciones democráticas.

Ha hablado y ha festejado la evolución del Partido Socialista en materia de política autonómica. Ha habido unas posturas que se han ido perfeccionando, tomando cuerpo y realidad a lo largo del tiempo, en la práctica y en la teoría autonómica de nuestro partido.

Yo no puedo decir lo mismo; no puedo festejar la evolución en la política autonómica de su partido, porque la evolución en la política autonómica de su partido tiene dos ejes o dos polos: uno, el polo verbal, donde hacen invocaciones ruidosas a la unidad de España como si esa no fuera una convicción sentida por todos. Y otro, el polo de la práctica, donde esa unidad la entienden segregando Segovia de Castilla-León, intentando segregar León de Castilla-León; es decir, tratando incluso de fragmentar las unidades inferiores a la unidad del Estado Español que se están construyendo en el curso del proceso de las autonomías.

A pesar de que creo que no ha habido una oferta real, sino sólo verbal de colaboración, a pesar de que, mientras Sus Señorías, las Señorías de su Grupo, no presenten un programa y una alternativa, va a ser difícil que colaboremos porque no sabremos cuáles son los dos elementos teóricos, programaticos, sobre los que hay que entablar colaboración. a pesar de todo eso, yo acepto aun esa oferta en el vacío de colaboración que Su Señoría me hace, y le digo lo siguiente:

Primero, estamos dispuestos a colaborar con dos límites. Primer límite, hay un programa que es el programa del Partido Socialista que ha merecido el apoyo mayoritario, por mayoría absoluta de los asturianos, y ese programa tenemos que cumplirlo, y ese programa lo vamos a cumplir. Por tanto, ninguna colaboración que vaya en detrimento de los aspectos sustanciales de nuestro programa porque ese sería un mal servicio que haríamos al pueblo asturiano, al que estaríamos ofreciendo consenso a cambio de traición, porque estaríamos traicionando el contenido de nuestro programa.

Segundo. Esa colaboración no puede ir nunca en detrimento del funcionamiento reglamentario, estatutario, de las instituciones democráticas. Hay una Cámara legislativa, hay un poder ejecutivo. No caben mezclas ni instancias intermedias que, en definitiva, deterioran el conjunto de las insttituciones que se han dado a sí mismo los asturianos.

Con esos dos límites, respeto a las líneas fundamentales de nuestro programa y respeto al marco instrumental e institucional del Estatuto, sean bienvenidas todas las ofertas, que ha anunciado y luego no ha concretado, de colaboración que vengan de su mano.

Y dije en la intervención, dando respuesta a las críticas de mi colega en las funciones parlamentarias en esta Junta, el señor Suárez, dije que creemos que hay campos posibles de colaboración, que hay problemas que afectan a la región para los que no es probable que existan posiciones netamente discrepantes. Y ahí donde no existan posiciones netamente discrepantes, ahí donde los programas y los objetivos se solapen, estamos dispuestos a toda la colaboración que sea compatible con aquellas dos premisas que expuse al principio.

Y a continuación, hecho este preámbulo, voy a tratar de ir dando respuesta a las distintas cuestiones, al amplio, vehemente y acelerado repertorio de críticas que ha tenido la amabilidad, parlamentaria en última instancia, de dirigir a mi discurso de investidura.

Primer tema, planes de cooperación. Los planes de cooperación, la forma de elaborar los planes de cooperación, la forma de aprobar los planes de cooperación, tienen que ser coherentes, como antes dije, con la configuración de las instituciones autonómicas.

Había antes una Diputación que tenía

una nota que para unos era positiva, para otros era negativa y, en última instancia, no viene a cuento que hagamos un juicio de valor sobre su naturaleza, que era la Asamblea o la Junta en la cual había una presencia de los Municipios. No había por tanto un régimen de división de poderes entre el legislativo y el ejecutivo.

Entramos en la autonomía y aparece un régimen de división de poderes entre el legislativo y el ejecutivo. Hay una Cámara que aprueba los Presupuestos; que puede aprobar determinados planes específicos; que, porque lo dice el Estatuto. tiene que aprobar aquellos planes de desarrollo regional que vayan a cumplir la función prevista en el artículo 131 de la Constitución, por lo menos aquéllos, los que vayan al Consejo Económico y Social; que tiene funciones en la elaboración de las leyes; que tiene funciones, a través de las Comisiones y del propio Pleno, de control del ejecutivo; que puede hacer preguntas; que puede hacer interpelaciones; que puede tomar cualesquiera iniciativas de las previstas en el Reglamento. Ese es el conjunto de instrumentos. Utilizando ese conjunto de instrumentos caben determinadas formas de que la definición y la concreción de los planes de cooperación sean conocidos por la Asamblea, sean conocidos por la Junta General del Principado.

Lo que no vamos es a crear ningunas nuevas instituciones mixtas y ambiguas que, en definitiva, so pretexto de aumentar el grado de cooperación -que lo dudolo que harían sería crear un confusionismo institucional y, en consecuencia, una degradación de la estructuración de nuestra autonomía.

Ha hablado de que en este punto hay una ruptura total. Significativamente, en la intervención del señor Suárez, y en la intervención de Su Señoría, se ha puesto énfasis en el enlace, la sujeción, la vinculación entre mi programa y el programa del anterior Gobierno, pero desde distintas valoraciones.

Para el señor Suárez es un programa continuista, no de continuidad. Para el señor Alvarez-Cascos es un programa de ruptura total, no de cambio, de ruptura total. Yo creo que ninguna de Sus Señorías tiene razón y que, por azar de las circunstancias, en este caso estamos en un centro, que puede ser la equidad, por cierto. Yo creo que ni hay un continuismo, ni hay una ruptura total; lo que hay es una continuidad renovadora. Pero renovadora, ¿por qué? No por razón de la naturaleza de las personas, renovadora porque ahora tenemos que hacer un planteamiento para cuatro años, porque tenemos que diseñar instituciones, instrumentos, políticas para cuatro años. Equidistamos entre la posición que nos imputa continuismo y la posición que nos imputa ruptura total. Entre ustedes, estamos en el centro, en la política estamos claramente, por supuesto, en la izquierda.

Me ha imputado pesimismo en el diagnóstico de Asturias. Yo le aseguro a Su Señoría que ese diagnóstico me preocupa, que soy solamente lo justamente pesimista que abonan las circunstancias y que apuro al máximo cada gota de optimismo que las circunstancias me brindan. Lo que ocurre es que la realidad de Asturias es la de una degradación paulatina no siempre percibida en lo económico, en lo social, en lo cultural, en todos los ordenes; no siempre percibida precisamente porque es una degradación paulatina, porque no sufre fuertes momentos de ruptura o de sock, sino que poco a poco vamos caminando por la senda de la decadencia.

Y entrando en las críticas que ha hecho Su Señoría a los distintos bloques del programa, voy a tratar de darle una respuesta a aquéllas que realmente tengan contenido. Hay determinadas materias por las que simplemente ha pasado, ha hecho una recensión de mis palabras, un resumen de mis palabras, pero no ha hecho ninguna critica. Alternativa propiamente no la hecho absolutamente en ninguno de los bloques de materias de mi discurso. En algunos ha aventurado una crítica que pudiera inducir a través de un complicado procedimiento lógico, qué es la política alternativa que ustedes tienen. Y hay otras materias en las que simplemente se ha limitado a decir lo que yo dije sin hacer ninguna clase de aporte crítico.

Mi discurso definía tres niveles para todo aquél que lo leyera con atención.

Un primer nivel, el horizonte de lo que queremos alcanzar; un segundo nivel,

las medidas que todavía no tienen calendario, porque dentro del programa hay políticas que se van a programar y que van a estar dotadas de calendario; y, un tercer nivel con aquellas medidas que tienen calendario inmediato. Lo que no hemos hecho es poner en una columna las de calendario inmediato, en otra columna las que se van a realizar pero no tienen calendario, y en otra columna los objetivos finales a los que pretendemos. Y no lo hemos expuesto, sencillamente, porque creemos que esa simplificación de método no era necesaria y que pudiera ser incluso ofensiva para la capacidad análitica de Sus Señorías.

En relación con la reforma administrativa, no sabemos si comparte o no las medidas enumeradas punto por punto contenidas en nuestro programa. En la medida en que ha silenciado cada uno de esos procedimientos de cambio en la Administración pública regional hay que deducir que le parecen correctos. No los ha descalificado, ni ha hecho la alternativa, ni ha hecho la crítica pormenorizada de esas medidas. Ha hecho referencia únicamente a la necesidad de una estadística regional, que compartimos, y a que los equipos con capacidad para producir esa estadística regional que en estos momentos existen pueden ser mejores. Yo creo que no se merecen una crítica tan acre como la que les ha dirigido Su Señoría. Yo creo que las unidades con capacidad para estadísticas que tiene Asturias están al nivel de la región española que tenga unidades de esa naturaleza, que pueden mejorarse y que las vamos a mejorar porque, ciertamente, la estadística es una función previa al diseño de políticas y en estos momentos tenemos una estadística insuficiente.

Ha hecho referencia al desarrollo estatutario. Bien, hemos puesto en el programa, hemos puesto sobre la mesa del debate, un conjunto de leyes que nos proponemos aprobar, o por lo menos someter a la aprobación de la Cámara en el curso de la primera mitad de la legislatura, y que, en la medida en que tampoco haya hecho crítica sobre ese elenco del desarrollo legislativo, hay que presumir que está de acuerdo con él.

Ha hecho una referencia a la LOFAPA y

ha dicho, creo recordar, que no hay una suficiente concreción de qué cambios son los que podemos introducir en la LOFAPA. Ante todo, hay que decir que la LOFAPA tiene que ser objeto de tramitación legislativa, porque es una norma de carácter provisional, prevista únicamente para la fase transitoria que sigue en vigor, que va a seguir en vigor, como es propio de toda norma provisional hasta que es sustituida por una norma de carácter definitivo. Pero la LOFAPA, que es la que estructura el conjunto de instituciones del Principado y organiza estas instituciones, y define cómo va a ser su funcionamiento, tiene que ser objeto de un tratamiento legislativo para darle el rango adecuado, que en estos momentos, para una Cámara con postetad legislativa, no tiene. En la LOFAPA creo que sería prematuro y sobre todo que sería hurtar el debate que haya de producirse en el momento en que traigamos esa reforma a la Cámara, sería prematuro el definir cuáles deben ser las líneas de reforma. Yo creo que, de todas formas, hay dos puntos en los que habrá de producirse reforma:

Un primer punto, el de definición del campo de competencias de cada Consejería. Probablemente las competencias en materias de turismo no están bien ubicadas dentro de la Consejería de Industria. Con toda probabilidad habrá de producirse una reordenación de la asignación de competencias en materia de asistencia social. No cabe que sigamos teniendo un bloque de asistencia social, donde tenemos competencias educativas, donde tenemos competencias propiamente asistenciales, donde tenemos competencias relacionadas con el tiempo libre, donde tenemos competencias en materia sanitaria; no cabe que existan en un solo fondo de competencias todas esas materias bajo la idea de que se refieren a sectores marginados, por la sencilla razón de que, como tuve ocasión de decir en mi discurso de investidura, la idea de sectores marginados es una idea a desterrar por los socialistas. Y previsiblemente vamos a incorporar bloques, paquetes, de esas competencias que figuran dentro del fondo de asistencia social a distintas Consejerías.

Y queda otra cuestión problemática que es la ubicación del área de comercio,

que puede seguir en Industria o puede estar en otra parte. Insisto en que no quiero anticipar lo que ha de ser materia de estudio inmediato del Gobierno, pero lo que sí anuncio es que necesariamente tendrá que producirse una reordenación en cuanto al contenido de las distintas Consejerías.

Segunda línea de reforma. Habrá de producirse la creación de algunas unidades políticas de segundo nivel. Esto es inevitable, es inevitable bajo forma de direcciones regionales o de secretarías regionales para determinados campos, como puede ser precisamente el del turismo, como puede ser el de la pesca o como puede ser el del patrimonio.

Sin ir mas allá en el anuncio de los contenidos de la reforma, queda patente que, por las razones de dar rango definitivo a lo que es una norma provisional y por razones de reordenación como las expuestas, tendrá que producirse una reforma de la LOFAPA.

El tercer tema que ha aludido el sefor Alvarez-Cascos en su crítica, es el atinente a la estructuración territorial de Asturias.

Yo diría que, por primera vez, nos comprometemos a realizar una estructuración parroquial y decimos para qué sirven las parroquias. Su Señoría nos ha dicho que para eso que decimos no sirven las parroquias. Es decir, gestión por ejemplo, de montes comunales, fomento de determinadas formas de cooperación para obras públicas, gestión de determinadas fórmulas cooperativas de segundo grado, las parroquias no sirven. No nos ha dicho para qué, a su juicio, sirven las parroquias. Nosotros vamos a tratar de cumplir el compromiso estatutario porque es una unidad de convivencia importante, arraigada en la sociedad rural asturiana y que puede ser extraordinariamente funcional de cara al desarrollo de una política para el sector agrario.

En relación con la mancomunación de servicios, segundo nivel, cabe reafirmarse únicamente en lo dicho ya en mi discurso de que concebimos esa mancomunación como voluntaria. Y ahora añado o adjetivo, como voluntaria pero inducida; es decir, en ese proceso de voluntariedad que en definitiva tendrá que manifestarse en

la expresión de una voluntad corporativa de cada Ayuntamiento, libremente adoptada por sus miembros, adoptaremos las medidas para inducir los procesos de mancomunación porque tenemos esa obligación como responsables del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Es decir, vamos a tratar, efectivamente induciendo, creando factores de beneficio para los procesos de mancomunación, vamos a tratar de que la mancomunación se produzca, porque lo otro sería caer en el inivicionismo, sería caer en decir: queremos que haya comunidades, como queremos que sean perfectamente voluntarias sin ninguna clase de ayuda, de impulso a esa voluntariedad; hay que esperar solamente a que los Municipios se mancomunen. Y no es fácil que, si no lo han hecho hasta ahora, los municipios se mancomunen por un ejercicio libérrimo de voluntad. Creemos que tiene que ser un proceso voluntario pero para el que la Comunidad Autónoma, a través de los instrumentos de inciativa y de promoción de que disponga, debe poner los impulsos que permitan llevar a la práctica ese proceso de mancomunación.

En el tema de la cormacalización la crítica del señor Alvarez-Cascos se ha limitado a pedir más criterios de qué es lo que tiene que tener dentro una comarca; de cuáles son las competencias que tienen que venir del Principado al nivel comarcal y de los Ayuntamientos al nivel comarcal; de cuál tiene que ser su forma de gestión. Yo creo que ahí hay una profunda contradicción en el argumento de Su Señoria.

Su Señoría defiende que ese proceso de mancomunación o de comarcalización tiene que ser perfectamente voluntario, pero al propio tiempo nos pide que definamos exactamente y con minuciosidad cómo debe ser la forma de organización comarcal. Es decir, que impongamos desde el Principado cada uno de los rasgos característicos, contenidos, recursos del proceso de mancomunación y de comarcalización. Yo creo que hay una profunda ∞ntradicción en esos dos argumentos. Porque queremos que sea voluntario, porque la definición final de lo que es una comarca es algo que tiene mucho que ver con la voluntad de los municipios, es por lo que

avanzamos -creo que por primera vez- unas líneas generales, suficientes, como elementos de identificación de dicha política, pero que al propio tiempo dejen un amplio margen de posibilidades que haya de ser colmado con la voluntad y con las ideas que recibamos de los Municipios.

Y, finalmente, en este capítulo ha hecho referencia a la política para la zona central de Asturias.

Señor Alvarez-Cascos, las áreas metropolitanas están concebidas por los teóricos para aquellas unidades naturales de organización, de servicios y de administraciones, en las cuales hay un núcleo rector hegemónico. El núcleo rector hegemónico es la clave de la metropolitización. Es decir, por ejemplo, Madrid es indiscutiblemente la cabeza de un área metropolitana, y hay un área metropolitana que funciona mejor o peor pero que tiene una cierta justificación.

No está, sin embargo, justificado ese modelo cuando nos encontramos con una realidad polinucleada, con varios núcleos de población, cada unos de los cuales tiene sus políticas; tiene un peso específico, dentro del conjunto regional de Asturias, similar. Lo que no vamos es a caer en un instrumento como el que Su Señoría propuso a lo largo de la campaña electoral que tiene dos problemas.

Primer problema, que crea una complicada burocracia -funcionarios, gastos, costes, impuestos- entre los niveles locales en la zona central y los niveles de la Comunidad Autónoma; que crea unas posibles distorsiones en las relaciones internas de poder de la Región y que, además, conduce a la hegemonía inevitablemente de aquel municipio que tenga una representación más significativa dentro del área metropolitana.

Y nosotros creemos que hay que ir a una fórmula mas flexible, a una fórmula que recoja más fielmente la naturaleza de las relaciones entre las ciudades en el centro de Asturias. En ese sentido somos mucho menos burocratizadores que Su Señoría, somos mucho menos estatalistas que Su Señoría, somos mucho menos dirigistas que Su Señoría, que cae aquí nuevamente con su fórmula, ciertamente no extravagante pero sí desatinada, de área metropolitana.

Creemos que hay que ir a una cierta forma de esamblaje, coordinación, presencia de los municipios en un nivel, en una plataforma, en el que se puedan diseñar determinadas políticas urbanísticas y de servicios con presencia de la Comunidad Autónoma, pero sin crear ahí una nueva burocracia, señor Alvarez-Cascos, porque nosotros no queremos más burocracia.

Sobre la política de reequilibrio, el rasgo de su intervención, que ciertamente es común al de sus críticas en otros aspectos de mi discurso, es que no ofrece alternativa tampoco. No nos dice cómo haría el Grupo Popular, el Grupo de Alianza Popular, cómo haría la política de reequilibrio. No nos lo ha dicho, tal vez lo sepa y se reserve para una segunda intervención. Por ahora no nos ha dicho en qué consiste, para Su Señoría, esa política de reequilibrio.

Yo he apuntado por lo menos tres elementos que son nuevos, que no los había hasta ahora.

Primero, el que de la política de reequilibrio tiene que ser global; por tanto, que no puede ir dispersa en una política de carreteras, en una política de reforma de estructuras agrarias, en una política sanitaria, en una política educativa, en una política de fomento de la economía; que tiene que haber un criterio de globalidad porque esa política conjunta es la que permitirá posteriormente el que tenga unos efectos mayores que la suma de cada una de esas políticas.

Segundo, que hay que corregir tendencias y no valores absolutos, lo cual tiene grandísima importancia. Es un planteamiento ciertamente teórico pero con grandísima importancia práctica. En Asturias hay municipios que están por encima de la media de la región en términos de rentas, o en términos de equipamientos, pero que están padeciendo un proceso de declinación. Y no podemos esperar a que lleguen a estar por debajo de la media de la región para actuar sobre ellos.

Tercero, criterio de fomento de economía. No se trata solamente de crear economias externas, es decir, no se trata solamente de llevar las carreteras, de llevar las instalaciones sanitarias, de llevar las instalaciones educativas a determinadas zonas de Asturias en que hay una situación carencial de todos estos servicios. Se trata de impulsar que allí también aparezcan empresas, actividades económicas. Porque, en definitiva, si examinamos el mapa económico de Asturias, detrás de cada municipio con unas rentas razonablemente satisfactorias, hay una industria, hay una gran empresa, hay una unidad económica que es la que permite luego que los Ayuntamientos recauden bastante como para poder prestar servicios sociales. Por lo tanto, tercer rasgo, la promoción de economías empresariales en esas unidades y no solamente de creación de economías externas.

¿Qué dos grandes criterios añadiría yo ahora? Primero, una política de reequilibrio consiste en despertar las potencialidades internas de cada municipio. No se trata simplemente de transferir riqueza, se trata de que sea aprovechada la riqueza que hay en ese municipio. De que si hay un municipio donde hay unas potencialidades grandes en materia de pastos, para poner en marcha una agricultura extensiva, para colgar de la agricultura extensiva alguna unidad de comercialización, o incluso de transformación, que esas potencialidades internas de cada municipio sean las que desarrollemos. De esa manera estaremos creando riqueza estable y no sólo transferencia de recur-

Segúndo, garantizar un nivel mínimo que será definido, un nivel mínimo de servicios, para todos los municipios de Asturias.

Esos son los dos grandes criterios que, añadidos a los demás, van a inspirar nuestra política de reequilibrio, garantizar, a medio plazo por supuesto, garantizar como tendencia un nivel mínimo de prestación de servicios, sean educativos, sanitarios o de otro orden, en los distintos municipios de Asturias y al propio tiempo ayudar a que la riqueza potencial de esos municipios aflore y se convierta en una fuente de riqueza para sus habitantes.

En esta manteria lo que cabe a continuación para ser mas concretos es ofrecer un instrumento y aparece ofrecido en el programa. Yo me he comprometido a que en los Presupuestos Generales de cada anualidad haya una sección, capítulo, en la memoria o donde metodológicamente corresponda, donde se exprese cuál es el contingente de recursos que para política de reequilibrio, que para política de igualdad, en última instancia que para política de solidaridad, se compromete en cada ejercicio.

Por tanto, vamos a poner a disposición de Sus Señorías la comprobación de si efectivamente estamos haciendo política de reequilibrio, en el entendido de que luego los frutos son otra cosa, que vienen con el paso del tiempo y que solamente afloran en la estadística municipal.

En el tema de las infraestructuras, lo que se llama en el programa política hacia el medio físico, ha hecho tres apuntes críticos; subrayo, apuntes críticos.

Uno en relación con la comunicación Este-Oeste, otro en relación con la autonomía portuaria y otro en relación con CADASA.

En relación con la autonomía con la via de comunicación Este-Oeste me queda remitirme a lo que ya dije en el programa. Creo que la comunicación a lo largo de toda la costa es una unidad infraestructural. Por tanto, cuando hablo de comunicación Este-Oeste me refiero a las comunicaciones hacia el Este que admiten varias variantes y las comunicaciones hacia el Oeste, insisto, hacia la Asturias más desarrollada y eso va a exigir conveplanteamientos concordantes otras Comunidades Autónomas para integrar esas políticas infraestructurales en los programas que cada una de las Comunidades integre para el fondo de compensación interterritorial.

Se trata de grandes infraestructuras respecto de las que lo que podemos hacer con relación al Estado, es programarlo dentro de la parte de las inversiones del Estado que podemos programar desde las Comunidades Autónomas y, en la medida en que afectan no solamente a Asturias sino a otras Comunidades Autónomas, es necesario que haya un planteamiento conjunto a través de fórmulas de encuentro con otras Comunidades Autónomas. Pero bien entendido que me refiero tanto a las comunicaciones hacia el Este como hacia el Oes-

te. Y en relación con las comunicaciones hacia el Este no solamente a través de carretera sino a través de ferrocarril, lo cual a su vez permite, por cierto, otras tres variantes que, sin duda, si tiene interés Su Señoría, podría explicarle.

Lo que sucede es que a la hora de empezar nos encontramos con que nuestra primera prioridad dentro de esa prioridad de las comunicaciones Este-Oeste, es fácilmente la de las comunicaciones hacia el Este. Y esto por una razón, porque es que el engarce con las economías, los vínculos mercantiles, el volumen de tráficos de mercancías que tenemos en esa dirección es prácticamente superior en el doble al que tenemos en otra dirección.

Es decir, que si tenemos que elegir en un momento de recursos escasos, como son casi todos pero especialmente éstos, si tenemos que elegir entre romper las comunicaciones primero hacia el Este o primero hacia el Oeste, tenemos que ver cuál es el tráfico de mercancías reales y potenciales hacia el Este y hacia el Oeste, y nos encontramos con que el tráfico de mercancías más importante es hacia el Este.

Lo que sucede es que hacia el Este, esa ruptura de comunicaciones probablemente tiene que producirse fuera de Asturias, es decir, mas allá de Torrelavega. Por tanto, aun cuando ejerzamos la presión adecuada para que esas comunicaciones se produzcan, allí donde vamos a tener más oportunidad de concretar inversiones es hacia el Oeste. Con lo cual no estoy dando satisfacción a todos, sino operando con los intrumentos que tenemos. Yo no puedo, en un programa de Obras Públicas para el Fondo de Compensación Interterritorial, no puedo, comprometer inversiones más allá de Torrelavega, sencillamente porque eso es otra Comunidad Autónoma que se llama Cantabria, a la que, por cierto, Su Señoría ha olvidado al hablar de nuestras colintantes.

Lo que sí puedo es incorporar, como se ha hecho, como se ha hecho, obras a realizar en las comunicaciones hacia el Oeste. Y así nos encontramos con que prácticamente la totalidad del tramo Canero-Figueras se encuentra programado o en vías de ejecución. Mi opinión en cuan-

to al resto, es que la carretera debe ir por la costa y que hay que reforzarla sin que eso implique un serio deterioro de las características naturales de la zona, pero mejorando ostensiblemente las condiciones de circulación.

Tema autonomía portuaria. Es conocida mi opinión al respecto, la expuse en el programa, concuerda con el programa del Partido Socialista y está justificada. Esta justificada, primero, porque hay unos tráficos comunes importantísimos que en última instancia regula Ensidesa. Es decir, tenemos un puerto que es el de El Musel, otro puerto que es el de Avilás y en el centro Ensidesa, que constituye un porcentaje extraordinariamente mayoritario de los tráficos de uno y del otro.

¿Cree Su Señoría de verdad que ante esta situación puede haber una política portuaria absolutamente independiente en un puerto en relación con el otro? Esto no es posible, lo lógico es que exista una instancia de administración conjunta que respete, sin embargo, la capacidad de gestión portuaria autónoma de cada una de las unidades del Puerto de El Musel y del Puerto de Avilés.

Por otra parte, es evidente que cabe una cierta especialización, que el Puerto de Avilés puede ser mejor para unas cosas, que el Puerto de Gijon es, indiscutiblemente, mejor para otras cosas. Lo que hay que tratar es de coordinar la relación de distribución de tráficos entre los dos puertos, especializar uno y otro puerto.

Lo que yo no concibo es que dentro de Asturias se desate una competencia portuaria entre Gijón y Avilés, porque yo creo que el mayor problema que tiene estos momentos la política portuaria en Asturias es la falta de una política de competitividad hacia el exterior. Yo creo que el mejor servicio que podemos hacer a los asturianos es sustituir esa competencia que se desata entre el Puerto de Gijón y el Puerto de Avilés por una competencia hacia el exterior que nos permita captar nuevos tráficos y alcanzar lo que constituye el objetivo principal de la política portuaria, que es el de diversificar los tráficos, es decir, que Avilés y sobretodo El Musel no dependan exclusivamente de los tráficos cautivos de Ensidesa, sino que dependan de otros muchos tráficos que contribuyan, a través de esa diversificación de traficos, también a diversificar la economía asturiana.

En el tema de CADASA yo he expuesto las líneas de una fórmula. El problema está ahí, señor Alvarez-Cascos, el problema está ahí y a 31 de diciembre de 1983 probablemente ese problema tendrá el siguiente apellido: 5000 millones que no se sabe como financiar.

Yo lo que dije es que vamos a ofrecer una fórmula, que no vamos a dejar esa pelota para ulteriores gobiernos, que esa pelota la vamos a jugar y la vamos a jugar de la forma más racional y más conveniente para los intereses del pueblo asturiano. Es más, creo que si pasamos, si somos capaces de superar un período difícil de saneamiento financiero en CADASA, la inercia de esa superación nos va a permitir probablemente disponer del instrumento para financiar planes de saneamiento en la zona central de Asturias. Gran objetivo, el saneamiento de la zona central de Asturias, que en estos momentos no tiene recursos detrás de ese objetivo, que hay que allegarlos y probablemente el único instrumento para allegar esos recursos será la continuación del peso del saneamiento financiero necesario para sacar a flote, desde un punto de vista de la racionalidad económica, la actual CADASA. Quedo a la espera, no obstante, de que me ofrezca otra solución distinta, que sospecho que tendrá que ser milagrosa.

En relación con el planeamiento local, el año es para concluir el planeamiento general. Yo tengo aquí la relación de todos los planes y de su estado; podría decirle que no es una utopia el que esté completo en un año. Y podría expresárselo municipio por municipio, si no fuera porque eso sería agotar mas aún la paciencia de Sus Señorías.

En el tema de los servicios sociales ha hecho especial énfasis en la cuestión de la sanidad, de la educación y de la Universidad, y ha reprochado a mi oferta de reforma para la sanidad de continuismo. Ya me dirá Su Señoría en qué está el continuismo. Lo que se propone es, por primera vez, -luego no es continuista-intentar seriamente sanear el Hospital

General. Y el saneamiento del Hospital General tiene algunas franjas donde va a seguir costando dinero al Principado.

Hay una franja que es la beneficencia; la beneficencia va a tener que sequir siendo costeada por el Principado.

Hay otra franja que es el propio personal del Principado que en estos momentos se autoasegura a través del disfrute de los servicios del Hospital General. Ahí lo que hay que ver es los clientes particulares, y los clientes particulares tendrán que pagar por su precio la cama hospitalaria.

Y luego otra franja que son otras entidades, u otros colectivos que disfrutan también de los servicios y que sospechamos, porque lo estamos averiguando ahora, entre otras razones, porque hasta ahora, hasta ahora, quiero decir, hasta que empezó a sacar a la luz los problemas el Gobierno socialista que me precede, si cuento con la confianza de Sus Señorías, hasta que se hizo cargo el Gobierno socialista de esto, no se sabía cuáles eran las cuentas reales del Hospital General.

Bien, pues vamos a ver si ponemos en claro la situación y el criterio va a ser a través de una Ley de tasas, de imputación de los costes reales a los distintos colectivos que hacen uso del Hospital General, incluso al propio Principado para que no se disfrace la ineficencia del Hospital General bajo la forma de déficit que se imputa en los Presupuestos del Principado. Primera novedad.

Segunda novedad. La Comisión de enlace con la Residencia de la Seguridad Social, Comisión de enlace que tiene como horizonte final un proceso de integración que permita la creación en Asturias de un Hospital Regional, con distintas unidades sanitarias pero con una suficiente coherencia y coordinación entre esas unidades.

En relación con el Hospital Clínico, lo que tengo que decir a Su Señoría es que no vemos que sea una buena fórmula que en estos momentos conforme vamos aproximándonos al conocimiento de la realidad sanitaria, y conforme vamos descubriendo todas las bolsas de ineficencia, de irracionalidad, que había en el sector sanitario, vemos que en el centro de Asturias puede haber una situación de so-

breequipamiento hospitalario, y esa es la realidad. Es decir, que en el centro de Asturias probablemente -y tendremos ocasión de discutirlo cuando el Consejero de Sanidad exponga su programa en la Comisión correspondiente-, probablemente en el centro de Asturias hay una oferta potencial hospitalaria inferior a la demanda de camas.

Y esta es una situación, pues, que aleja la creación de nuevas unidades hospitalarias. Lo que hay que hacer es fortalecer los vínculos y crear instrumentos de relación entre la Universidad y las actuales entidades hospitalarias, lo cual no quiere decir la creación del nuevo hospital clínico.

En estos momentos ya existe un primer nivel de enlace, a través del acuerdo suscrito entre la Universidad y el Principado de Asturias, que se ha plasmado en concreto en ese acuerdo global de colaboración, se ha plasmado en concreto, como primera medida, en un acuerdo para que la oferta de titulados de la Universidad, de Medicina, y la demanda de titulados de medicina del Hospital General, tengan que ver entre sí. Es decir, engarzar esa oferta y esa demanda para garantizar, al propio tiempo, un proceso de colaboración que no solamente se limite a la colocación de los titulados, sino que en su día pueda desembocar en una fórmula que cumpla unas funciones parecidas a las de un Hospital Clínico.

En cuanto al tema del Hospital Psiquiátrico, pues, yo reconozco, Señoría, que las medidas que proponemos son radicales; reconozco que las medidas que ponemos son radicales. Lo que sucede es que hay algunos datos estremecedores.

Yo le voy a dar solamente unos pocos de estos datos: en 1961 los primeros ingresos en el Hospital Psiquiátrico de Oviedo representaban casi el 55% y las readmisiones el 45%. Esto da una idea de que había una no excesiva cronicidad, es decir, que no se producía el hecho de que a un señor se le daba el tratamiento de salud mental adecuado, salía a la calle y volvia a entrar, se producia un 45% de readmisiones, pero era mayor todavía el número de ingresos.

¿Qué quiere decir eso?, que estaba sirviendo para algo la prestación de sanidad mental que se le estaba proporcionando; que estaba sirviendo para algo porque había muchos que no reingresaban. El Hospital Psiquiátrico en aquel momento daba estas cifras.

¿Cuál es el proceso? Estas cifras no son satisfactorias de forma alguna, pero vamos a ver la tendencia. Servía para poco, pero servía para algo. Vamos a ver cuál es la tendencia.

En 1982 los primeros ingresos representaron el 31% y las readmisiones el 69%. Lo cual pone de manifiesto que la mayor parte, que dos terceras partes de los ingresos en el Hospital Psiquiátrico son de personas que ya fueron atendidas en el propio hospital, pero que esa atención no sirvió para nada. Bien, este es un proceso de cronificación de los enfermos mentales, y este proceso de cronificación nos dice por lo pronto que este sistema no funciona, y nosotros proponemos otro. Otro que, ciertamente, tal vez, no pueda llegar al óptimo de que desaparezca y se supere plenamente el Hospital Psiquiátrico, pero que, a través de los centros de salud mental, de los hospitales de día, de las unidades para agudos en los hospitales, de los talleres de rehabilitación y en otro tipo de residencias para crónicos efectivos, se consequirá ir superando paulatinamente. Y en este sentido somos radicales porque nos preocupa demasiado la salud mental de los asturianos como para caer en un simple continuismo respecto a la política hospitalaria seguida hasta ahora.

En educación mi programa se ajusta a las competencias, señor Alvarez-Cascos. Yo no quiero prometer a los asturianos realizar cosas para las que no tenga competencia. No quiero comprometerme a eso, porque eso es una fuente de frustración, es una fuente de creación de expectativas que luego son insatisfechas.

De acuerdo con las competencias yo puedo realizar, podemos realizar desde la Comunidad Autónoma, el mapa escolar; podemos proponer ese mapa escolar y podemos concertarlo con la Administración, y es lo que vamos a hacer. Hemos comprometido, incluso, un plazo para llevarlo a cabo. Es una función ardua, difícil, compleja, donde va a exigir una participación muy importante de todos los sectores intere-

sados, sean educativos, sean los padres de familia, para que sea un proceso de elaboración participativo, pero para el que ya existe una primera consignación en los Presupuestos del Principado.

¿Qué criterios?, pues yo le voy a decir tres: primero. Déficit mayor que tenemos en estos momentos: preescolar; eso es un criterio, atención al preescolar.

Segundo criterio, unidades de concentración escolar o escuelas unitarias. Bueno, pues en la dirección no a la difusión plena de las unidades escolares, pero a una cierta recuperación de la escuela unitaria. Es decir, bajo la idea de que tenemos que aproximar los centros donde se imparten enseñanza a los centros donde están los niños que van a recibir dicha enseñanza. Y, en consecuencia, que el proceso de concentración escolar tiene que sufrir dos modificaciones: primero, hacerlo bien, porque el que ahora hay no está bien hecho y, segundo, invertir un poco la tendencia y aproximar la política educativa más a la demanda de servicios educativos; es decir, crear unidades que eviten unos desplazamientos largos de los escolares desde sus casas hasta los centros.

Tercer criterio, formarción profesional. En formación profesional en estos momentos hay una situacion que podemos calificar de caótica; una situacion heredada que podemos calificar de caótica. Hay formación profesional dependiente del Ministerio de Educación, formación profesional dependiente del Ministerio de Trabajo, formación profesional dependiente del Ministerio de Agricultura, en este caso de Ministerios o Consejerías, y formación profesional dependiente, incluso, de Defensa. Bien, lo que creemos es que tiene que haber una política global de formación profesional y que precisamente el mapa escolar nos va a permitir hacer esa política global.

Segundo problema de la formación profesional: que no tiene mucho que ver en ocasiones -y los datos sobre colocación de personas que reciben la formación profesional en las industrias o en los ser vicios lo ponen de manifiesto- no tiene que ver mucho que ver lo que se enseña con aquéllo que se demanda en las empresas. Es decir, probablemente estamos produciendo expertos en determinados campos de la formación profesional que están preparados para otro tipo de actividades económicas distintas de las que está demandando la industria o los servicios de Asturias. Y por eso es por lo que proponemos un instrumento de engarce, de enlace, en principio en la comisión donde participaran los sindicatos también, senor Suárez. En principio, una comisión, en el futuro, un instituto en el que se produzca esa confluencia entre la oferta de trabajadores que salen de la formación profesional y la demanda de trabajadores que exige la industria, el comercio o los servicios.

Me imputa una evanescente semántica a lo largo de mi intervención el señor Alvarez-Cascos. En cultura ha hecho la siguiente crítica a mi discurso, ha dicho que es una leve espuma que impregna la relación de manidos tópicos.

Yo creo que ésta es evanescente semántica, señor Alvarez-Cascos. He puesto de manifiesto en el discurso determinados aspectos programáticos en relación con la cultura, en relación con la cultura regional, en relación con la enseñanza del bable; no sé lo que piensa Su Señoría de todo esto; es decir, no sé cuál es su alternativa, si hay alternativa, si no hay alternativa, si piensa lo mismo con su silencio o si está en desacuerdo con todo con su silencio. No sé lo que piensa Su Señoría.

Yo quiero decirle que, de todas formas, hay determinadas prioridades también en esta materia. Una prioridad es la política de lectura, es decir, la política de bibliotecas, que yo creo que es prioritaria a la política del libro. Hay que tratar de conseguir que los fondos de cultura que existen en todas las decenas—no sé si centenares— de bibliotecas desperdigadas por la geografía asturiana se conviertan en focos de producción de cultura. Y en estos momentos no lo son. Y que no solamente sean unidades en las que se lee, que sean unidades donde existan iniciativas culturales.

Hay que hacer una política distinta en materia de enseñanzas musicales. Creemos que hay una primera fase de las enseñanzas musicales que tiene que ser tarea municipal y que luego tiene que haber unos desarrollos más profesionalizados de las enseñanzas musicales, que tiene que ser correspondencia del Conservatorio de Música.

En asistencia social ya le he puesto de manifiesto las primeras líneas de esa reordenación y, por supuesto, en el programa figura un plan de instalaciones deportivas, extremo en el que supongo estamos de acuerdo.

Y, finalmente, ha hecho referencia Su Señoría, en último lugar, no sé por qué, a los aspectos de la economía.

Yo no voy a descender a todos los aspectos que ha tocado porque, en la mayor parte de ellos, no hay realmente apuntes críticos. Voy a referirme, sí, por ejemplo, al tema de el fomento del sector agroindustrial, eso que Su Señoría parece que no ve, parece que no ve, que sea realmente una prioridad.

Tengo por algún lado los datos y esos datos ponen de manifiesto que la participación relativa dentro de la industria asturiana del sector agroindustrial es inferior a la participación relativa de ese sector en el conjunto de la industria española. Es decir, que la agroindustria, la industria de transformación de productos agrarios, agrícolas y ganaderos, tiene menos importancia en Asturias que en el conjunto español. Lo cual es absolutamente paradójico en una región que es primera o segunda productora de carne, primera o segunda productora de leche y que tiene una cierta presencia dentro de la economía de la pesca. Bien, pues, a esta paradoja, a este grave desajuste, entre nuestra capacidad para producir recursos naturales, para obtener recursos nuestra capacidad naturales, y transformarlos es a la que hay que dar respuesta a través de una política de promoción agroindustrial. Que además yo creo que debe ser lo más posible al pie de unidades productoras de materias primas, que hay que tratar de llevar esa agroindustria, siempre que haya unas mínimas economías externas, a las zonas rurales y no reforzar la economía de las zonas ya industrializadas.

Me ha hecho una pregunta concreta en relación con el futuro del Hotel de la Reconquista. Si no estoy mal informado, en estos momentos el Hotel de la Reconquista es propiedad de una entidad financiera en la que tiene una presencia el Principado, en la Caja de Ahorros en alrededor de un 80% de su paquete de acciones; tiene una grave carga financiera a sus espaldas y unas dificultades de gestión que parece que se van a resolver a través de un acuerdo, por cierto, menos lesivo para los intereses generales de la Región que el que Su Señoría tuvo el desacierto de proponer en la mesa negociadora.

Pero sea como fuere, esa es la situación. Hay una entidad financiera que tiene la propiedad del Hotel de la Reconquista y esa entidad financiera tiene autonomía suficiente para tomar decisiones. ¿Va a adquirir el Principado el Hotel de la Reconguista?, es la pregunta que usted me hace. Pues, en principio, es un tema que desde luego miraríamos con lupa antes de tomar una decisión afirmativa; miraríamos con lupa antes de tomar una decisión afirmativa a esa pregunta. Porque si Su Señoría es coherente con sus principios, de no intervencionismo, de no aumento del sector público, no se entiende como tiene, en cambio, afición a aumentar el sector público del Principado precisamente con relación a una entidad claramente decifitaria.

Con todo lo que sí le aseguro es que vamos a hacer todo lo posible, de momento externamente, desde nuestra presencia en entidades que son autónomas, para que se garantice el servicio al nivel adecuado dentro del Hotel de la Reconquista.

Y yo, señor Alvarez-Cascos, sin que esto presuponga en absoluto una decisión que hay que meditar muy seriamente, sí me atrevería a hacerle una pregunta a un Diputado de una partido que defiende la iniciativa privada, que cree que la iniciativa privada es más eficiente que la publica, que cree que efectivamente presta mejores servicios, que todo lo que sea aumentar el sector público es malo, que una empresa privada es mejor que una empresa publica, ¿cree Su Señoría que si el Hotel de la Reconquista fuera realmente gestionado o de titularidad de una empresa privada se deterioraría automáticamente el nivel de prestación de los servicios en el Hotel de la Reconquista?. Reconozco que es una excursión fuera de mi

discurso, es una pregunta que no prejuzga ninguna decisión; pero lo que sí le aseguro es que adoptaremos las medidas para garantizar que el Hotel la Reconquista tenga el nivel que Asturias se merece. Lo que también le digo es que vamos a intentar por todos los medios que esto no comporte el aumento del sector público en ese área concreta de la actividad econó-

En relación con Ensidesa y el tren de bandas en caliente, la vieja teoría del señor Alvarez-Cascos que se complementaba -creo recordar- con la del desmantelamiento del tren de laminación en frío en Sagunto y su traslado a Asturias, yo tengo que decirle -tengo los datos aquí- que el momento en el que haya una demanda de bobinas calientes suplementaria a la actual, en este momento el déficit de bobinas calientes en España debe rondar el medio millón de toneladas aproximadamen te; bien, la hipétesis de crecimiento algo alta dice que en el 91 se podrá llegar a ochocientas ó novecientas mil toneladas de déficit de bobinas calientes a partir de ese momento entraríamos en el umbral del momento en el que hay que considerar ese problema. Y esta es la realidad. Por tanto, usted me pide que yo le diga lo que tenemos que hacer dentro de siete u ocho años. Pues yo le digo: no sé lo que tendremos que hacer dentro de siete u ocho años, señor Alvarez-Cascos. Desde luego yo no voy, por respeto a los asturianos, a convertir mi política en un rosario de vaticinios futuristas sobre lo que va a ser esta Región o sobre lo que va a ser la estructura siderúrgica española, un sector que va a estar sometido a un fortísimo choque de cambio tecnológico dentro de siete u ocho años.

Ha hecho una referencia, esperada, al intervencionismo. Yo soy consciente de que en mi discurso se contienen una serie de instrumentos, de institutos, gabinetes, niveles de encuentro, que sin embargo, señor Alvarez-Cascos, y esto es lo que tal vez Su Señoría no ha comprendido, no son nuevas unidades administrativas casi en ningún caso, son casi en todos los casos reasignación de unidades de recursos administrativos humanos, materiales o de otro tipo, y en otro lugar plataformas de encuentro para favorecer el clima de colaboración que permita restaurar la dinámica de nuestra economía.

Yo me he tomado la molestia de hacer el inventario de todos los compromisos, incluso de aquéllos, y los he clasificado en seis tipos de organismos, de instituciones, de entes.

Unos, aquellos que están dotados de autonomía financiera y que exigen una inversión de capital; pero una inversión de capital que una vez hecha nos permite olvidarnos de qué es lo que pasa con ellos, que no generan gastos corrientes, como el Instituto de Fomento Regional.

Otras, que están basadas en agrupaciones voluntarias de municipios y que, en consecuencia, tienen una financiación proveniente de esa agrupación voluntaria.

Otras, que surgen, servicios que surgen por reestructuración de lo ya existente.

Otras, una cuarta clase, que son efectivamente de nueva creación y que pueden incrementar muy levemente los gastos corrientes.

Otros, que ya existen, que tienen inconsignación presupuestaría, otros que son de carácter consultivo. Y los he clasificado del 1 al 6.

Bien, pues de los que requieren una inversión de capital, se encuentran únicamente las unidades consultoras sobre organización y métodos administrativos a los Ayuntamientos, es decir, invertimos en cooperar con los Ayuntamientos, esa idea tan querida por el señor Alvarez-Cascos: el Instituto de Fomento Regional, que realmente es el instrumento vertebrador en colaboración con la iniciativa privada, no sustituyéndola, sino impulsándola, colaborando con la iniciativa privada, en el redesplieque económico de Asturias; y la sociedad regional de suelo urbano, a la que habrá que facilitarle una dotación de capital necesaria.

Hay otros cinco que proceden de la agrupación voluntaria de Municipios que no dan lugar, por tanto, a mayores gastos. Hay otros cuatro que surgen por reestructuración de servicios existentes y no da lugar, por tanto, a mayores gastos. Hay otros tres que ya existen y no dan lugar, por tanto, a mayores gastos. Hay otros cuatro de carácter cosultivo y no dan, por tanto, lugar a mayores gastos. Y hay solamente, solamente, dos de nueva creación que son el Centro de Proceso de Datos, que convendrá Su Señoría -tan amante de la informatización y de la disposición de datos concretos para realizar políticas- que es necesario; y la unidad de deliberación y estudio en relación con el sector de las empresas públicas, que es sencillamente el desarrollo de la previsión contenida en el artículo 19 -cito de memoria- del Estatuto de Autonomía para Asturias.

Por tanto, toda esa larga casi imprecación que ha hecho el señor Alvarez-Cas cos imputándonos la creación de mil organismos consultivos generadores de gastos corrientes, resulta que queda limitada a dos con gastos corrientes y a otros dos que requieren una dotación de capital; y los cuatro perfectamente justificados; incluso, sospecho, salvo uno, que desde la misma filosofía política desde la que opera el señor Alvarez-Cascos.

Por tanto, señor Alvarez-Cascos, hablemos con seriedad de intervencionismo, reconozcamos que España es una economía intervenida, exactamente en un tercio, 33% del importe global de los Presupuestos, y que lo que hay que hacer es ordenar esa intervención, hacer que pese menos sobre las empresas, que sea un elemento que no castre las iniciativas de las empresas sino que las incentive, y a ello van enderezadas todas estas medidas.

No acepto, como no he aceptado las que hizo en otro momento y con escaso gusto su jefe político nacional, los intentos de expropiación que hace Su Señoría de la figura histórica de Jovellanos. Y no lo acepto porque en el terreno de la teoría casi todo el mundo conviene en que Jovellanos no era un mercantilista puro, sino era postmercantilista o, lo que podría ser lo mismo, un keinesiano precoz. Esto es lo que podría ser, o haber sido, Jovellanos en su tiempo. Y, en segundo lugar, por encima de estos análisis, en su última instancia teóricos, se-Nor Alvarez-Cascos, porque Jovellanos fue un hombre radical en sus posiciones de cambio, que defendió lo que era el cambio en su época, que estuvo en la cárcel por defender lo que era el cambio en su época, y que no se merece el secuestro de que su Grupo -que se dice conservadorestá haciendo objeto a su figura históri-

Finalmente, me reprocha, y termino con ello, el que no hay frases de aliento para los trabajadores. Y yo le digo: no hay frases de aliento para nadie; lo que hay es una grave preocupación por la situación de Asturias, que creo que comparten todos los trabajadores asturianos; es todos aquellos que viven de su trabajo y no del trabajo de los demás, que ese es mi concepto de trabajadores. Hay medidas concretas para dar una respuesta eficaz a esa situación preocupante y hay esperanza de que, si podemos realizar esas medidas concretas, empecemos a eliminar una parte de las preocupaciones que en estos momentos tienen los trabajadores de Asturias.

señor Yo quiero desengañarle, Alvarez-Cascos; tal vez su relación con los trabajadores sea menos intensa que la mía; los trabajadores no quieren palabras de aliento, los trabajadores no quieren palabras, los trabajadores quieren políticas concretas, como las que figuran en el programa. Porque para los trabajadores el votar a una u otra opción es cuestión de dos cosas: primero, de que haya medidas que objetivamente defiendan sus intereses y, segundo, de que quienes proponen esas medidas tengan credibilidad ante los propios trabajadores. Y esta es una cuestión sobre la que ya han dado cuenta las urnas en los comicios del 8 de mayo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, candidato.

Tiene la palabra, para un turno de réplica, el representante del Grupo Popular.

El señor ALVAREZ-CASCOS: Señor Presidente, señor candidato a la Presidencia del Principado de Asturias, Señorías.

Yo no he hecho en mi intervención ningún reproche al señor candidato por la libertad de que dispone, en uso de sus prerrogativas reglamentarias, para intervenir todo el tiempo que se le antoje ante esta Cámara. Y por eso espero que no vuelva a insinuar que esta intervención, que está reducida al tiempo de diez minutos más la generosidad de la Presidencia,

no permita ahondar con el mismo detalle que él lo ha hecho, y que desde luego hay que agradecerle, porque creo que el señor candidato hoy en sus intervenciones ha sentado un magnífico precedente parlamentario en Asturias que hasta hoy era desconocido, repito. Y al reconocerle esto, también admita que los demás representantes de Grupos Parlamentarios, al limitarnos y al sujetarnos al Reglamento con todos los corsés que ello implica, estamos también, dentro de esas limitaciones, contribuyendo a reforzar a esta Cámara.

El señor candidato ha hecho una extrapolación a la oferta de colaboración que, a lo largo del discurso, al principio, al fin y en el medio, yo he procurado trazar.

De su discurso también se podrían extrapolar numerosas afirmaciones como esa, que ha hecho anteayer y que ha vuelto a reiterar hoy, de que el candidato se compromete a decir la verdad. Yo sé que muchos asturianos van a decir -yo no voy a decirlo, señor candidato, pero hay asturianos que lo van a decir- que ya era hora de que se comprometiera a decir la verdad y que no se hubiera hecho hace años para hablar del sector naval, de Talleres de Moreda, de la siderurgia, o el 28 de octubre o el 8 de mayo.

Yo creo que no es bueno extrapolar las afirmaciones que aquí se hacen y, sobre todo, no es bueno darle una interpretación distinta al sentido real y literal de las palabras. Nosotros hemos hecho, y lo mantenemos, un compromiso de colaboración que no es un compromiso de fidelidad a sus propuestas, que no es un compromiso de docilidad, porque tampoco creo que en el ánimo del señor candidato esté dentro de sus competencias el perfilar cómo debe de hacerse y cómo debe desarrollar su actividad el Grupo Parlamentario de la oposición.

En su programa, yo he dicho, en su discurso, que faltan la referencias concretas a un programa de gobierno. Reproche que se le ha hecho desde esta misma tribuna y reproche al que el señor candidato contestaba, no en mi intervención, donde ha pasado sobre ascuas por ello, pero sí lo ha dicho ante esta Cámara y no ha sido replicado.

Yo quiero justificar, puesto que pide

que se justifique más, las afirmaciones que yo hacía en mi primera intervención, la crítica que yo hacía de su discurso que no era un programa de Gobierno. Yo estaba preocupado por lograr una definición concreta de lo que era un programa de gobierno. Y en la búsqueda de esa definición me encontré con una definición que dice: que un programa de gobierno significa necesariamente la fijación de una serie de objetivos concretos y necesita, inmediatamente después de esa fijación, cómo se van a instrumentar los medios técnicos, los medios humanos, los medios financieros para cubrir esos objetivos.

Señor candidato, estoy seguro que sabe que me estoy refiriendo a la definición que de un programa de gobierno hizo el 30 de marzo de 1979 ante el Congreso de los Diputados Don Felipe González, hoy Presidente del Gobierno. Y este es en el marco en que yo he formulado la crítica a su discurso, discurso que con esta definición no puede calificarse, y vuelvo a repetirlo, de programa de gobierno.

No se puede salir del tema, no se puede salir por la tangente, decir que nosotros teníamos que presentar un programa alternativo. En primer lugar, porque nosotros hemos meditado nuestra postura apoyándonos y basándonos en el respeto institucional que pretendemos alcan-

El mecanismo de investidura de candidatos que establece el Estatuto de Autonomía es diferente, por razones obvias, al que se establece a niveles nacionales, a niveles parlamentarios. En el Estatuto de Autonomía no se contempla una autoridad superior que pueda proponer un candidato, y deja al libre juego de las fuerzas políticas la proposición de candidatos. Pero nosotros no hemos entendido en el sentido libérrimo ese derecho a presentar un candidato; nosotros hemos entendido, nos ratificamos en ello, y creemos que así contribuimos a la seriedad de esta Cámara, nosotros hemos entendido, que el candidato lo había proclamado en su persona el pueblo asturiano el día 8 de mayo. Porque estoy seguro, señor candidato, que si hubiéramos hecho otra cosa no nos hubiera pedido en esta Cámara, tal vez no sería usted, quizá el Portavoz de

su Grupo, nos hubiera dicho que qué hacíamos nosotros, con qué derechos presentábamos después de los resultados un candidato a la investidura. Es posible que lo hubiera hecho, y casi me atrevo apostar que si lo hubiéramos hecho, la crítica hubiera ido en sentido contrario. Y nosotros adoptamos nuestras posturas con independencia absoluta del qué dirán, con independencia absoluta de que la presentación de un candidato nos hubiera brindado, por ejemplo, más horas de presencia ante la Cámara regional, ante la que nuestro Grupo no destaca precisamente por la frecuencia de sus intervenciones.

Nosotros, señor candidato, no tenemos por qué presentar el programa de gobierno; nosotros no vamos a caer en esa trampa que usted nos tiende, con esa amable invitación, a que presentemos el programa de gobierno. Nosotros no queremos invertir hoy el sentido de este debate; el sentido de este debate no es discutir nuestro programa de gobierno; el sentido de este debate es discutir su programa de gobierno porque, además, a mayor abundamiento, nuestro programa electoral fue ampliamiente difundido a lo largo de la campaña electoral. Nosotros difundimos miles, y fíjese bien que digo miles, de ejemplares de este documento. Y, en cambio, el Partido Socialista Obrero Español no ha puesto a disposición de los asturianos ejemplares suficientes, y yo me he procurado a lo largo de la campaña hacerme con él. Me han dicho sus compañeros de partido, en Llanes concretamente, que sólo editaron 700 y que estaban nada más en manos de los cargos y de los candidatos.

Señor candidato, nuestro programa es conocido y yo amablemente, al finalizar esta sesión, le haré entrega de un ejemplar y, si usted me lo permite, con mi dedicatoria.

Y, por supuesto, nosotros no nos queremos adelantar a lo que pueda ocurrir dentro de cuatro años. Su amable invitación a que presentemos ese programa de gobierno, nosotros deseamos hacerla más que usted dentro de cuatro años.

En cuanto al tema de ruptura y continuismo, a ese argumento y a ese razonamiento mediante el cual usted llega a la conclusión de que está usted en la izquierda pero centrado, a mí me parece el mismo argumento con el que aquel pobre ingenuo, cuando entendió que la temperatura del cuerpo tenía que estar a treinta y siete grados metió un pie a setenta y cuatro grados, y el otro a cero grados, y el probre hombre creyó que con eso conseguía la temperatura media. Nosotros, creo que nuestro planteamiento de ruptura con relación a la etapa anterior no tiene por qué estar en función de las posiciones que adopten otros partidos políticos, creemos que hay razones suficientes -y las hemos esgrimido- para señalar que ni se había explicado el cambio que ustedes ofrecen ni que objetivamente ese cambio significaba ruptura.

En materia de evolución del Partido Socialista en cuestiones de política autonómica y en materia de coherencia del Grupo Popular en cuestiones de política autonómica, me basta simplemente recordar y lo someto a la consideración de esta Cámara- las definiciones del Partido Socialista Obrero Español en su Congreso del año 76 en cuestiones de organización del Estado. El Partido Socialista Obrero Español se definía, creo que en noviembre del 76, como un partido partidario de la autodeterminación de las nacionalidades ibéricas. ¡Vaya definición autonomista de un partido nacional!

Posteriormente, el Partido Socialista firmó los acuerdos autonómicos y hoy yo me felicito, y me felicito una vez más, estamos satisfechos de que el Partido Socialista Obrero Español haya entrado de verdad en el fenómeno autonomista con sentido de Estado. Porque no es cierto que nuestra política autonómica, nuestro sentido del regionalismo no sea coherente. Basta recordar que nuestra principal figura, la figura de nuestro grupo político, Manuel Fraga, cuando había pocos autonomistas en este país escribió un libro, que probablemente esté con todos los suyos anotado en las bibliotecas, titulado: "Sociedad, región, estado", hace más de diez años. Y hoy nuestro Grupo sostiene las mismas tesis que a lo largo de estos años mantuvo nuestro principal líder político. Y esa coherencia, señor candidato, no lo dude, es una de las causantes de los resultados electorales de nuestro partido y la posición que, dentro del espectro político

español tiene hoy nuestro partido.

No se puede censurar nuestra postura diciendo que si Segovia que si León, semor candidato; esa postura está perfectamente justificada con la filosofía que
impregna el sentimiento autonómico. Nosotros hemos dicho siempre que entendíamos
la autonomía como una aspiración de abajo
a arriba, como una aspiración de cada uno
de los ciudadanos, de los municipios, de
las provincias, para desear y configurar
la autonomía que deseen.

No se puede instaurar la autonomía desde arriba; y esos problemas de imposición de sistemas autonómicos, de imposición de mapas autonómicos, el tiempo dirási la razón la tienen ustedes, imponiéndolo desde arriba, o la tenemos nosotros siendo respetuosos con las decisiones de los de abajo.

Nosotros, cuando hablabamos de la colaboración, por supuesto, teníamos presente que había un programa y lo hemos reconocido explícitamente, que había obtenido la mayoría el pueblo asturiano. Pero nosotros también somos conscientes -y yo lo supongo que usted lo será, señor candidato- de que usted va a presidir un Gobierno que tiene que ser de todos, de los que le han votado a usted y de los que no le han votado a usted. Y cuando nosotros ofrecemos nuestra colaboración estamos pensando que usted, antes de tomar las decisiones, a su Gobierno antes de tomar las decisiones, le gustaría saber qué piensa, cómo piensan aquellos otros asturianos o sus representantes que no le han votado. Y eso no es incurrir en ninguna contradicción, ni ir contra su programa. En todo caso, si usted lo desestima, es usted el que tiene la última palabra.

La concreción que nos pide -y ya me hacen la primera llamada de tiempo- a aspectos concretos del programa, a las parroquias, a la mancomunidad, que nosotros entendemos que esa definición de voluntariedad inducida es un eufemismo más, característico del Partido Socialista para no definir exactamente lo que de intervencionismo y de restar a la autonomía municipal puede entrañar, nosotros hemos dicho y hemos hecho precisiones. Y estamos más en las parroquias similares a lo que hoy son los barrios, como instrumento

descentralizado de los Ayuntamientos, que como un instrumento que pueda crear directamente desde el poder regional el Gobierno Regional.

En cuanto a la prioridad de las comunicaciones, nosotros nos sentimos decepcionados de su definición. Seguimos pensando que la prioridad de Asturias, la prioridad en cuanto a las inversiones concretas, están en favor de la construcción del tramo de carretera, empezando por el proyecto de Soto del Barco-Canero. No basta con decir que el doble de los tráficos van en la otra dirección; hay que analizar, señor candidato, la capacidad de tráfico de esas vías de comunicación. Pero hay que analizar otras cosas mucho más importantes que exclusivamente la capacidad de las vías de comunicación; hay que analizar también las necesidades sociales, la capacidad de impulso que una vía de esta importancia puede tener para unos municipios marginados desde tiempos inmemoriales.

Por eso para nosotros, por razones puramente económicas de valoración de tráficos de mercancías, por valoración de interés social, entendemos contra su criterio, que es prioritaria la vía hacia el Oeste.

De CADASA dice usted que nosotros esperamos una solución milagrosa. Bien, si lo que nosotros hemos dicho, usted lo interpreta como solución milagrosa, pues, de acuerdo, nosotros recurrimos al milagro de reclamar a "San Felipe de la Moncloa", de recurrir al mismo santo milagrero que va a resolver el déficit de muchos miles de millones, bastantes más que los de CADASA, de una serie de Ayuntamientos españoles que, por supuesto, han votado al Partido Socialista Obrero Español.

En cuanto al tema sanitario y al Hospital Psiquiátrico, ha hecho usted una argumentación para llegar a la conclusión de que se está produciendo precisamente un proceso de cronificación. Y en su propuesta, precisamente hemos denunciado y lo repito ahora, que no hay una orientación específica para resolver los problemas de enfermos crónicos, que es distinto del problema de los hospitales. Cuando nosotros recurrimos a la evanescencia semántica lo hacíamos sin ninguna otra in-

tención que demostrarle al señor candidato que también nosotros podríamos jugar en ese terreno si quisiéramos.

El Hotel de la Reconquista. El tiempo dirá quién ha acertado en las soluciones, señor candidato. Usted todavía dice que va a mirar con lupa la adquisición, pero en el Proyecto de Presupuestos de este año se consigna una importante cantidad para participar en HOASA, y no sabemos por lo que usted dice, con qué fines.

Y no trate de llevar, o de sacar, o de extrapolar, de este argumento nuestra posición con relación al sector público. No ha entendido nada, si esas son sus palabras, de lo que es nuestra posición con relación al sector público. Yo se lo voy a explicar de otra manera.

Nuestra posición con relación al sector público es la misma posición de un padre de familia numerosa. Un padre de familia numerosa adora a todos sus hijos pero no quiere tener más. El que nosotros digamos que no queremos que crezca el sector público no significa, ni de esa afirmación se puede impedir, que nosotros estemos en contra de cada una de las entidades que configuran el sector público, y mucho menos del Hotel de la Reconquista. Porque, señor candidato, el Hotel de la Reconquista no ha salido, no ha surgido, como una iniciativa de tipo mercantil, el Hotel de la Reconquista surgió hace años para salvar y restaurar el antiguo hospicio, edificado con proyecto de Gil de Jaz. Y esa es la iniciativa fundamental que soporta el Hotel de la Reconquista; y ese es un buen ejemplo de lo que hay que hacer para salvar el patrimonio histórico-artístico asturiano. Porque otras medidas que no comporten inversiones es convertir el patrimonio históricoartístico en patrimonio histórico-ruino so.

Y termino, señor Presidente.

Ayer se daban en la prensa, y yo los citaba sin concretar, datos con relación al planteamiento del futuro inmediato de las necesidad de déficit de bobinas calientes.

Convendría que sus datos, señor candidato, los contrastara con los que ayer aparecieron en la prensa. A nosotros nos sigue pareciendo que, con independencia del momento en que sean necesaria su construcción, hay que proyectar y definir la instalación del tren de bandas en caliente. Y para nosotros eso tiene que ser una decisión que desde el punto de vista absolutamente lógico, con criterios económicos; tiene que estar instalado en Ensidesa.

Finalmente, nosotros no estamos tratando de apoyarnos, ni de usurpar, ni de capitalizar en nuestro favor la figura de Jovellanos. Yo creo que a ningún asturiano ni a ningún español se le puede impedir citar a Jovellanos; y yo creo que las citas y alguna mas que se podrían hacer con relación a estos temas dentro de la incomensurable obra del gran gijonés, yo creo que esas citas, mientras no se manipulen, tienen que ser un derecho y un deber de cualquier asturiano. Para nosotros el gran Jovellanos no fue ni un rupturista, ni un inmovilista, fue un gran refor- . mista que sentó una escuela que en España se ha proyectado hasta nuestros días; aunque bien es cierto que con escaso éxito.

Y termino, señor candidato, termino con sus palabras iniciales. Usted ha abierto su discurso con una crítica de estilo hacia mi persona y hacia mi intervención. Fue algo más que hacer una referencia al puro verbalismo. Yo quiero decirle, en este sentido, que yo sigo el viejo principio que en el buen romance castellano el rabino Don Sentor de Carrión expresa cuando dice: "que él no cree que la rosa pierda por nacer del espino, ni el vino ni por salir del sarmiento, ni las buenas razones y cantares aunque judíos las digan". Pero, naturalmente, este es un problema de ética personal.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

¿El señor candidato quiere intervenir? Tiene la palabra.

El señor **DE SILVA Y CIENFUEGOS-JOVE- LLANOS:** Con toda brevedad, por las mismas razones por las que fui breve en la respuesta al señor Suárez.

A saber: porque la réplica no ha puesto en cuestión seriamente ninguna de las afirmaciones por mí hechas al consumir un turno de respuesta a la crítica inicial del señor Alvarez-Cascos.

Yo no me atrevo a dar nunca lecciones de ética a nadie. Desde luego, si algún día tengo que darlas lo haré en una forma menos culterana para que lo entienda todo el mundo, pero está en su derecho el se-fior Alvarez-Cascos de practicar una se-mántica evanescente, que ese es un derecho inalienable e imprescriptible del que Su Señoría es muy dueño de hacer ejercicio.

Por mi parte, lo que he intentado hacer, y espero que así haya sido comprendido, es decir no la verdad, sino mi verdad, nuestra verdad como partido, de cómo vemos los problemas de Asturias, de cómo vemos sus solucciones, sin hacer absolutamente ninguna concesión a la popularidad de las decisiones. Es decir, ni una sola concesión a la demagogia, por las dos razones a las que antes aludí.

La primera, porque eso supone una seria infracción ética, esa sí, y no le hago este reproche, y porque políticamente no sirve para nada más que para crear un sentimiento de frustración cuando empieza a bajar la espuma -son sus palabras- de las espectativas infundadas.

Asturias está tan mal como puse de manifiesto ayer, y como he repetido hoy, y únicamente medidas rigurosas, fuertes, concretas, como las que creo haber expuesto en mi programa, servirán para sacarla de esa situación. Decir la verdad, como lo he hecho siempre, señor Alvarez-Cascos. No me ponga ejemplos que usted cree de mal gusto, pero que ni siquiera lo son.

En relación con el sector naval, mi opinión queda expuesta en un artículo publicado, creo recordar que a mediados de 1981, hace justamente dos años, en el diario "El Comercio" de Gijón, diario en el que, por cierto, empecé a escribir hace casi veinte años, y la postura que defendía en ese artículo era sustancialmente la misma, diría, a pesar del cambio de exactamente circunstancias, casi misma, que en estos momentos se está poniendo de manifiesto como una evidencia. Entonces parecía una iniciativa arriesgada, como tantas otras que se propusieron en otros campos, y hoy se ve que poner en marcha un proceso de integración es la única solución real para defender puestos de trabajo y actividad económica en la bahía de Gijón.

Y lo mismo le digo respecto al tema de Talleres de Moreda. Dije en su día que se había producido un fraude a los trabajadores y que ese fraude debía tener alguna forma de restitución. No mencioné en ningún momento que esa forma de restitución fuese la integración en otra empresa. Y bien, aquello que dije entonces creo haberlo cumplido cuando, a partir de una negociación con la Administración Central, tuve ocasión de ofrecer a los trabajadores una fórmula que creo da suficiente satisfacción, que implica un compromiso de una empresa del sector público en el reflotamiento de Talleres de Moreda, sin caer en una práctica, que siempre he condenado, de socialización injustificada de pérdidas.

Ha hecho referencia a que lo que expuse no es un programa de gobierno. Yo creo que la misma definición que usted ha reproducido, hecha en su día por el Presidente del Gobierno, Don Felipe González Márquez, sirve para explicar lo que es mi programa de gobierno. Una definición de grandes objetivos para lo que es un programa para cuatro años y, al propio tiempo, la definición de un conjunto de medios instrumentales que hoy no hay para poder alcanzar esos objetivos.

Lo que ocurre es que luego vendrán desarrollos, vendrán desarrollos anuales, a través de unas leyes de presupuestos anuales del Principado que queremos que sean transparentes, que ofrezcan posibilidades de contraste de políticas, que se vean las políticas que hay dentro de esas leyes de presupuestos. Y a través de unas formulas de seguimiento de esas políticas, que son posibles en cuanto van a estar incorporadas a programas.

A través de los programas sectoriales que expongan ante las Comisiones correspondientes de la Cámara los responsables de las distintas Consejerías, y es mi intención que los responsables de esas Consejerías comparezcan en un primer período de mandato, diría en las próximas semanas, pero no me atrevo a comprometer que en las próximas semanas, pero sí tan pronto exista una definición pormenorizada del programa de cada Consejería, comparecerán ante las Comisiones correspon-

dientes para dar cumplida información del programa específico de esa Consejería, para que pueda ser contrastado por Sus Señorías. Esa es otra forma de hacer transparente la función de control parlamentario que corresponde a esta Cámara.

Y, en fin, hay otra forma de desarrollo que es a través de los planes concretos que el Gobierno someta, sean grandes planes de desarrollo de los incorporables por la vía del artículo 131 de la Constitución, sean otro tipo de planes que el Gobierno someta a la Cámara.

A través de esos tres instrumentos, presupuestos, programas sectoriales, planes globales, habrá cumplida ocasión para que Sus Señorías puedan discutir los desarrollos que, a partir del marco problematico del discurso de investidura, se vayan produciendo.

Ciertamente, hay una afirmación que usted ha hecho y que creo que es resumen de este debate, de esta segunda parte del debate. Esa afirmación es: no presentan ustedes programa alternativo. Es una posibilidad reglamentaria, por supuesto. Quede constancia, no obstante, de que en estos momentos en la Cámara no hay más que un programa puesto a discusión, que es el programa de este candidato y que ustedes no presentan programa alternativo. Yo creo que es un error, yo creo que es un error, porque había expectativa también por saber qué es lo que tienen ustedes que decir distinto de nosotros; dónde están sus soluciones diversas a los problemas, distintas a las que nosotros ofrecemos. Y esa es una expectativa que, mucho me temo, ha quedado frustrada.

Ha hecho la consabida referencia a los programas del Partido Socialista en 1976. Eso forma parte, yo no lo tomo en consideración como argumento, porque forma parte de los recursos habituales. Yo creo que todos los miembros de mi Grupo se sentirian defraudados si Su Señoría no hiciera referencia a la "hidra marxista que va a devorar a todos los españoles", y a determinados aspectos de nuestro programa o de nuestras resoluciones congresuales en 1976.

Mire, lo que sí le puedo decir es que en 1976 el Partido Socialista estaba del lado de la democracia, el Partido Socialista estaba del lado de los trabajado-

res, el Partido Socialista estaba defendiendo la libertad, y yo estaba defendiendo la democracia de la forma que podía; y de ese lado, con toda claridad; y en el 75, y en el 74, y en el 73, y en el 72; y de ahí para atrás. Puede usted revisar mi historia, que es la de una persona comprometida con la libertad, con la democracia, y el progreso, y la defensa de los intereses generales y los intereses de los trabajadores. Esa es mi trayectoria, yo no le voy a preguntar dónde estaba usted en 1976, ni voy aventurar la hipótesis de que estaba usted aplaudiendo al Don Manuel Fraga de los sucesos de Vitoria porque podía decirme que eso también es una respuesta consabida y, en consecuencia, téngala por no hecha.

Yo creo que, efectivamente, el Gobierno Regional es el Gobierno de todos, pero es el Gobierno de todos para ejecutar el programa votado por la mayoría, y eso debe quedar bien claro. La forma de ser el Gobierno de todos y la forma de ser coherentes con el funcionamiento de las instituciones democráticas y con el compromiso asumido con el pueblo asturiano, es defender el programa socialista que tuvo mayoría absoluta en las últimas elecciones. Y ésa va a ser nuestra forma de ser, en un régimen democrático que funciona bajo el sistema de mayorías y minorías, nuestra forma de ser el Gobierno de todos.

Lo cuál no implica desestimar colaboración. No me ha entendido o no ha querido entenderme Su Señoría; no desestimo su colaboración. Estimo su colaboración, quiero su colaboración, aunque no tenga alternativas, aunque no tenga programa; su colaboración de buena voluntad; basta con eso; quiero su colaboración. Lo único que he hecho es establecer dos límites a esa colaboración, es decir, dos límites a las cesiones que, a la hora de diseñar políticas, podamos hacer los miembros del Partido Socialista.

Primer límite; nuestro programa; las líneas esenciales de nuestro programa. Ese es un compromiso previo al que podamos establecer con ustedes; es un compromiso que tiene origen en el contrato electoral y que es sagrado para nosotros.

Segundo: el funcionamiento de las instituciones. No vamos a caer en ninguna

forma que disvirtúe el funcionamiento normal de unas instituciones democráticas basadas en la división de poderes y en la alternacia, como usted bien ha dicho, de las mayorías y de las minorías en función de quien reciba la voluntad del pueblo.

En algunos problemas concretos ya está dicho todo, ya he explicado que no establezco una prioridad absoluta en términos de comunicaciones hacia el Este y comunicaciones hacia el Oeste, que a mí me parece que sería más urgente empezar a romper las comunicaciones hacia el Este, es decir, más alla de Torrelavega, pero lo que ocurre es que para lo que tenemos competencias es, especialmente, para romper las comunicaciones hacia el Este. Y usted sabe perfectamente que donde en estos momentos se van a hacer obras y donde se han comprometido recursos por voluntad de la Región, a través del fondo de compensación interterritorial, es en mejorar las carreteras hacia el Oeste.

Por tanto, quede claro que lo que vamos a poder hacer con más facilidad son las comunicaciones con el Este, para lo que tenemos más competencias y que son complementarias con las otras, pero que a mí me parece que esas comunicaciones, desde un punto de vista económico, van a servir para poco si no conseguimos romper el otro estrangulamiento que en estos momentos, en términos de mercancías movidas, es el principal y deberá ser el que complete el conjunto de las comunicaciones por la cornisa Cantábrica.

Sobre CADASA ya lo he dicho bien claro, se ponen a la ventanilla del Gobierno. Creo que es una mala práctica, creo que hay que cumplir los propios compromisos antes de exigir que el Gobierno cumpla sobrecompromisos; y, en estos momentos, los suscriptores de las participaciones en CADASA no han cumplido sus compromisos; esa es la realidad. La Comunidad Autónoma, el Principado, sí ha consignado una cantidad para cumplirlos en los Presupuestos para 1983.

El tema de la salud mental. Precisamente porque creemos que hay que tratar de que los únicos crónicos sean los realmente crónicos. Creemos que hay enfermos crónicos, lo que ocurre es que hay mecanismos hospitalarios que favorecen la cronicidad y mecanismos hospitalarios que hacen disminuir la cronicidad. Y nosotros creemos en un modelo hospitalario de salud mental que disminuya la cronicidad.

Pero entre las instituciones que he mencionado figuran, recordará Su Señoría, las residencias protegidas, que están concebidas precisamente para los enfermos crónicos, y que van a poder llevarse a cabo sin hacer nuevas costosas inversiones, sino rehabilitando algunas de las unidades que en estos momentos pueden quedar libres por efecto de la racionalización de la oferta hospitalaria en la zona central de Asturias.

Yo festejo el "chascarrillo" que ha utilizado Su Señoría para resolver a su través el endemoniado problema de HOASA, del que Su Señoría debe saber bastante, creo, lo que creo es que está mal utilizado porque ha dicho Su Señoría que su teoría para el sector público es que, puesto que tiene un número determinado de hijos, no quiere más hijos; por cierto, que eso no es lo mismo que dice su correligionario y miembro de partido o de fracción de partido dentro de ese partido que ustedes tienen, Don Pedro Swarthz, que sí quiere practicar una especie de eutanasia sobre una parte de los hijos del sector público con una peligrosa preferencia por los hijos asturianos. Es el que quería cerrar las minas y el que querría, incluso, cerrar Ensidesa.

Pero, bien, ya veo que no es su caso, que quiere mantener la composición del sector público tal cual está; lo que ocurre es que lo que nos está proponiendo no es mantener los hijos de familia numerosa, lo que nos está proponiendo es la adopción de un nuevo hijo llamado HOASA.

Y yo no me queda más que apostillar -y termino- sus referencias a un insigne asturiano y gijonés, Don Gaspar Melchor de Jovellanos. Yo, mire, lo que le reprocho, lo que le reprocho, a usted, lo que le reprocho a su cabeza de fila política, es que hagan uso y abuso de su figura histórica. Esto es lo que le reprocho, porque se da la circunstancia de que me encuentro con la invocación de Jovellanos para apuntalar sus políticas cada vez que el señor Fraga pronuncia un discurso, y que me encuentro con la invocación de Jovellanos para apuntalar sus políticas cada vez que Su Señoría pronuncia un dis-

curso, en la campaña electoral y ahora.

Yo lo que le quiero decir, por si hubiera algún asturiano que no lo supiera, que creo que lo saben todos los asturianos, es que Gaspar Melchor Jovellanos era un progresista, en su época; era un gran progresista de su época, y que yo creo que ustedes no son progresistas, son conservadores y lo dicen ustedes mismos. Dicen que son un partido conservador y Jovellanos no era conservador. Esto es lo único que le digo. Por tanto, que no son los más indicados para tener legitimidad en esa patrimonialización, que yo no hago, que hacen ustedes, hacen patrimonialización de la figura histórica de Jovellanos. Y yo creo que ante una patrimonialización injustificada, como dije en una ocasión, el ilustre gijonés se sentiría molesto ante esa incómoda compañía; se lo digo con todo respeto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor candidato.

El señor **ALVAREZ-CASCOS:** Dos minutos, por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cas∞s, el tiempo lo marca la Presidencia. tiene tres, tiene tres.

El señor **ALVAREZ-CASCOS:** Muchas gracias, señor Presidente, creo que no llegaré a los tres minutos.

Sólo quiero decirle al señor candidato que, en relación con el tema del Hotel
de la Reconquista, que no convierta una
pregunta en una afirmación. Yo he preguntado al señor candidato si pensaba que el
Principado adquiriera participaciones,
mayor participación, en el capital de
HOASA; es la pregunta que le he formulado; yo no me he pronunciado por la mayor
participación del Principado en el capital social de HOASA. No se conviertan,
repito, preguntas en afirmaciones.

Y, en segundo lugar, yo creo que la grandeza de Jovellanos la pone de manifiesto la propia interpretación que ha dado el señor Candidato cuando, dentro de su manto, caben, según él, en el manto de un progresista, unos humildes conservadores. Y nos sentimos muy honrados de poder

cobijarnos en el manto del gran Jovellanos llamándonos conservadores.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias por su brevedad, señor Cascos.

¿El señor candidato quiere intervenir?. Bien.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor **SANJURJO GONZALEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Indudablemente, el desarrollo del debate, debate que yo valoraría como extraordinariamente positivo y clarificador, clarificador y, a la vez, comprometido, en definitiva un auténtico debate de investidura, un debate al que esta Cámara y el candidato no venían obligados exlusivamente por imperativos legales, por lo que señala el Estatuto de Autonomía, sino por convicciones políticas profundas, por la necesidad, en definitiva, de que esta Cámara, el candidato en esta Cámara, señale y fije un compromiso de la acción de gobierno.

Yo creo que ese compromiso, los objetivos y las orientaciones, también los instrumentos, a lo largo de su exposición antes de ayer, a lo largo de las sucesivas respuestas en el día de hoy, han quedado claros. Han quedado expuestos no solamente con claridad sino, incluso, con prolijidad. Yo creo que se puede decir, con absoluta claridad e incluso con vehemencia, que realmente las acusaciones de la oposición, de falta de concreción, de falta de desarrollo, de ambigüedad, en definitiva de ausencia de un programa de gobierno, han quedado absolutamente desterradas, han quedado absolutamente fuera de juego por el propio desarrollo del debate.

En consecuencia, yo creo que esta Cámara se debe felicitar por estar en ocasión de otorgar la confianza a un candidato y a un Partido que cuentan con un programa. Un programa que es, indudablemente el desarrollo, la concreción en algunos casos, porque el discurso del candidato va más allá de lo que el Partido en su programa electoral o en sus resoluciones congresuales se comprometía; en definitiva, tiene ese marco, ese marco que establecía el candidato, ese marco de

compromiso con la sociedad, que el Partido Socialista contrajo en las elecciones últimas, que es el programa electoral.

Quisiera decir que los socialistas asumimos plenamente en estos momentos la tarea de gobernar Asturias. La asumimos esperando que las colaboraciones que hoy se han ofrecido en esta Cámara realmente sean ciertas, que las colaboraciones no se queden en lo que se han quedado en otras ocasiones, en ofertas; en ofertas que nunca se concretaron, en ofertas que, en definitiva, quedaron siempre vacías. Y hay ofertas de colaboración que indudablemente tienen un margen de confianza y de credibilidad escaso.

No se puede, desde Alianza Popular, no se puede desde el Grupo Popular, afirmar para ser creído que el Gobierno del Partido Socialista vaya a contar con su colaboración. Porque a lo largo del proceso autonómico asturiano no ha habido una colaboración ni una participación por parte de ese Grupo en la tarea de construir las instituciones autonómicas, en la tarea de construir políticamente Asturias. No ha existido esa colaboración; al contrario, ha habido un permanente distanciamiento de la construcción política y autonómica de la Región.

En consecuencia, en estos momentos esa oferta de colaboración que nosotros sentimos como positiva, que nosotros agradecemos, y que esperamos que se cumpla, parte evidentemente de una situación previa de falta de credibilidad. Lo que le sobra indudablemente a este Gobierno y le sobra, y yo estoy convencido que con el programa expuesto por el candidato, con el programa que el Consejo de Gobierno tiene la responsabilidad de desarrollar en los proximos cuatro años, va a incrementarse.

La confianza y la credibilidad del candidato y de su Consejo de Gobierno está avalada, viene dada por unos resultados electorales, y viene dada, además, por lo que ha sido la tarea de los socialistas en la construcción de la Asturias autonómica.

Antes de continuar mi intervención, quisiera en estos momentos recordar brevemente la labor desarrollada por los socialistas en las instituciones preautonómicas y autonómicas desde 1978.

Sin ningún tipo de sectarismo, sin ningún tipo de capitalización de lo realizado, es claro que el pueblo asturiano el 8 de mayo ha reconocido ese trabajo. Ha reconocido que hemos sido los socialistas los actores principales de la gestión de la construcción institucional de la Comunidad Autónoma, que hemos sido los que, en definitiva, más hemos trabajado y luchado por consequir que hoy, en junio de 1983, exista una Cámara representativa, elegida directamente por el pueblo, una Cámara, en definitiva, soberana. Hemos sido los que hemos conseguido llevar el proceso autonómico asturiano por vías de racionalidad, por vías que el propio proceso autonómico han venido a confirmar, por vías, en definitiva, de compromiso con Asturias, de atención a los problemas de Asturias; y, por supuesto, de crear un marco autonómico que haga posible el gobierno de la Región.

Y en esa labor de recordatorio yo quisiera citar expresamente al todavía Presidente del Principado, al compañero Rafael Fernández, porque su labor, su trabajo, ha sido fundamental en este desarrollo del que he hablado, y su trabajo y su tarea son en definitiva resultados con los que hoy podemos contar y de los que podemos partir.

Ahora se abre una nueva etapa en la que el objetivo básico, desde nuestra perspectiva, del Presidente del Principado y su Consejo de Gobierno, es poner en marcha la conversión de Asturias, la construcción de Asturias en una Región más moderna, más justa, más libre y más solidaria.

Esos eran los objetivos del programa electoral del Partido Socialista en las elecciones autonómicas que, como decía anteriormente, en palabras del candidato a la Presidencia del Principado, constituye y constituirá a lo largo de la legislatura el marco general de compromisos que los socialistas estamos obligados a alcanzar. Un Programa electoral que se inscribe dentro del proyecto global de cambio con el que el Partido Socialista se ha comprometido con los españoles en el Estado, en los Ayuntamientos o en las Diputaciones. Un proyecto y un programa que busca la construcción de un Estado, constitucional, de las autonomías, más moderno y más próximo en sus soluciones a los interéses de los ciudadanos. Un programa radical, por riquroso, que pretende, aunque sea de manera paulatina, la eleminación de la multiplicidad de desigualdades y de injusticias que todavía perduran en nuestra sociedad.

En consecuencia, partiendo de ese dato, no es casual que en el discurso de investidura y en el programa del Partido Socialista aparezca como gran primer objetivo de esa labor de gobierno la lucha contra el paro, la superación de esa lacra social que es el desempleo.

En todo caso, es conveniente, tal como hacía el candidato antes de ayer, recordar que aun situando ese objetivo como preferente, es obvio que, desde la perspectiva regional, desde la perspectiva de un Gobierno Autónomo, no es posible más que, en definitiva, colaborar con los instrumentos, con los métodos, también con las actividades, con aquellos otros instrumentos, en definitiva con el Gobierno de la Nación, para ir superando, atemperando esta situación de crisis, esta situación de paro.

Es un programa, decía anteriormente, radical por riguroso. Un programa que parte del análisis de una Asturias en situación profundamente crítica y que los asturianos, en un esfuerzo colectivo y solidario, un esfuerzo que se demanda, un esfuerzo que se pide y se pide a todos, insisto a todos, debemos afrontar. Una crisis que, como se advierte en nuestro programa, tiene marcos de solución distintos; unos dentro de los límites competenciales autonómicos, otros, quizá los más importantes, que corresponden al Gobierno y a las instituciones de la Nación.

Vamos a actuar en uno y otro caso con un sentimiento profundo de colaboración y de acuerdo, entre las instituciones en unos casos, y de los agentes sociales y económicos en otros.

No es pensable que se pueda superar, ni tan siquiera paliar, la crisis que afecta a la región y a la mayoría de sus sectores económicos sin esa perspectiva de solidaridad y de acuerdo. Ese es un método y un principio que el Gobierno de la Comunidad Autónoma va a desarrollar plenamente. No caben en este punto ni

sectarismos, ni aislacionismos; tampoco actitudes insolidarias internas dentro de la Comunidad o en relación con los demás pueblos de España.

Sin embargo, tal como se ha hecho anteriormente, conviene insistir nuevamente, tal como hacíamos en nuestro programa electoral, en nuestra firme decisión de mantener en ese marco de solidaridad y de colaboración con el Estado y su Gobierno, los intereses de Asturias; de defender aquellas soluciones más convenientes y que, en definitiva, más puedan redundar en beneficio de nuestra región. La tarea de construir Asturias empieza lógicamente por modernizar la Administración, por hacer de la Administración regional un instrumento útil y adecuado para una mejor prestación de servicios a los ciudadanos.

En este sentido, no se puede dejar de reconocer el trabajo que se ha realizado en el último año. Yo creo que, aunque no sea el caso, se ha apreciado un avance considerable en todos los órdenes; se ha racionalizado la gestión; se ha conseguido una mayor dinámica en la prestación de los servicios e, incluso, se han mejorado; se ha contenido, sin perjuicio de la prestación de esos servicios, el gasto público. Profundizar en esa tarea, tal como se decía en el discurso del candidato a la Presidencia del Principado, es una tarea que va a afrontar el Consejo de Gobierno y para la que va a contar, lógicamente, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Se va a hacer, tal como decía en su intervención el candidato, alejándonos de la posibilidad de un incremento notable de los ingresos de la Hacienda del Principado. En nuestro programa ese aspecto era claro y terminante: no aumentaremos, en principio, desde la Comunidad autónoma, la presión fiscal. Eso sí, nos comprometemos, nos comprometemos solemnemente a mejorar sustancialmente el funcionamiento de la Administración para conseguir de esa forma objetivos anteriormente enunciados y que vamos a perseguir. Y aguí, junto como en otros, en prácticamente todos los aspectos que ha tocado el candidato en el discurso de investidura, existen medidas concretas, medidas que en las intervenciones de los demás Portavoces de los Grupos Parlamentarios que se han realizado hasta ahora, no han sido contradichas, no han sido puestas en cuestión.

La construcción de la región, objetivo esencial de esta legislatura para los
socialistas, pasa también sin duda por un
desarrollo del Estatuto de Autonomía.
Realmente resulta paradójico pensar en
estos momentos o situar como objetivo
preferente la reforma del Estatuto, cuando en los términos actuales de su redacción está prácticamente sin desarrollar.
Y si está asi es porque hemos vivido una
etapa provisional en la que realmente las
posibilidades legislativas de esta Cámara
eran escasas.

En esta legislatura es obvio que el desarrollo del Estatuto, el desarrollo de la legislación que de él dimana, debe ser, como así se dice, un objetivo prioritario del Consejo de Gobierno y de la Cámara.

En consecuencia, es ahí donde hay un compromiso legislativo concreto de esta Cámara y el Consejo de Gobierno tienen la obligación y la responsabilidad de acelerar ese desarrollo para, realmente, dotar a la Comunidad Autónoma de los instrumentos legales y competenciales que hagan posible completar unas estructuras que permitan la aplicación del programa presentado por el candidato.

Una Asturias más moderna exige también ordenar del modo más adecuado la estructura de prestación de servicios de carácter territorial de los distintos niveles. En este punto no se trata en exclusiva de desarrollar lo previsto en el Estatuto. Ante todo, se debe iniciar un proceso que haga posible que la estructura institucional del territorio asturiano sea lo más racional y adecuada. Tal como se dice en el programa, es de urgente necesidad conseguir que se produzca un proceso de concierto y de organización de la vida local que supere las actuales circunstancias de infradotaciones sin capacidades de los Ayuntamientos y, a la vez, permita ir superando tanto los desequilibrios como las tendencias localistas que perviven en muchas de nuestras comunidades.

Construir una Asturias más moderna y más justa implica necesariamente desarrollar una política a favor de un equilibrio entre las distintas zonas de la región. El objetivo requilibrador, como ha quedado demostrado en anteriores intervenciones del candidato, se sitúa como uno de los elemento básicos de la acción de gobierno.

Realmente, no guisiera extenderme excesivamente en lo que han sido aspectos más contrastados, más analizados del programa, quisiera simplemente añadir un adjetivo o una característica de este programa. Es un programa pragmático y radical, como decía antes; progresista, porque intenta mejorar la calidad de vida de los asturianos, porque intenta construir una región fundamentalmente atendiendo a la reactivación económica de Asturias y consiguiendo poner los instrumentos, hacer los instrumentos, que hagan posible que los servicios sociales que actualmente presta el Principado, o los que haya que crear, se presten en condiciones de iqualdad a todos los ciudadanos.

Yo creo que el programa de investidura del candidato, Don Pedro de Silva, es en este punto lo suficientemente extenso, y a la vez concreto, como para que realmente yo les ahorre a Sus Señorías una exposición más detallada.

Quisiera, por último, hacer dos referencias a lo que desde nuestra perspectiva debe ser, lo es, porque así lo proclama el Estatuto de Autonomía, el papel de la Junta General del Principado.

En nuestro programa insistimos en que esta Cámara debe ser una Cámara de debate, de control del ejecutivo, también una Cámara de construcción y de concordia; una Cámara que, en definitiva, trayendo los problemas de Asturias, haga posible que las alternativas, o los mismos acuerdos, sean lo más eficaces posibles y sean, a la vez, lo más concordantes posibles entre las distintas fuerzas políticas. Es una dinámica que el Grupo Parlamentario Socialista va a impulsar desde el primer momento; es una dinámica que va a tener como objetivo esencial el que institucionalmente la Junta General del Principado juegue su papel.

Y, en relación con el Grupo Parlamentario, añadir que el Consejo de Gobierno del compañero Pedro de Silva, va a contar con su colaboración diaria; con su colaboración permanente también, porque ese

es el papel de un Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, con el papel de instrumento de sequimiento de las tareas de las decisiones de Gobierno; en el papel de fiscalizador de los compromisos que el candidato acaba de comprometerse con la Cámara.

En definitiva, como esos compromisos, desde el punto de vista socialista, responden satisfactoriamente, responden con toda claridad, a lo que ha sido el programa electoral del Partido y realmente suponen la posibilidad de abrir desde la dificultad una esperanza para Asturias, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar, va a dar la confianza, al candidato Don Pedro de Silva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Bien, se declara concluido el debate. Esta Presidencia, en nombre de la Mesa, agradece sinceramente la colaboración prestada por los distintos representantes de los Grupos Parlamentarios en el debate que acabamos de finalizar.

En la última reunión de Portavoces, celebrada el lunes, se había acordado hacer un descanso, un receso, entre la finalización del debate y la iniciación de la votación.

Por parte de la Mesa, una vez consultada, se pide que se manifieste a los Portavoces la posibilidad de suspender la sesión o bien continuar la votación.

Sí, tiene la palabra el representante del Grupo Comunista.

El señor SUAREZ SUAREZ: Sí, señor Presidente, yo le rogaría un receso no más de diez minutos; estrictos, por mi parte.

El señor **PRESIDENTE:** El representante del Grupo Popular.

El señor **ALVAREZ-CASCOS:** Nuestra disposición es la de continuar en este mismo momento el desarrollo de la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** El representante del Grupo Socialista.

El señor SANJURJO GONZALEZ: Sí, admi-

tiendo que, efectivamente, en la Junta de Portavoces se había acordado la posibilidad de suspender por un espacio de tiempo breve la sesión, una vez agotado el debate, parece lógico y conveniente, dada la hora y el desarrollo de la sesión, que se proceda con carácter inmediato a la votación.

En todo caso, es una decisión que, obviamente, tiene que tomar la Mesa.

(Pausa.)

El señor **PRESIDENTE:** Bien, la Mesa ha decidido que se inicie la votación.

Se va a proceder a la votación conforme está estipulado en los artículos 85.2 y 86 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Para lo cuál ruego al señor Secretario Primero dé lectura a los mismos.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Pérez Fernández): "Reglamento del Congreso de los Diputados. Artículo 85.2.

Las votaciones para la investidura del Presidente del Gobierno, la moción de censura y la cuestión de confianza serán en todo caso públicas por llamamiento.

Artículo 86.

En la votación pública por llamamiento, un Secretario nombrará a los Diputados y éstos responderán "sí", "no" o "abstención". El llamamiento se realizará por orden alfabetico de primer apellido, comenzando por el Diputado cuyo nombre sea sacado a suerte. El Gobierno y la Mesa votarán al final".

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.

Vamos a proceder al sorteo para saber por qué Diputado se inicia la votación.

(Pausa.)

El número es el 11 y la votación se va a iniciar por el Diputado señor Don Marino Fernández Fernández. Repito, que los señores Diputados deberan contestar al público llamamiento con "sí", "no" o "me abstengo".

Por parte del Secretario Primero se va a ir leyendo la relación de Diputados presentes. (El señor Secretario Primero, comenzando por el número 11, Don Marino Fernández Fernández, va llamando a los señores Diputados para efectuar la votación.)

El señor **PRESIDENTE:** Finalizada la votación se va a proceder a su escrutinio.

Recuerdo que, para salir elegido, el candidato votado, en esta primera convocatoria, necesita obtener el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta, es decir, 23 votos.

(Efectuado el llamamiento por orden alfabético, empezando por el número 11 de la lista, y ordenadas las respuestas de los señores Diputados, se obtiene el siquiente resultado:

Señores Diputados que dijeron "sí":

- -Don José Alvarez de la Prida
- -Don Jesús Arango Fernández
- -Don Emilio Ballesteros Castro
- -Don Eugenio Carbajal Martínez
- -Don Juan Manuel Cofiño González
- -Doña María Nelly Fernández Arias
- -Don Marino Fernández Fernández
- -Don Manuel Fernández López
- -Don Bernardo Fernández Pérez
- -Don José Carlos Fernández Vicente
- -Don José Angel Fernández Villa
- -Don Belarmino García Noval
- -Don Antonio Masip Hidalgo
- -Doña María del Carmen Munárriz Alvarez
- -Don Manuel Pérez Rodríguez
- -Don Gabriel Pérez Villalta
- -Don Ignacio Riesgo González
- -Don Juan Ramón Rodríguez Heres
- -Don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio
- -Don Carlos Rojo Pérez
- -Don Jesús Sanjurjo González
- -Don Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos
- -Don José Manuel Suárez González

Seffores Diputados que dijeron "no":

- -Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández
- -Don Julio César Alvarez Miranda
- -Don José María Casielles Aguadé

- -Doña Alicia Castro Masaveu
- -Don Gilberto Espina Coballes
- -Don Isidro Fernández Rozada
- -Don Ricardo Fernández Suárez
- -Don Modesto Julio González Cobas
- -Don Alberto Ramón Herrán Navasa
- -Don Luis Morilla García-Cernuda
- -Don Celestino de Nicolás Prieto
- -Don Manuel Roces Sánchez
- -Don Román Suárez Blanco

Señores Diputados que dijeron "me abstengo":

- -Don Manuel Bernardo Fernández Somoano
- -Don Manuel García Fonseca
- -Don Víctor Manuel Zapico Zapico
- -Don Francisco Javier Suárez Suárez

Miembros de la Mesa que dijeron "sí":

- -Don José Ramón García Queipo
- -Don Avelino Pérez Fernández
- -Don Juan Ramón Zapico García

Miembros de la Mesa que dijeron "no":

-Don Antonio Landeta y Alvarez-Valdés

Miembros de la Mesa que dijeron "me abs tengo":

-Doña Concepción Valdés Menéndez.)

El señor **PRESIDENTE:** Por tanto, habiendo alcanzado la mayoría absoluta de los miembros que integran la Cámara, queda proclamado Presidente electo del Principado de Asturias y de su Consejo de Gobierno, Don Pedro de Silva y Cienfuegos-Jovellanos.

(Aplausos prolongados.)

Se levanta la sesión. Eran las quince horas y diez minutos.

Edita: Junta General del Principado de Asturias. Oviedo.

Reproduce: Gráficas Eujoa, S.A. Les Peñes. Granda. Siero.